LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3766—BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Pablo obispo, Pedro y compañero mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 7 DE JUNIO DE 1882

La suerte de un desgraciado

Hace tres años por esta época la opinion de este pais se estremecia bajo una agitacion profunda.

Ciudadanos y estrangeros se mostraban unidos por el vínculo del mismo entusiasmo: una sola pasion dominaba todos los espíritus.

La prensa se sentia animada del mismo calor, desde las columnas editoriales hasta las mas secundarias.

La causa de la alianza en la guerra del Pacífico interesaba á todo el mundo!

Se organizaron reuniones populares en testimonio de simpatía por esa bandera.

El Plenipotenciario de Bolivia, tan luego como pisó tierra argentina fué objeto de las mayores pruebas de aprecio: el telégrafo anunciaba todas sus jornadas, hasta que llegó á esta capital, en donde fué recibido popularmente.

La opinion pública seguia con tanto interés el movimiento de la guerra, que no perdia ni el mas insignificante detalle de las operaciones.

Las gloriosas aventuras del *Huascar*, los combates de Pisagua, de San Francisco, Tarapacá, Tacna y Arica, y los sacudimientos revolucionarios de Lima, impresionaban vivamente á la opinion pública.

Llegó el momento de la prueba suprema: la batalla dada por el ejército de reserva, acuartelado en el recinto de la ciudad de los reyes. Nadie perdia el mas mínimo pormenor que se relacionase con ese acontecimiento.

La batalla se dió por fin y el Perú cayó tremendamente vencido, quedando impotente para seguir la guerra regular.

Esa fué la fecha fatal para la alianza, porque vino el aniquilamiento mortal de sus fuerzas y el enfriamiento de las adhesiones que antes mereció en América neutral en la contienda.

El entusiasmo continuó decayendo siempre hasta llegar al estado actual, en que pueblos y gobiernos miran aquellos sucesos con la mas profunda indiferencia.

Parece que ni el corazon se escapa á la inexorable ley del hábito, pero séale permitido [illegible] de sentimientos de ingenuo americanismo, alzarse contra esa ley y reprochar á los que pudiendo y debiendo normalizar los procedimientos en la guerra, contemplan en silencio frio é impasible la desaparicion de una Seccion de la América española del mapa cuyos límites trazaron otros mayores con la punta de su espada, dando con su sangre de patriotas un colorido [illegible] á las líneas que demarcan sus jurisdicciones y propiedades.

Los clamores de los vencidos, mártires por el exceso del sacrificio, no tienen repercusion ya en el seno de sus hermanos.

Declaramos que no somos sectarios del dios éxito. El derecho es la suprema autoridad que gobierna nuestra conciencia, y Chile no lo tiene para destruir al Perú.

Si hace tres años se hubiesen sostenido como legítimos teóricamente los actos que realiza el vencedor sobre el cadáver del vencido, seguramente se habria escuchado una protesta vigorosa y unánime en toda la América condenando semejante doctrina, pero la sucesion de los hechos consumados escapa al criterio público y hace aceptable los mayores absurdos.

Chile está sobre su presa, haciendo verter de sus venas abiertas hasta la última gota de sangre que pueda.

Contra sus ambiciones no se oponen ni los propósitos de los gobiernos neutrales, ni la fuerza moral de la opinion de los pueblos, porque ni los primeros ni la segunda manifiestan juicio alguno respecto de tan solemne situacion.

La política norte-americana ha tenido la ingrata tarea de hacer mas dolorosa y difícil la suerte del Perú; no hubo, sin embargo, una voz que se levantase para evitar los estragos de esa política in[illegible].

Los neutrales, en suma, lejos de amparar al débil, han colaborado material y moralmente con el vencedor para hacer mas intenso el sufrimiento de la víctima y mas irreparable su derrota.

Eso no es humano, es contrario al derecho, es un agravio inferido al sentimiento americano.

El Gobierno Argentino ha brillado por su ausencia en la labor humanitaria de la cesacion de la guerra.

Es cierto que invitó hace dos años al Brasil para ofrecer su mediacion amistosa á los beligerantes, y tambien lo es que su iniciativa no tuvo trascendencia alguna.

Si el Imperio no creia prudente intervenir, desde el punto de vista de sus intereses, la República Argentina ha debido dar un testimonio público de sus deseos de que la guerra toque su término al amparo de la justicia, de la equidad y del decoro de las naciones.

La política que ha observado no merece propiamente ese nombre, porque se ha reducido á mantener un Ministro en el Perú, sin estar acreditado ante ningun Gobierno desde que no ha producido acto alguno que haga sospechar su opinion respecto á la legitimidad de los diversos gobiernos que se han sucedido en aquel país, en el movimiento [illegible] y confuso de los sucesos que lo acontecen.

Nuestra diplomacia en el Perú, cumpliendo su consigna, ostensiblemente no ha hecho otra cosa que presenciar las operaciones del vencedor y las acciones funestas de la política norte-americana, [illegible] la política interna de los partidos y facciones locales.

¿Cuál es y cómo se llama el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que reconoce por gefe el Ministro Argentino en esa nacion?

No podemos responder á esa pregunta, y creemos que no tiene solucion satisfactoria.

El Gobierno del General Montero no es reconocido por Chile, y lo que hay de cierto es que el pais donde está ocupado militarmente. ¿Es este el Poder Público que reconoce el Gobierno Argentino?

El Ministro Trescott, abriendo juicio sobre la sumaria informacion que levantó en el Perú, antes de regresar á su patria se dirigió al Gobierno chileno manifestándole que en su opinion debia reconocer la legitimidad del Gobierno Montero, y que como paso prévio para negociar la paz, correspondia que se le permitiese instalarse en una ciudad como Arequipa, para que convocase un Congreso que autorizase las negociaciones correspondientes.

¿Cuál es el pensamiento del gobierno argentino sobre el particular? ¿Cree que la guerra debe ser eterna? ¿Piensa que puede mantener perpétuamente un Ministro diplomático en un pais sin Gobierno, presenciando su esterminio por medio de las armas? ¿No juzga prudente influir directamente para que desaparezca el sangriento y horroroso escándalo que la América contempla desde hace año y medio? ¿Considera legítimo que Chile someta al Perú á su obediencia por medio de su muerte, esto es, que prevalezcan sus pretensiones, cuando su adversario caiga con la rigidez del cadáver y sea permitido disponer de sus bienes como de testamentaría vacante?

Si esa es una política, nosotros confesamos que somos sus adversarios declarados, movidos aunque no sea mas que por las espontaneidades del corazon, que late siempre ante la agonía del desgraciado.

La publicidad de los documentos provinciales

Hace un año sostuvimos la conveniencia y la justicia de dar publicidad en la prensa de la Provincia á los documentos oficiales provinciales, y muy particularmente á las versiones taquigráficas de las sesiones del parlamento.

Apenas necesitan fundarse ideas como esa.

Los Gobiernos no pueden acostumbrarse todavia á considerar á la Campaña como Provincia federal con personalidad propia é independiente, y de este punto de vista, Buenos Aires es mas infeliz que la mas humilde de sus hermanas, que siquiera hospedan dentro de sí mismas á sus autoridades.

Los documentos que emanan del Gobierno de Buenos Aires, pertenecen al pueblo de la Provincia y deben serle conocidos oficialmente por el ministerio de su prensa propia.

Suelen hacerse hermosas frases para ensalzar los progresos materiales y morales de la campaña, pero los hechos no responden á la fraseología.

Nosotros que reconocemos esos progresos sorprendentes, reclamamos siempre que se les hagan los honores debidos por medio de actos organizadores de su situacion.

Si, pues, la campaña progresa tanto ¿como se niega, sin faltar á las reglas de la lógica, que como sociedad culta posea y sustente una prensa que le sirva de órgano genuino?

La Provincia cuenta con ciudades populosas y con pueblos florecientes que merecen el nombre de tales, en los que hay diarios que gozan de vida propia, bien escritos y bien impresos.

¿Porqué no se publican en esas hojas oficialmente los documentos provinciales?

No creemos que haya premeditacion en esa conducta, pero si pensamos y sostenemos que el hecho emana del menosprecio tradicional que se tiene aquí por la campaña, reputándola menor de edad en sus facultades intelectuales, é incapaz de gobernarse á sí misma, por su estado político.

Hé ahí el orígen de esa omision que se hace de su prensa, considerándola como no existente.

Los Poderes Públicos tienen el deber de encaminar todos sus esfuerzos en el sentido de imprimir á la antigua campaña su fisonomía constitucional de Provincia federal, y dando á su prensa el encargo de hacerle conocer las actuaciones de su Gobierno realiza parte de aquel gran propósito, porque reconoce la personería y la importancia que tiene en todo país libre, y vigoriza en las masas sociales la conciencia de su valimiento.

Es un contrasentido el proceder vigente hasta aquí, por el cual se rigen los destinos de un pueblo de mas de medio millon de almas, sin darle la mas [illegible] hasta escluir su prensa del movimiento ordinario de sus funciones.

Habiendo sustentado tales ideas, no se estrañará que hayamos apoyado calorosamente el proyecto presentado á la Cámara de Diputados por uno de sus miembros, disponiendo que las sesiones de la Legislatura se publiquen en cuatro diarios de la Provincia.

No dudamos que la idea pasará unánimemente y sin discusion, porque esas cosas no se discuten.

Si no hubiese mas causa para adoptar esa resolucion, que el deber de dar una satisfaccion al pueblo de la campaña, ella seria mas que suficiente para sancionarla sin vacilar ni un momento.

Al César lo que es del César.

CRONICA GENERAL

Honores fúnebres a Garibaldi

MAGESTUOSA DEMOSTRACION

ERECCION DE UNA ESTÁTUA

GRANDES PREPARATIVOS

SESION DE ANOCHE

Como lo anunciamos, tuvo lugar anoche la sesion de la comision especial nombrada para proyectar la manifestacion de duelo que se celebrará en honor á la memoria del viejo patriota.

Despues de una larga discusion se aceptó el grandioso proyecto que publicamos en seguida, redactado por el Dr. Cittadini y el Sr. Cinechi, terminando la sesion á las once.

Esta noche se reunirán los Presidentes de las Sociedades italianas que nombraron esa Comision, para tomar en consideracion el proyecto, y á la vez organizar la asamblea que tendrá lugar mañana en el Politeama.

A causa de la falta de espacio, no daremos mas detalles, que creemos de poca importancia.

He aquí el proyecto:

Art. 1° Convocar á los italianos á solemne comision para el Juéves 8 del corriente en el Politeama, al solo objeto de sancionar las deliberaciones de las asambleas celebradas el 4 y el 7 del corriente.

Art. 2° Enviar el mismo dia Juéves un telegrama de pésame á la familia de Garibaldi en nombre de la colonia italiana.

Art. 3° Erigir un monumento á Garibaldi en esta Capital, encargándose al Comité Ejecutivo [illegible] las peticiones correspondientes á las autoridades respectivas para la designacion del punto en que aquel deberá ser levantado.

Art. 4° Iniciar [illegible] una suscricion pública para recolectar fondos que se destinarán á cubrir los gastos de los honores fúnebres y del monumento.

Art. 5° Designar el Domingo 18 del corriente como dia de luto para todos los italianos.

Art. 6° En el mismo dia Domingo partirá un gran cortejo de la plaza 11 de Setiembre y por la calle de Rivadavia bajará hasta la de Chacabuco, seguirá por la de Victoria hasta el arco de la Recova Vieja, desfilando por delante de una gran capilla ardiente, que previo el permiso de la autoridad municipal, se levantará bajo el arco principal de aquella.

Art. 7° Cada una de las personas que componga el cortejo depondrá al pasar por delante de la capilla ardiente una flor, un ramo ó una corona [illegible] que podrá ser [illegible].

El cortejo siguiendo por la Plaza 25 de Mayo irá á disolverse en el Paseo de Julio. La Capilla ardiente estará espuesta á la vista del público hasta media noche.

Art. 8° Se invitará á todos los legionarios de Garibaldi en Montevideo, á los ex-garibaldinos y á todos los Reduci Delle Patrie Bataglie, residentes en Buenos Aires á formarse en aquel dia en corporacion, vistiendo los ex-garibaldinos la histórica camiseta roja, á fin de custodiar la Capilla ardiente y formar la cabeza de la columna del gran cortejo cívico. Esta guardia de honor tendrá á su cabeza uno de los Mil de Marsala. Una Comision Especial se encargará de la revision de los títulos que cada uno presente, como justificativos del carácter necesario para hallarse incluidos en dicha guardia.

Art. 9° Se organizará un gran cuerpo musical compuesto de cerca de 200 profesores, que tomarán parte en el cortejo y ejecutarán la marcha fúnebre espresamente compuesta por el maestro Timoteo Passini.

Art. 10 Dirigir invitaciones á los Gobiernos Nacional y Provincial, á las autoridades italianas, á la Municipalidad, al Cuerpo Universitario, á las Sociedades é Institutos científicos, á la prensa, á las Logias Masónicas, así como al Gefe de Policía de la Capital, para asociarse y coadyuvar al buen éxito de la conmemoracion.

Art. 11 Se invitará á los capitanes de buques italianos anclados en el puerto, para que empavesen en señal de duelo sus naves respectivas en aquel dia, y se agradecerá la adhesion de los capitanes de navíos argentinos y estrangeros.

Art. 12 Se invitará á todos los italianos á izar la bandera á media asta y enlutada. Se dirigirá igual invitacion á la poblacion argentina y estrangera de la Capital.

Art. 13 Se organizará en el dia que indique el Comité una gran conferencia concierto á total beneficio del fondo del monumento, que deberá tener lugar en el Politeama, invitando á los mas distinguidos literatos argentinos é italianos, á tomar parte en ella, así como á todos los artistas que se encuentran en esta ciudad, previo consentimiento de las empresas de los diferentes teatros de la Capital.

Art. 14 Aceptar el ofrecimiento hecho por el maestro Rajneri y confiarle la direccion de la gran banda en la procesion del dia 18.

Art. 15 Admitir todas las sociedades argentinas y estrangeras que deseen asociarse á la demostracion.

Art. 16 Hacer gravar una inscripcion en una placa metálica, que recuerde el dia de esta conmemoracion.

Dicha placa será conservada temporalmente en el Hospital Italiano, y á su tiempo será colocada en la base del monumento que deberá levantarse en esta ciudad, prévio el consentimiento de las autoridades.

Art. 17 Otra placa metálica con análoga inscripcion será enviada á Roma, para ser depositada al pié del monumento que la patria levantará al mas preclaro de sus ciudadanos.

Art. 18 Se constituirán dos Comités, uno Honorario y otro Ejecutivo. Compondrán el primero todos los estrangeros é italianos residentes en la Capital, que tomaron parte con Garibaldi en las campañas de las Repúblicas del Plata. El Comité Ejecutivo se compondrá exclusivamente de italianos y el número de sus miembros será de treinta, comprendiendo los directores de los diarios italianos. Todos los Presidentes de las sociedades italianas establecidas en la Capital y cercanías, serán considerados como miembros efectivos del Comité Ejecutivo, así como aquellos que justifiquen haber pertenecido á los Mil.

Art. 19 Todos los miembros del Comité Honorario tendrán derecho á intervenir en las sesiones del Comité Ejecutivo, con voto consultivo y deliberativo. El Comité Ejecutivo elegirá de su seno, un Presidente, dos Vice Presidentes, un Tesorero, un Pro-Tesorero, un Secretario General y cuatro Secretarios de Secciones. Los demás miembros del Comité se subdividirán en cuatro secciones, á saber: De Finanzas, de Organizacion, de Ornamento y de Recibimiento.

El Comité Ejecutivo, oido el parecer de las diferentes secciones, dictará todas las disposiciones que crea convenientes para el mayor éxito de la conmemoracion.

El mismo Comité quedará en ejercicio hasta la inauguracion del monumento, con la obligacion de dar cuenta de su cometido.

En seguida nombróse una comision compuesta del Dr. Gallarani y los señores Parodi y Gandolfo, para que solicite del Presidente de la Municipalidad el permiso para levantar la capilla ardiente en el arco de la Recoba Vieja.

Nombráronse tambien al Dr. Gallarani y á los señores Zineroni y Parodi, para que se pongan de acuerdo con el Gefe de Policía respecto de la organizacion de la ceremonia.

El General Levalle ha ofrecido sus servicios al Comité, para ayudarlo en todo lo que le sea posible.

SECCION CIENTIFICA

Máquinas "Compound" aplicadas á máquinas de agricultura—por los señores Easton y Anderson

ESPECIAL PARA LA PRENSA

La enorme demanda que existe, por cualquier tipo de máquinas de agricultura tan pronto como sus ventajas estén definitivamente probadas, nos induce á observar con el mayor interés la introduccion de un principio nuevo ó invencion, á la sociedad Real de Agricultura.

En el año 1841 fué exhibida en Liverpool la primer máquina Portable. En Derby se exhibieron este año 66 máquinas portables, 25 de traccion, 10 de agricultura y 139 de diferentes tipos. En Lincoln solamente, se exhiben anualmente como 1,000 máquinas de diferentes tipos.

Probablemente la influencia mas poderosa por el adelanto y desenvolvimiento en las máquinas portables, han sido las esperiencias públicas de ellas, hechas por la sociedad Real de Agricultura.

Estas esperiencias cesaron desde que tuvo lugar el meeting en Cardiff en el año 1872—donde se dijo que las máquinas portables habian llegado á tal estremo en su mejoramiento, que seria imposible obtener mejores resultados que los que hasta entonces se habian obtenido. Sin embargo, quedaba todavia la gran cuestion respecto á la economía sobre el consumo de combustible y agua.

El trabajo con la presion del vapor es elevado y será probable que rápidamente seguirá elevándose si la sociedad Real de Agricultura no dá mas estímulo ó una ley para el uso de las máquinas de alta presion; y evidentemente muchos constructores están ahora sériamente contemplando la adopcion del principio de cilindros "Compound", para máquinas portables y de traccion.

En Carlisle, el año pasado los señores Garret presentaron la primer máquina "Compound" portable. No obstante, los señores Fowler exhibieron el mismo año en Kilburn una máquina semi-portable "Compound" de 20 caballos de fuerza—con los cilindros colocados debajo de la caldera.

En la última exhibicion que tuvo lugar en Derby, los señores Garret, Burrell, Fowler, Aveling y Porter todos exhibieron máquinas "Compound", que recibieron su especial atencion de los diferentes jurís; pero no pudieron probarse este año.

Mr. Garret exhibió una máquina portable del sistema "Compound" de 10 caballos de fuerza, con los cilindros uno en seguida del otro y las manivelas á 90° igual en su forma á una que exhibieron ellos mismos el año pasado en Carlisle de ocho caballos de fuerza, teniendo el mecanismo de las partes de trabajo bastante bien distribuidas y que seria muy posible adoptar como máquina portable con el sistema "Compound". Tambien exhibieron una de ocho caballos de fuerza con dos cilindros, uno tras el del otro (llamado en inglés "tandem arrangement) con una simple válvula corrediza, quizás mas compacta y mas simple en su mecanismo que la de Carlisle, pero sí menos económica en el combustible. Exhibieron ademas una máquina estacionaria horizontal "Compound" de 16 caballos de fuerza, del mismo tipo que la máquina portable de 10 caballos de fuerza.

Los Sres. Burell exhibieron una máquina de traccion "Compound" de 8 caballos de fuerza con dos cilindros, uno simple y el otro de doble accion, colocado uno en seguida del otro y con una simple válvula corrediza.

La casa de los señores Fowler presentó una máquina semi-portable "Compound" de 16 caballos de fuerza, con dos cilindros uno al lado del otro, colocados debajo de la caldera y las manivelas á un ángulo de 90°. Esta máquina tiene la gran ventaja de ser muy veloz y su instalacion de poco costo.

Los Sres. Aveling & Porter exhibieron una máquina "Compound" para tramways, con dos cilindros uno en seguida del otro y con una simple válvula corrediza, arreglada con acuerdo á la patente de Mr. Kingdom de Turquey, quienes han adoptado este mismo tipo de máquinas para lanchas de rio.

El objeto de este artículo no es tanto para describir en detalle las máquinas ya exhibidas, como para demostrar á los lectores, quienes usan el vapor sin ser ingenieros, las ventajas del sistema "Compound" en las máquinas á vapor, y así como [illegible]

En una máquina ordinaria de alta presion, el piston es impelido de un estremo á otro del cilindro por el acceso de presion ejercida en cada lado de él, contra la presion resistente del escape en el lado opuesto. A una cierta parte de la carrera la coneccion con la caldera es cerrada y el volúmen del vapor contenido en el cilindro, entonces se espande, reduciendo su presion al mismo tiempo; pero no obstante empuja el piston hácia adelante, hasta que una vez, que ha llegado al estremo de su carrera, la válvula corrediza abre sus puertas de escape que permite dar salida al vapor usado á la atmósfera (generalmente con un cierto ruido). Durante la carrera del piston hácia abajo, el vapor es admitido en el lado opuesto del piston.

Con un simple escéntrico y válvula corrediza, la coneccion con la caldera es usualmente cerrada cuando las tres cuartas partes de la carrera ha sido efectuada, y el vapor se espande en el resto de ella dando un 75 por ciento de un cilindro lleno de vapor, cerca de 94 por ciento de la fuerza que se hubiera obtenido si el vapor hubiese sido admitido á el cilindro en toda su carrera, y así economizando vapor y combustible, á la cantidad de cerca de un 20 por ciento, por esta pequeña y limitada cantidad de expansion.

Con dos excéntricos y válvulas de espansion ó alguna otra aplicacion complicada, la admision del vapor puede ser cortada antes, obteniendo gran economía. En esperiencias hechas en Cardiff, la mayor parte de las máquinas portables eran cortadas; la admision del vapor de 1[illegible]4 á 1[illegible]5 de la carrera, con 80 lbs. de presion en las calderas.

El aparato necesario para la gran expansion en un simple cilindro, es siempre complicado en sus detalles, fácilmente es salido de un ajuste y raramente conserva igualdad en su accion en ambos estremos del cilindro. Tambien es una máquina de alta expansion, es difícil ponerse en movimiento, cuando está en carga ó para arrastrar algun peso y como el vapor se enfria rápidamente así como se expande tambien, algo de lo ganado en la alta expansion del vapor no llegado al mismo cilindro, que ha sido enfriado cerca á la temperatura del vapor escapado.

Esta última dificultad es hasta cierto punto un defecto grandísimo, pero forrando el cilindro con una cubierta de metal y que se convierte con la caldera—de modo que reciba un calor extra, se consigue tener el cilindro caliente para la siguiente entrada de vapor. La idea de que una cubierta con aire sea tan efectiva como con la del vapor es un gran error—La verdadera teoría es, que con el vapor, se imparte calor positivo á el cilindro y al vapor que se expande en él.

Las máquinas "Compound" por la adicion de un extra cilindro, está en disposicion de poder admitir todo el grado de expansion posible con simples armaduras de válvulas, y la pérdida del enfriamiento está distantemente neutralizada, dividiendo los estremos de temperatura entre dos cilindros.

El vapor es admitido primero al pequeño cilindro de alta presion, donde hace su trabajo contra el piston: una vez este vapor usado pasa al cilindro de mayor diámetro de baja presion, donde luego se le dá escape á la atmósfera.

Como resultado general de todo esto es, que añadiendo una pequeña cantidad al peso del cilindro con piston extra, válvula corrediza y otra simple armadura, podemos hacer el trabajo como antes, con mucho menos vapor, y como el vapor [illegible] en una caldera es proporcionada [illegible] como la alimentacion de agua requerida [illegible] en la misma proporcion.

La máquina de agricultura requiere carbon y agua para su trabajo. En algunas localidades el transporte del combustible, sus máquinas portables constituyen á aumentar los gastos del propietario.

Consecuentemente, bajo cualquier punto de vista es de gran importancia usar tan poco como sea posible ambos de estos elementos.

Para máquinas portables es conveniente que sean lo mas livianas posible. Cada caballo que se economice para su transporte de un punto á otro es una ganancia.

Si ellas pudieran reducirse en peso sin disminuir su poder, no tendrian de enemigos á las municipalidades y encargados de la conservacion de caminos; ó cuando fuera necesario para obtener fuerza, sus dueños ganarian, si ellos pudieran viajar sin necesidad de rellenar sus depósitos de carbon y estanque para el agua. Al mismo tiempo, tales ventajas no serian del todo favorables si ellas fueran obtenidas por medio de mecanismos complicados disminuyendo la simplicidad de una máquina.

En las máquinas de traccion, hay que notar el ruido violento causado por el escape del vapor á una alta presion á la atmósfera. Aquellos que han presenciado máquinas cuando hacen su trabajo, podrán haber visto bien esto. Ingenieros podrán apreciar el gasto de vapor y combustible que acompaña tal ruido. Este ruido puede ser evitado, cuando el vapor es bien encendido en cilindros sucesivos.

Existe una preocupacion popular que aumentando el tamaño del cilindro de una máquina, aumenta su poder. Como una regla esto no es el caso, á lo menos que sea para un trabajo continuo. El manómetro del poder de una máquina, es casi siempre la fuerza producida por el vapor de sus calderas; y en práctica muy pocas máquinas, tanto de marina como de tierra, existen que los cilindros no puedan usar mas vapor que el que las calderas es capaz de producir.

Tan pronto como el público pueda ser convencido de esto, la tendencia será probablemente á reducir que á aumentar las dimensiones de los cilindros en las máquinas ordinarias de un simple cilindro; algunos constructores tal como los señores Fowler, estan aplicando este principio á sus máquinas de agricultura.

La introduccion del sistema "Compound" suplirá el lugar del simple cilindro por uno de alta presion de menos dimension, y otra de baja presion de mayor diámetro que el de alta.

La caldera llena de agua, con su hornalla y con la parte necesaria del carruage, pesa mucho mas que el cilindro de vapor y sus accesorios.

Una máquina portable de 8 caballos de fuerza cuando vacia, pesa como 4 toneladas, de esto, muy cerca de 3 toneladas representa el peso de la caldera con su hornalla y la porcion del carruage necesario para soportarla.

La proporcion de gasto en una máquina portable en un trabajo regular, usa mas ó menos tanto [illegible] 48 lb peso de vapor por caballo indicado de fuerza por hora.

Con el sistema "Compound" usando la misma presion, puede reducirse á un 25 por ciento. Esto permitirá que el peso de la caldera y su carruage sea reducido de 3 toneladas á 2 ¼ ó 5 cwt y si esta alteracion se incluye un cilindro con piston y cubierta, cuyo peso es 5 cwt. Toda la máquina será reducida de 4 toneladas á 3 1/2 toneladas en su peso cuando vacia. Su costo no será mucho mas que antes y el consumo de combustible será reducido en un 25 por ciento.

Si al mismo tiempo la presion aumenta á 120 á 150 lbs, el extra espesor en la caldera hará esta máquina tan pesada como la original, pero el consumo de combustible será reducido á dos terceras partes de su consumo usual.

En máquinas de traccion ó de labranza, las ventajas serán mas grandes aun, como estas tienen que llevar consigo el agua y combustible y presumiblemente el transporte de estos elementos es costoso é incómodo.

Una máquina de traccion de 8 caballos de fuerza equipada para viajar, con carbon y agua, pesa cerca de 10 toneladas, de las cuales 8 toneladas representan mas ó menos el peso de la caldera, hornalla y el carruage.

Supongamos ahora que el consumo de tal máquina es 48 lbs peso de vapor por caballo indicado de fuerza por hora—y que esta puede ser reducida un 25 por ciento ó sea á 36 lbs., añadiendo al peso del cilindro con todos sus accesorios 5 cwt.

Entonces, para dar la misma fuerza máxima y recorrer la misma distancia con sus depósitos llenos como antes, la caldera, carbon y agua pueden, en virtud de la gran economía, ser reducidas á 6 toneladas y la ganancia neta del peso en el viage de la máquina será 1 tonelada 15 cwts, haciendo 8 toneladas 5 cwts en lugar de 10 toneladas ó con el mismo peso de carbon y agua como antes, la máquina viajará largas distancias por una tercera parte.

Hay ademas muchas otras cuestiones que afectan estas consideraciones; entre ellas está la pérdida del tiro, cuando el vapor escapa á la chimenea á una presion un poco mas elevada que la de la atmósfera. Con el sistema "Compound" se evita esta pérdida y para una máquina de traccion el mejor arreglo es con dos cilindros, uno al lado del otro, y las manivelas á un ang de 90°, de manera de no tener punto muerto y con un simple arreglo se puede obtener el vapor de la caldera directamente al cilindro de baja presion, para el poder máximo ó para el cumplimiento de la marcha.

Es digno de hacer mencion en este punto sobre nuestro uso con el sistema "Compound", en máquinas de balancin desde hace 40 años. En estos últimos 15 años el sistema "Compound" se ha hecho universal para la marina. Ahora se ocupan con gran empeño de introducirlo en locomotoras.

El Sr. Tornicroff, el famoso constructor de lanchas á vapor de gran velocidad, encontró hace ya algunos años, que podia reducir el peso de sus máquinas, caldera, carbon y agua, empleando el sistema "Compound," en lugar del ordinario. Si el ganó con tal cambio, es razonable suponer que las máquinas de traccion y labranza tambien obtendrán su beneficio.

El vapor á alta presion produce mas economía en "Compound" que en una máquina ordinaria, especialmente cuando el escape se hace sobre la presion atmosférica, y por consiguiente será mas probable que los constructores de máquinas de agricultura adopten la presion de 120 lb. á 150 lb.

Casi todas las locomotoras y máquinas de traccion trabajan con una presion de 150 lb, y los accidentes producidos por la debilidad de las placas de la caldera son de fatales consecuencias no se comprende como hombres de profesion pueden imaginarse que una caldera calculada para soportar 60 lb. de presion, puede ser tan segura como una para soportar 150 lb; y tenemos la esperanza que con todos estos accidentes, pronto desaparecerá la idea del uso del vapor á alta presion.

SECCION LITERARIA

El amor á los cinco años

LA MUÑECA

(*Traducido del francés para* LA PRENSA)

SUMARIO—La muñeca es: 1° una maternidad, 2° el primer amor; 3° el primer ensayo de independencia—Historia de tres muñecas.

Sorprende oir opinar la exelente señora Necker de Saussure, que las niñas y los niños reunen casi las mismas especialidades y el mismo carácter hasta los diez años, y que lo que se dice de las unas se puede decir tambien de los otros.

Cualquier observador, encontraria que esto casi implica una diferencia enorme, infinita.

Las niñas, aun en medio de la vivacidad propia de su edad, son mas reposadas. Son tambien mas delicadas. Nunca las vereis castigar un perrito ó ahogarle, ni tampoco desplumar un pájaro. Tienen encantadores rasgos de piedad y de ternura.

Una vez, encontrándome algo indispuesto sobre un divan, medio cubierto con una manta, una preciosa niñita que la madre habia llevado á casa de visita, corrió y pretendió cubrirme mejor y cuidarme en mi *lecho*. ¿Cómo defender el corazon de tan deliciosas criaturas? Sin embargo, se debe cuidar de no hacerlas muy indiferentes ó enternecerlas demasiado.

Las niñas son distintas. No juegan mucho tiempo reunidas. Si han comenzado á hacer una cosa, pronto quieren que se convierta en carruage, y necesitan un caballo de madera para castigar y domar. Mientras tanto ella jugaria aparte. Cuando él es mayor, la niña sufre con sus padecimientos, se resigna á la soledad.

Entre todo, durante el invierno, y en el hogar, observareis estos hechos, cuando se está mas encerrado, que no se corre y que hay menos movimiento exterior. El dia que se lo ha reprendido á la niña, la veis en un rincon envolver dulcemente algun objeto, un pequeño palo talvez, con trapos ó algun pedazo de los vestidos de la madre, atarlo un hilo en el medio y otro un poco mas arriba para afirmarle la cabeza, despues alzarla tiernamente y arrullarla: "Tú me amas, le dice en voz baja, tú no me riñes jamás."

Hé ahí un juego, significativo, tan significativo como no se cree. ¿Quien es esa nueva persona, ese niño de nuestra niña? Examinemos todos los roles que juega esa criatura misteriosa.

Es simplemente una imitacion de *la maternidad*.

En el deseo de ser grande, tan grande como la madre, quiere ella tener tambien una niñita de quien cuidar, que reprenda y gobierne, que abrace y que reprende: Pero esto no es todo: á eso instinto de imitacion hay que agregar otro, que los organismos precoces dan á todos, aún á aquellos que no han tenido una madre por modelo [illegible] indiferente) sino una hermana, dulce, amable, de su mismo carácter, que la acaricie y la consuele.

Otro concepto, no menos exacto. Es el *primer ensayo de independencia*, la concepcion tímida de la individualidad.

Bajo esta graciosa forma, tiene por su gusto el deseo de sufrir aislada, un poco de oposicion, de contradiccion femenina.

Comienza su papel de mujer, bajo una autoridad, sufre primero con la madre y despues con el marido.

Necesita una pequeña confidente, con la cual puede lamentarse. De qué? De nada puede ser por el momento, pero nadie sabe sobre lo que sobrevendrá en el porvenir. Ay! que tu tienes razon! hija mia. Vuestra felicidad acaso será nublada por desgracias! Cuanto nos harás llorar á nosotros, que te adoramos!

—

Es menester no jugar, es una pasion séria. La madre debe asociarse, acoger con bondad el hijo de su hija. Lejos de despreciar la muñeca, debo insistir en que la niña caprichosa sea buena madre, que la tenga bien vestida, que no la castigue, que sea cuidada como si fuera ella misma.

Niños que leis estas líneas, padre, hermanos, parientes, os ruego no riais de ese otro niño. Observos vosotros mismos, no os pareceis á él?

Cuantas veces en los asuntos que creis mas graves, os viene un rayo de luz y os sonreis .. confesad que se goza con la muñeca.

Notad que ella es la obra de la niña, su simple fabricacion elemental, tan personal como para que ella lo haya dedicado su corazon y pueda contristarse por su peligro.

En un departamento del Norte de Francia, pais pobre y de rudos trabajos, conocí una niñita muy inteligente, que razonaba de un modo poco comun para su edad. Tenia únicamente dos hermanos mayores.

Habia nacido en la vejez de sus padres, y los parientes que no contaban que aquellos pudieran tener mas hijos, parece que no habian sabido con agrado su nacimiento. La madre, laboriosa, austera, la tenia siempre á su lado, mientras las demas jugaban.

Por otra parte, los hermanos mayores con la seca ligereza propia de su infancia, no dejaban concurrir nunca á sus juegos á su jóven hermana.

Ella deseaba dedicarse un poco á la jardinería, pero no le agradaban sus ensayos y se marchaba en seguida.

Por último llegó á confeccionar con algunos pedazos de algodon una pequeña confidente, á quien contaba las picardías de sus hermanos y los retos maternales.

Sus ternuras eran vivas en estremo. La muñeca era sensible y respondia maravillosamente en la mas preciosa voz. Con las espansiones tiernas, con las narraciones poéticas ella se conmovia tambien, y las dos se abrazaban, y concluian por llorar.

Un Domingo la encontraron con su compañera. Riéronse todos de tal objeto, los hermanos se la arrancaron de los brazos y por diversion arrojaronla sobre las ramas mas altas de un árbol.

Los llantos, los gritos no hicieron efecto. La pequeña niña le fué leal, y en su dolor, rehusó volver á hacer una nueva muñeca.

Durante la cruda estacion de invierno pensaba en ella, entristecida al recordar que se hallaba espuesta á la nieve y á las heladas. En la época que se podan los árboles, [illegible] la buscaría. Inútil es decir que la pobre [illegible] habia sido sacada y arrastrada por los vientos del Norte.

Dos años despues, en circunstancias que la madre compraba vestidos para los hijos mayores, la vendedora, que vendia juguetes tambien, notó que la niña los miraba con vivo interés.

Impulsada por un rasgo de buen corazon quiso obsequiarla, viendo que no le compraban nada y le puso en los brazos una muñeca de Alemania.

Su sorpresa fué tan fuerte y tal su alegría, que sintió debilitarse sus piernas y á penas pudo tomarla. Obediente, sumisa, dejaba hacer todo lo que ella queria. Se prestaba al tollette. Mientras tanto, su dueña no pensaba mas que en embellecerla y en arreglarla bien. Fué esto lo que la perdió. Sus hermanos la hicieron danzar el baile de la muerte, los brazos le fueron arrancados, quedó mutilizada; fué destruida y no sirvió ya. Nuevos motivos de dolor, la pobre niña se enflaqueció.

Una señorita viéndola triste, tan triste, se conmovió y removiendo sus desechos, encontróle una soberbia muñeca, la cual habia servido en otros tiempos. A aunque maltratada por el tiempo, le ocasionaba talvez mas ilusion que la de madera. Tenia formas perfectas; aun desnuda parecia viva.

La niña era muy apreciada por sus amigas y ya en sus amistades hacia preferencias, primeros signos de una precoz vida de pasiones.

Durante una corta enfermedad que sufrió, no se quien, por envidia tal vez, rompió cruelmente la muñeca.

La niña, cuando se levantó del lecho la encontró decapitada.

Una tercer tragedia era demasiado, cayó en tal desaliento que jamás se volvió á ver reir ó jugar. Siempre defraudada en sus esperanzas, se desengañó de la vida, la cual ella apenas habia rozado en su corta existencia, y nada pudo salvarla.

Murió dejando en verdadero duelo á todos aquellos que habian conocido esa dulce, esa suave é inocente criatura, que tan poco habia gozado y que poseia tan pronto ya un tierno corazon lleno de amor.

J. MICHELET

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 y 1/2 p. m. se reunió el Senado con asistencia de 23 de sus miembros, presidido por el señor Madero.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada sin observacion.

No habiendo asuntos entrados, se pasó á la órden del dia.

La formaba el despacho de la Comision de [illegible] sobre el proyecto de camino de Salta á Bolivia.

Despues de un breve cambio de palabras, se resolvió aplazar la discusion de este asunto para la sesion próxima y [illegible] la cual queda aplazada hasta el Sábado.

CAMARA DE DIPUTADOS

Triunfo de los febristas

[illegible]

Sesion de anoche

A las 8 p. m. se reunió esta Cámara con asistencia de 58 diputados, bajo la presidencia del Dr. Achaval.

Estaba á la órden del dia la cuestion elecciones de Entre Rios.

Tomó la palabra el miembro informante de la mayoría de la comision, Dr. Zeballos, para recordar algunos hechos negados en la sesion anterior.

Principió por demostrar que los hechos imputados á Comas no eran sino pretestos [illegible] ha pasado con Navarro, que no tenian sino que fué destituido, como lo probaban algunos documentos que leyó.

No se ha rectificado, decia, uno solo de los datos que se dieron para constatar la intervencion de la administracion de justicia en las elecciones.

Solo se ha dicho que el Dr. Chorroarin, Presidente de la Suprema Corte, formaba parte de un comité racedista, pero este funcionario fué destituido, nombrándose en su lugar uno que era miembro de un comité febrista.

No se ha contradicho uno solo de los datos que probaban la intervencion activa de los jueces de paz en la política.

No se ha probado que el uniforme del ejército nacional no haya sido usado indebidamente diciendose que el uniforme de la G. N. era casi igual al de línea y esto habria motivado la confusion.

Tampoco se ha probado que la G. N. no estuviera movilizada diciéndose por el contrario que esto no era reprochable, pues, los paisanos necesitaban que los llevasen á los atrios á votar.

Dijo que se habia declarado apócrifa una carta de Kenney, gefe político de la Paz, en la que ordenaba á sus inferiores tomar parte activa en las elecciones.

Hizo presente que la mayoría de la Comision había tenido ocasion de verificar esta firma, creyendo con fundamento que la puesta al pié del documento era verdadera.

Se habia dicho que la mayoría con 3 ó 4 documentos, habia tratado de probar fraudes, violencias é intimidaciones.

Los documentos de que se ha hecho uso son 30 segun inventario practicado últimamente.

Pasando á las protestas se habia dicho que estas no podian tomarse en cuenta, porque no habian venido por el camino legal.

La ley de elecciones dispone que cuando la eleccion sea contestada, las protestas pueden mandarse directamente con el único requisito de certificar las firmas.

Como argumento de peso se habia hecho notar que muchas letras eran parecidas y que las tintas eran distintas, como si esto pudiera probar la legalidad de las elecciones practicadas por el Gobierno.

Se ha pretendido hacer farsa del alto comercio de Gualeguaychú, porque entre los comerciantes el que de mas capital dispone no pasa de 7000 $, como si se pudiera exigir de un pueblo como este la existencia de grandes capitales.

Los firmantes de esta certificacion son 80 y ahora empiezan á sentir los efectos de su declaracion en contra del partido oficial.

Segun un telegrama que leyó la Policía ha amenazado á los firmantes, si no hacen una contra protesta para ser presentada al Congreso, pero ellos se han resistido valientemente.

Se ha leido un certificado de las autoridades judiciales de Entre Rios, que asegura no haberse presentado ninguna queja ni accion en contra de los gefes políticos y demás funcionarios que la mayoría de la Comision habia acusado.

La contestacion, dijo, se cae de su propio peso. Si por insignificancias los ciudadanos han sido castigados y encarcelados, ¿qué seria si se atreviesen á acusar el gefe político?

Rebatió los argumentos que se habian hecho por la igualdad de letra en varios registros y actas, lo mismo que la igualdad de redaccion en todos ellos.

Esto es muy natural por que es sabido que los comités, para evitar inconvenientes posteriores, mandan á sus partidarios formularios de actas y protestas, siendo la mayoría de ellos incompetentes.

El diputado que defendió su diploma, dijo, ha hecho atmósfera de falsificacion escarbando nuestro cementerio, cuando aquellas elecciones racedistas que ya habian sido anuladas por la misma mayoría de la comision, levantando así huesos con que se formulaban esqueletos para asustar á la Cámara.

Por las razones espuestas la mayoría de la comision de Poderes insistia en su despacho, creyendo proceder en ello con toda legalidad y honradez.

Le siguió el diputado Ortiz.

Dijo que queria hacer presente muchas informalidades é infracciones á la ley electoral, que se habian cometido en estas elecciones.

Todos los artículos de la ley electoral han sido violados.

Principiando por el local, todas las elecciones de los racedistas han sido practicadas fuera del lugar marcado por la ley, que es el atrio.

Citó los fundamentos de esta disposicion.

La hora tambien ha sido violada, pues, ninguna mesa se ha instalado á la hora legal.

La aceptacion de las opiniones de la mayoría de la Comision, importaria la anulacion de la ley electoral, y no se podria rechazar en adelante elecciones con estos vicios sin entrar en discusiones interminables.

Tampoco se pueden aceptar los principios sentados sobre las mesas dobles, pues esto seria altamente inmoral.

Lo mismo sucede con las doctrinas sentadas sobre los escrutadores titulares y suplentes.

Estos últimos no tienen carácter oficial alguno, sinó en el caso de inasistencia de los titulares.

Entró en seguida á analizar los documentos presentados que creia que nada probaban.

Al hablar de la citacion de la G. N. hecha por el Gobierno de Entre Rios, dijo, que en todas las provincias pasaba otro tanto, para hacer la Policía.

Varios Diputados—En mi provincia no pasa eso.

Concluyó diciendo que por las razones que habia expuesto votaria en favor de la lista febrista.

El diputado Sr. Puebla tomó la palabra para fundar su voto en contra de las dos elecciones practicadas.

Creia que ambas tenian vicios fundamentales [illegible]

El diputado Absalon Rojas, hizo mocion para que se cerrara el debate y así se decidió.

Puesto á votacion el despacho de la mayoría, que aconsejaba la aprobacion de la lista racedista, fué rechazado por 45 votos contra 26.

Puesto en seguida á votacion el de la minoría que pedia la aprobacion de la lista de diputados febristas, fué aprobado en general por 41 votos contra 30 y en particular 40 contra 30.

Los diputados aceptados, son los siguientes:

Onésimo Leguizamon, Luis Leguizamon, Juan M. Febre, Juan B. Arigós, Torcuato Gilbert, Olegario Andrade.

Habian 4 que estaban por la anulacion de todo.

A las 11 de la noche se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Puede decirse que la sesion ha sido una de esas que pocas veces tienen lugar. Se han sancionado varios proyectos, sin discusion ninguna y sin la mas mínima observacion, lo cual fué motivo para que la sesion durara tan solo algunos momentos.

Leida el acta de la anterior, pasóse á tratar la órden del dia porque no habia ningun asunto entrado.

Se aprobaron los siguientes despachos de la Comision de Legislacion:

—Disponiendo que vuelva al Poder Ejecutivo el espediente sobre la conmutacion de la pena impuesta á D. Juan Sustaita, y para que remita el Informe Judicial á que se refiere la ley de Octubre 16 de 1877.

—Aprobando el decreto del P. E. de fecha 29 de Noviembre de 1880, por el que se acuerda el carácter de persona jurídica en la provincia, á la Sociedad anónima denominada "Transportes Fluviales."

—Destinando al archivo los siguientes asuntos:

Proyecto de la Cámara de Diputados, derogando los artículos de la Ley de Procedimientos sobre publicacion de edictos en los diarios.

Proyecto presentado al P. E. por el "Centro Comercial", pidiendo se tome en consideracion el proyecto sobre abolicion de las sindicaturas provisorias en los concursos mercantiles.

Acuerdo de la Suprema Córte de Justicia, sobre las funciones de Procurador de la misma.

Por último fué sancionado el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1° El Poder Ejecutivo mandará practicar, por medio del Departamento de Ingenieros, los estudios y levantar los planos y presupuestos para la construccion de un puente sobre el rio Colorado en el punto mas conveniente á objeto de facilitar la comunicacion entre Bahía Blanca y el pueblo de Cármen de Patagones.

Art. 2° A la brevedad posible el P. E. presentará á la Legislatura el resultado de los referidos estudios.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para invertir de Rentas Generales en la ejecucion de esta ley hasta la suma de [illegible] $ m/c que se imputará á la misma.

Art. 4° Comuníquese.

En seguida levantóse la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

PARIS, Mayo 27 de 1882 (Por correo entre San Vicente y Pernambuco). El Embajador de Austria Hungría Conde de Beust, acaba de elevar al Emperador Francisco José, formal renuncia de su cargo.

LONDRES, Mayo 27 de 1882 Los gobiernos de Francia é Inglaterra han enviado un ultimatum al Khedive de Egipto exigiéndole que acepte la dimision colectiva del Gabinete, y que dicte la espatriacion del Ministro Coronel Araby, que es considerado como el instigador de todos los disturbios acaecidos últimamente.

El Gabinete Egipcio rehusa someterse á estas exigencias.

MONTEVIDEO, Junio 6 de 1882 El Presidente de la República dirigió una carta á los redactores de la Patria Uruguaya en la que les declara que la muerte de Garibaldi ha sido causa de profundo dolor para este pais, y no podia ser de otra manera desde que nuestra historia política militar contiene páginas gloriosas en las que se destaca la personalidad de aquel hombre valiente, generoso y abnegado.

"Como oriental, como presidente de la república, como soldado mas que obligado por el deber de rendir honores á los grandes méritos é inclinado por un sentimiento de gratitud al ilustre guerrero de ambos mundos creo no haber hecho bastante decretando honras oficiales que pueden olvidarse despues de producidas; quiero algo mas duradero que transmita á otras generaciones y viva, si posible es, como el heroe de Marsala.

"Para dar forma práctica á mi pensamiento, pido á ustedes mis apreciables compatriotas, reunan en un libro lo que se publique respecto del General Garibaldi, por la prensa periódica de las Repúblicas del Plata, encargándose uno de ustedes de escribir los rasgos biográficos, desde su arribo al pais hasta su regreso á Italia.

Esa será la corona fúnebre que en nombre de la República Oriental dedicaré al bravo defensor de nuestras libertades."

Hecho el libro, será enviado á todos los Gobiernos y á todos los representantes del pais en el exterior, como le sabemos agradecer eternamente á sus abnegados y leales servicios.

El Gobierno envió hoy un mensage pidiendo autorizacion para invertir de rentas generales hasta la suma de diez mil pfts. para la ereccion del monumento que ha de perpetuar la memoria del ilustre General de la Nacion, José Garibaldi.

Para llevar á debido efecto esta obra, el Ejecutivo podrá admitir ademas subscriciones populares.

MONTEVIDEO, Junio 6 de 1882 [illegible] de Southampton [illegible]

El Ministro inglés en Marruecos [illegible] apedreado por unos árabes en las calles de Tanger, dando lugar este hecho á algunas prisiones.

El Gobierno inglés ofreció diez mil libras á quien entregue á los asesinos del Lord Cavendish y de Burke.

Parnell dió un manifiesto condenando el asesinato.

La Legislatura de Nueva York, protestó del asesinato, [illegible]

Fueron nombrados, Trevelyan, Ministro en Irlanda, y Hamilton su secretario.

El proyecto votado para reprimir los crímenes en Irlanda, es riguroso.

Autoriza al Gobierno para aprehender á los sospechosos iletrados, estrangeros, de dia y de noche, allanar los domicilios, cerrar las imprentas etc.

Continuan en Rusia las persecuciones contra los Judios, sin que las autoridades hagan nada para evitarlo. Las hordas criminales cometen las mayores atrocidades.

Las casas de los judios fueron asaltadas por la turba, saqueándolas apesar de la energía á resistencia de las víctimas.

Por telegramas recibidos de San Petersburgo consta que la estafeta [illegible] encontró los demas miembros de la "Jeannette", muertos, con todos los libros y mapas salvados.

Anuncian de Berlin que se incendió la Esposicion de Higiene. Libráronse del fuego las construcciones y fueron muy pocos los objetos que se salvaron.

El Ministro inglés residente en Madrid presentó el 15 del pasado en el Ministerio de Estado el tratado comercial anglo-español.

Las negociaciones debian empezar en seguida.

El gobierno francés suprimió la exigencia de los pasaportes para los españoles que se dirijan á Francia.

El conflicto de Egipto háceme mas grave.

Freycinet, contestando la interpelacion dijo: No hay peligros ni complicaciones que temer. Inglaterra y Francia estan de perfecto acuerdo.

La accion del Gobierno francés se mantendrá á la altura de sus deberes.

Se discutia en la Cámara francesa el proyecto presentado por el Gobierno, modificando la ley referente á la espulsion de los estrangeros.

—

LLUVIAS

Olavarria, *Junio 6 de 1882*. Llovió todo el dia copiosamente.
Zarate—Llovió regular de 6 p. m. á 12 p. m.
Escobar—Id id de 1 p. m. á 12 p. m.
San Isidro—De 3 p. m. á 2 a. m. del dia 6.
San Nicolas—Llovió despacio de [illegible] p. m. á 12 p. m.
San Pedro—Llovió de 4.30 p. m. á 12 y m. regular.
Lavalle—Regular de 3.40 p. m. á 12 p. m.
Sauce—Desde 3 p. m. hasta 8 p. m.
Chascomús—Anoche llovió toda la noche. Hoy garuó desde 8 á 10.52 a. m.
Tandil—Desde ayer 9.40 p. m. hasta hoy 12 m. llueve despacio, sigue.
Cañuelas—Anoche llovió regular de 7.20 p. m. á 1 a. m.
Tigre—Ayer garuó despacio de 4.10 p. m. á 6.45 p. m. Llovió fuerte 9.20 p. m. á 6 p. m.
San Vicente—Desde ayer 7.30 p. m. hasta hoy 9.30 a. m. llovió despacio y en intérvalos.
Mercedes—Anoche llovió regular de 8 á 11.30 p. m.
Giles—Id id id hoy mal tiempo.
Navarro—Desde ayer 6.20 p. m. á hoy 7 p. m. llovió á intérvalos. Buen tiempo.
Lobos—Anoche llovió despacio de 6.20 p. m. á 12.30 a. m.
Salto—Id id por espacio de 2 horas, hoy garuó de 5 á 9.45 p. m.
San Nicolas—Id id despacio de 5.45 á 11. 20 p. m.
Tapalqué—Ayer llovió de 1.30 p. m.
Monte—Desde ayer llueve regular, hasta hoy 8.00 a. m.
Ranchos—Anoche llovió fuerte hasta hoy temprano y de 8.30 á 9.45 a. m.
Alvear—Id id regular de 6 á 11.50 p. m.; mal tiempo.
Alberti—Llovió ayer de 6, p. m. á 11.50 p. m., hoy de 12.12 p. m. á 1.50 p. m; sigue.
Bragado—Anoche llovió hasta hoy 5 a. m.; sigue mal tiempo.
Chivilcoy—Ayer llovió regular de 6 p. m. á 10 p. m., hoy de 12 a. m. á 12 p. m.
Chacabuco—Id id id 7 p. m. hasta hoy 3 a. m.
Suipacha—Anoche llovió bastante, hoy de 1.30 p. m. hasta 3 p. m., que sigue.
Lujan—Id id de 7 p. m. á 2 p. m; sigue mal tiempo.
Dolores—Id id hasta hoy 8 a. m., siguió garúa hasta 6 p. m.
Ranchos—Ha llovido todo el dia, 6 p. m, sigue.
Castelli—Anoche llovió regular, hoy de 8 a. m. á 5.10 p. m. garúa.
Capilla—Id id id 8 p. m. á 1 a. m. Buen tiempo.
Campana—Desde ayer 6.5 p. m. á hoy 2.40 a. m. llovió despacio.
Las Flores—Anoche 10 p. m. á hoy 8 a. m. regular, mal tiempo.
Larrea—Anoche llovió de 7 á 10 p. m. regular.
Pergamino—Desde 6.20 p. m. ayer hasta hoy 3 a. m. llovió despacio. Mal tiempo.
Rojas—Id 6.15 id hasta hoy 5 id id id.
Magdalena—Id 5.10 id id 5.30 id id regular.
Merlo—Anoche llovió regular de 7.30 p. m. á 3 a. m.
Belgrano—Desde ayer 9 p. m. hasta hoy 7 a. m. llovió regular.
Capitan Sarmiento—Anoche llovió de 6 p. m. hasta hoy 12 m., sigue mal tiempo.
Ayacucho—Desde ayer 7 p. m. y todo el dia llovió despacio.
Ferrari—Anoche llovió regular de 7 40 p. m. á 5 a. m. Mal tiempo.
San Justo—Desde ayer 5 20 p. m. hasta hoy 7 30 a. m. llovió despacio id.
San Antonio—Anoche llovió regular.
9 de Julio—Id id id de 6 p. m. á 2 a. m.
Ensenada—Desde anoche 7 10 p. m. hasta hoy 9 20 a. m. á intérvalos.
Rodriguez—Desde ayer 4.45 p. m. hasta 12 m.
Zárate—Id id 6.10 id id id 2.37 p. m. Tiempo malo.
Arrecifes—Id id 6 id id id 1 id.
25 de Mayo—Id id 5 id id id 5 id.
Cármen—Id id 6.15 id á 7 a. m.
Juarez—De anoche 10 hasta hoy 6 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Falsificacion de billetes del Banco de la Provincia—Pocos momentos despues que este banco abriera sus puertas al público anteayer, un señor estrangero se aproximó á la oficina de depósitos é hizo entrega de una suma de papel moneda corriente.

Este señor era conocido de los empleados, pues frecuentemente concurre á la oficina mencionada á depositar pequeñas cantidades de dinero, fruto de su trabajo.

El empleado contaba los billetes cuando se encontró con uno de *doscientos* que lo sospechó falso.

Lo examinó prolijamente y en efecto lo era.

El billete falsificado, hábilmente hecho, se conocia tan solo ser falso en el retrato del General Lavalle que está algo mas sombreado que el legal.

Igual defecto se nota en el fondo del círculo que lo rodea, y en las rayas que adornan el grabado en algunos de los estremos. El viso verde amarillo del billete legal, tendia á un verde manzana en el falsificado.

El empleado dió aviso de lo que sucedia y el señor estrangero fué entregado al Comisario de la 1ª Seccion, á fin de que se diese principio á las averiguaciones del caso.

El ha manifestado quien se lo entregó y la Policía ha aprovechado el dato y seguirá el hilo hasta dar con el ovillo.

Nuestra mision, por hoy se reduce á dar el aviso al comercio y al público en general, á fin de que se precava de los billetes falsos.

Cuando la pesquisa policial nos permita entrar en mayores detalles, lo haremos con la estension que se requiera.

Ayer en la tarde el administrador de este diario [illegible]

Una persona, entre las tantas que concurren á publicar avisos, traia uno de esos billetes.

El administrador, que ya estaba avisado de la falsificacion, examinólo prolijamente [illegible] billetes de ese valor y á eso debió no ser víctima.

[illegible] presente que hay dos ediciones de billetes de 200, la una tiene la cabeza de un perro y la otra [illegible] gaucho que está esquilando una oveja.

Segun entendemos la falsificacion se ha hecho en esta última edicion, pero el dato seguro es que los falsificados son los que tienen el dorso amarillo.

[illegible] el lector.

El Dr Burmeister—He aquí la carta que se ha servido remitirnos el sabio Director del Museo de la Capital, aclarando las noticias poco ciertas que contienen sobre la ballena depositada en el Bajo del Retiro.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882. Sr. Director: En LA PRENSA de hoy leo algunas noticias sobre la ballena depositada en la estacion del Retiro, que no son exactas, y por esta razon ruego á Vd. se sirva publicar mi comunicacion en su estimado diario.

He estado ayer el sitio donde se halla dicho animal, acompañado por D. Enrique de Carles, persona interesada [illegible] un objeto que llama la atencion por su valor científico, y he visto que es un individuo macho poco menor que el ya examinado por mi en el año 1870, y descripto extensamente en mi última obra en lengua alemana, publicada bajo el título: *Die Bartenwale der Argentinischen Küsten*.

Anteriormente, en el año 1868, una hembra habia sido echada á nuestra playa, que tambien examiné. Del macho ya mencionado, se conserva el esqueleto en el Museo Público, estando expuesto á la vista el cráneo en el zaguan de este establecimiento, bajo la denominacion de *Balaenoptera intermedia*. Así he llamado á este animal, hasta ahora desconocido, á causa de su estatura y tamaño medio entre las dos especies mas próximas de las regiones boreales, es decir la *Balaenoptera Sibbaldi* y *B. Jugas*, mas grande y la *B. physalus* ó *B. antiquorum*, de menor tamaño, de los sábios europeos.

Faltan á nuestro esqueleto algunos huesos, que se han perdido cuando el individuo fué depositado en el lugar del Silgadero, cerca de la Boca del Riachuelo, y para completarlo, he solicitado de la Capitanía del Puerto el permiso para sacar los correspondientes del cadáver actual. Son el esternon, el resto de la pélvis y las dos aletas del pecho, que las personas que disecaban el cadáver anterior, no habian conservado, sin embargo de haber dado orden terminante de no perder ningun hueso de ese esqueleto.

Puede ser de interes para las personas que visitan la Exposicion Continental que la mesa y las dos sillas compuestas de huesos de ballena en la Exposicion de Montevideo, son de la misma especie de la actual, pero de un individuo mas grande, porque el animal adulto tiene una longitud de 80 metros mas ó ménos.—*Dr. German Burmeister*.

Triunfo del buen sentido—Siempre creimos [illegible]

[illegible] sicion [illegible]

Ha causado en la Capital [illegible] el retiro del Ministro [illegible] cuya conducta censora severamente.

[illegible] aplauden el lenguaje moderado y circunspecto de la prensa argentina al tratar la cuestion Misiones.

[illegible]

[illegible] con la actitud de las dos Repúblicas del Plata [illegible]

[illegible] las demostraciones de fraternidad y libertad entre el Brasil y los pueblos del Plata.

[illegible]

Un crimen descubierto—[illegible]

calidad

[illegible]

He aquí lo ocurrido.

En el parage conocido por Manantiales de M[illegible], en el partido antedicho, tiene un almacen de comestibles y un establecimiento de campo, en gran escala un vasco llamado Pedro Arguez, casado y con varios hijos, algunos de los cuales de diez y ocho á veinte años de edad.

En una de las noches del mes de Setiembre del año 1881 Cárlos Jauregui que es el nombre de la víctima del drama que nos está ocupando, se encontraba en el almacen de Arguez y por chismes de fogon, este dirigió algunas palabras ofensivas á aquel.

Los insultos se sucedieron unos tras otros.

El estanciero se encolerizó primero que su contendor y á fin de castigar al que se atrevia á dendecirle palabra se armó de un machete y con animo resuelto se abalanzó como una fiera sobre Jauregui que indefenso trató de huir.

Su caballo estaba á regular distancia de la casa de negocio y antes de llegar á él fué alcanzado por su perseguidor, el cual le descargó de plano y de filo una infinidad de golpes.

El infeliz pedia á gritos que no lo maltratara y luchaba desesperadamente por salvarse de las garras que lo sujetaban.

A los pocos momentos la sangre que despedia por las heridas le hicieron perder el conocimiento y cayó en tierra desfallecido.

Arguez al ver á su víctima caida á sus piés dando pocas señales de vida se calmó un tanto, y al medir la gravedad de su crimen se atemorizó y quiso [illegible] hasta donde le fuera posible.

El mismo, con la ayuda de personas de su familia levantó al herido y lo condujo á sus habitaciones acostándolo en una de las camas de sus hijos.

Hombre de fortuna, como lo hemos dicho, llamó un médico y le hizo administrar todos los auxilios de la ciencia.

Las heridas, sin embargo, eran muy graves y la muerte se hacia anunciar por ciertos síntomas alarmantes.

Visto esto, aprovechó la oscuridad de una noche y el herido fué trasportado á un puesto de su misma estancia.

Una mujer de su certera confianza, fué llamada para que le aplicara los remedios que eran ordenados por el facultativo, cuyo nombre omitimos para no hacer mas tirante su situacion, sériamente comprometida en este episodio.

Los dias fueron sucediéndose y el enfermo ora sentia mejoría, ora se reagravaba en sus heridas.

Llegó el dia 15 de Noviembre, es decir, dos meses despues del incidente, y el infeliz Jauregui dejó de existir.

El médico que lo habia asistido, espidió el certificado de defuncion en el cual hacia constar que Jauregui habia muerto de una congestion cerebral.

Con este certificado, Arguez hizo todas las diligencias que se requieren para dar sepultura á un cadáver y al dia siguiente fué enterrado en el cementerio del pueblo.

Así las cosas, el criminal se creyó libre de toda responsabilidad.

Varias personas habian presenciado el episodio en el almacen, pero todos habian guardado un completo silencio, que cada dia hacian mayor teniendo en cuenta que hasta cierto punto ellos eran cómplices en el crimen.

Cuando el comisario Ferreyra llegó al Tandil y empezó las primeras interrogaciones, Arguez desapareció de su establecimiento sin que se haya podido saber mas de él.

Se nombró una comision de dos médicos para que exhumaran el cadáver é hicieran un exámen médico legal.

El dia 3 de Junio del corriente año, siete meses despues de enterrado, se hizo el reconocimiento del cadáver.

El cuerpo estaba próximo á convertirse en esqueleto, solo en algunas partes se le veian carnes, en [illegible] hecha con arma cortante, única señal, pero evidente, del crímen.

Los médicos estrageron el cráneo y lo han entregado á la autoridad, para que sea enviado al Juez que ha de entender en la causa.

Honores fúnebres—Aun no se ha fijado el dia que la masonería italiana celebrará los funerales masónicos á la memoria del General Garibaldi; pero debemos suponer que ellos tengan lugar hácia el 20 del corriente mes en el templo de la calle Cangallo número 482, presididos por el "Comitato Italiano."

Será una ceremonia en estremo conmovedora, de la que en oportunidad daremos cuenta á nuestros lectores.

Se nos asegura que por su parte, la Masonería Argentina tiene el pensamiento de celebrar tambien honras fúnebres masónicas, lo que será una prueba mas del hondo sentimiento que esperimenta la masonería del Plata por tan irreparable pérdida.

Construccion de diques—Los señores Enrique Harres y Ca. han presentado al Gobierno Nacional varios proyectos para la construccion de diques al Norte de la ciudad con su canal de entrada desde los Pozos, utilizando el actual canal de las Catalinas que une Balizas exteriores con las interiores.

Los constructores no exigen ni garantías ni privilegios, ni recompensa de ningun género: únicamente se pide el permiso para construir diques en terrenos de la ribera, de propiedad pública y de abrir un canal de entrada construido y conservado por la empresa, teniendo el Gobierno el derecho de intervenir en las tarifas, como se propone, reduciéndose á sacar un interés razonable sobre los capitales invertidos.

El proyecto no se opone en nada á otras construcciones que se proyecten en la ribera.

Los diques tendrán capacidad para 150 buques de Ultramar, tendrán 2100 yardas de muelles costaneros y aceptando el cálculo de 300 toneladas por yarda por año, resulta que se puede descargar ó cargar al año, 630,000 toneladas de mercaderías.

El proponente enumera algunas otras ventajas de las que á su juicio reportaria la obra.

Las marcas y señales—La Direccion General de Rentas de la Provincia vá á dirigir en breve una circular á los Jueces de Paz de la campaña, comunicándoles que conforme á lo resuelto por el P. E., en virtud de una acordada de la Suprema Córte en consultas hechas á la Direccion, á propósito de la intervencion de los Juzgados en la trasferencia de marcas y señales, que es á cada Juzgado de Paz á quien le compete y debe intervenir en las trasferencias que se hagan.

De esta manera se resuelve definitivamente el caso.

Los billares en los clubs—Un suscritor, vecino del pueblo de Maipú, nos dirigió en estos últimos dias una carta que contenia la siguiente pregunta:

¿Los clubs sociales tienen que pagar patente municipal por las mesas de billar que tengan en su local?

Nuestra opinion se inclinaba por la negativa, puesto que como es sabido los clubs no son considerados como establecimientos públicos de negocio para ninguno de los impuestos generales que se aplican á aquellos, pero en el deseo de poder contestar con mas fundamento, inquirimos la norma de conducta que sobre el particular sigue la Municipalidad de la Capital con los numerosos clubs que están instalados en el Municipio, así como tambien el proceder de otras municipalidades de campaña.

La respuesta ha sido unánime y terminante.

Ninguna de ellas impone patente á los billares de los clubs, como tampoco se impone sobre el espendio de café, bebidas y aun comidas que en muchos de ellos se facilitan á los socios.

Es el impuesto de billares del resorte de la Municipalidad, pero no [illegible], seria la de Maipú la única que echara por tierra ese criterio, estableciendo [illegible] por la práctica de que los clubs son considerados domicilios particulares, y no establecimientos públicos con sus cargas y patentes.

La Plata—El Gobierno de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto:

Junio 5 de 1882. Habiendo presentado el Departamento de Ingenieros el plano de la traza de la nueva ciudad La Plata, y encontrándolo conforme á las indicaciones que se le hicieron y que concilia todas las necesidades de belleza, comodidad é higiene, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Apruébase la traza de la Ciudad La Plata proyectada por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° El local para cada edificio público se tendrá reservado, segun señalados en oportunidad por el P. E.

Art. 3° El Departamento de Ingenieros procederá inmediatamente á organizar una division de Ingenieros, presidida por los vocales de la seccion de Geodesia, para trazar en el terreno y amojonar el proyecto aprobado.

Art. 4° El mismo Departamento procederá tambien inmediatamente á proyectar y presupuestar los mojones que deben señalar permanentemente las calles y plazas, etc. de la nueva ciudad.

Art. 5° El Parque existente en el terreno, queda exceptuado de la division y subdivision. El Departamento proyectará los medios y alteraciones necesarias para convertirlo en paseo público y someterá el proyecto para la resolucion conveniente.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico*.

Recepcion del Ministro Francés—Ayer á las 2 1/2 de la tarde tuvo lugar la recepcion oficial del Ministro Francés, M. de Vienne, en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hizo los honores de parada el batallon 8° de infantería de línea, que formó en batalla frente á la Casa Rosada, en la calle del 25 de Mayo.

Asistieron á la recepcion todos los gefes y oficiales francos del Ejército y de la Armada.

El Ministro de Relaciones Exteriores hizo la presentacion del Ministro Francés al Presidente de la República.

En seguida el Ministro Francés dirigió las siguientes palabras al Presidente, cuya traduccion hacemos.

Señor Presidente: Tengo el honor de entregaros la carta del Presidente de la República que me acredita cerca del Gobierno de V. E. en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa.

La alta mision con que se [illegible] representa una importancia particular por la amistad é intereses que existen entre ambos paises y sus respectivos ciudadanos.

[illegible]

El Presidente contestó al discurso del Ministro Francés con lo siguiente:

Señor Ministro: Acepto complacido la carta que os acredita con [illegible] de la República Francesa en la República Argentina.

[illegible]

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Don Carlos de Vienne en el carácter de E. E. y M. P. de Francia cerca de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al R. N. [illegible]

República Oriental—El conflicto [illegible] eclesiástico causado por los funerales decretados en memoria de Garibaldi, va tomando cada vez mas cuerpo y es evidente que el General Santos [illegible] durante su periodo de mando.

En realidad fué una impertinencia de la mal aconsejada Cámara uruguaya, exigir que se hicieran funerales católicos precisamente por el descanso de Garibaldi, cuyas ideas religiosas contrarias [illegible] eran tan firmes como arraigadas.

Como consecuencias de ese primer error se presenta sobre el tapete la cuestion tantas veces debatida de si la iglesia por recibir sus haberes del Erario queda constituida en oficina pública del Culto, ó si es un Estado dentro de otro y pagado por él.

Establecido el pique las represalias son de temer y ya empiezan á producirse.

El obispo niega la iglesia y los curas para las honras y temiendo que el Gobierno le niegue la música y demas elementos suspende la procesion del Corpus que debia celebrarse mañana.

Hay entre los diputados quienes opinan que debe retirarsele la subvencion que tiene en concepto de remuneracion por fiestas oficiales y en otros brota la idea de que la separacion de la Iglesia y el Estado debia irse preparando para acabar de una vez con esas tan frecuentes dificultades.

Entre tanto la amenaza de entablar reclamacion ante el Papa por lo sucedido tiene todo el carácter de una ridiculez, que no es estraño por cierto en la situacion actual dotada al parecer del don de errar.

La cuestion hispano-uruguaya entra nuevamente en actividad si bien con un carácter tranquilo.

Dícese que el representante español dirigirá una nota con arreglo á las instrucciones recientemente recibidas de su gobierno, y se embarcará en la "[illegible]" con rumbo á esta ciudad, en donde permanecerá hasta que sea contestado por el Gobierno vecino.

Luz eléctrica—Dimos cuenta en números anteriores de una solicitud dirigida á la Municipalidad de la Capital, pidiendo permiso para alumbrar con luz eléctrica las cuadras de Rivadavia y Victoria hasta Esmeralda y de Perú y Florida en un número de cuadras estenso.

La Corporacion Municipal accedió á lo solicitado, sobre las bases contenidas en la nota siguiente:

Buenos Aires, Junio 5 de 1882. Concédese el permiso pedido, por el término de seis meses, contados desde el 10 del presente, debiendo abonar un alquiler mensual por el kiosko de la calle Perú y Alsina, de 3000 $ m/c, cuyo pago será adelantado y con la garantía del señor don Mateo Forrester, los cuales firmarán préviamente su conformidad en el contrato respectivo.

A sus efectos, hágase saber á la Contaduría, al Administrador de Mercados y á la mesa de entradas.—*Grondona*—*Eduardo Mulhall*.

Las máquinas y motores de la luz se colocarán en el kiosko espresado, situado en la esquina del Mercado del Centro.

Exposicion Continental—El Jurado correspondiente á la Seccion 3, Grupo 13, Clases de 1 á 9, que comprende Higiene, Alumbrado, Asistencia Pública, etc., llama á los espositores para hoy miércoles á las 8 de la noche, para que dén los informes necesarios de los aparatos que exhiben.

—Tambien el Jurado correspondiente al Grupo 13, Clases de 10 á 15, Seccion tercera, (Aparatos de medicina, estuches de cirujanos, etc.) llama á todos los espositores que no hayan asistido el Lúnes ppdo., á que dén los informes necesarios.

Estas citaciones son para que concurran á la Secretaría de la Exposicion.

—Publicamos en seguida los Jurados que están citados para hoy en la Exposicion:

A la 1 p. m. Grupo 3, Clase 1, Jurado de relojes.

A las 2 p. m. Seccion 3, Grupo 7 Clases 20 y 25; Azúcares y productos de confitería.

A la 1 p. m. Seccion 3 Grupo 4, Clases de 1 á 10, Hilos, tejidos de lana, algodon, lino y cáñamo.

A la 1 p. m. Máquinas agrícolas.

A las 8 p. m. Jurado de tabacos en general Seccion 3a. Grupo 7.

A las 7 ½ p. m. el Jurado de Industria de madera en general.

La Comision Directiva del Club Industrial ha resuelto pasar una nota al Presidente de la Comision Inspectora Nacional, manifestándole la conveniencia que habria en prorogar la clausura de la Exposicion hasta el 16 de Julio.

Se apoya al mismo tiempo en la imposibilidad de hacer la clausura el dia señalado, á causa de no poderse espedir los Jurados antes del 15 del corriente.

En caso de que sea aceptada esta idea, la Exposicion permanecerá cerrada todas las noches á contar desde el 16 del presente, con escepcion de los dias de fiesta.

La entrada en los dias Juéves costará solamente la cantidad de cinco pesos.

Los conciertos tendrán lugar con mayor frecuencia.

En la tómbola de anoche se obtuvieron los siguientes principales premios: un precioso sumador en el 5545; un par de carabanas en el 5541 y una alhajera en el 5940.

Viage al Interior—Por el F. C. de Campana partió ayer el Ministro Austro-Húngaro en esta Capital Baron de Gravenegg, á tomar el vapor que lo llevará al Rosario de donde partirá con destino á Córdoba.

Seguirá viage á Tucuman y Salta y de allí pasará á otras provincias.

A su vuelta debe detenerse algun tiempo en las del litoral.

El Ministro de R. E. ha telegrafiado á los gobernadores de provincia, para que lo reciban con los honores correspondientes.

Administracion Judicial—Como lo habíamos dejado anunciado, tuvo lugar ayer en el Ministerio de Justicia la reunion de los camaristas de la Capital.

Los primeros que llegaron fueron los que pertenecen á la Cámara de Apelaciones en lo Civil, que está compuesta por los Dres. Ibargúren, Posse, Damianovich, Bazan y Zavalía.

Pasadas las cuatro penetraron al despacho del Ministro los SS. Dres. Barra, Peralta, Pardo, Bunge y Benitez, que forman la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial.

Una vez reunidos, el Ministro de Justicia pasó á indicarles la causa que lo habian impulsado á pedir aquella conferencia.

Ellas son la de hacer á la administracion Judicial una reforma conveniente.

Esta reforma la hemos señalado en nuestro número anterior y ella consiste en la creacion de una nueva Cámara Civil, y el fraccionamiento en dos de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Correccional y Comercial.

Despues de discutirse ligeramente el punto, quedó resuelto en definitiva que las Cámaras formulasen las medidas mas eficaces y convenientes á la mejor realizacion del pensamiento del Ministro.

La Cámara estudiará particularmente este asunto de suma importancia, y se espedirá favorablemente en la semana entrante.

Comisiones—Por el Ministerio del Interior dictó el decreto que vá á continuacion:

Buenos Aires, 6 de Junio de 1882.—Habiendo manifestado el Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias, que para efectuar el reconocimiento de juicios de la colonia que han recibido adelantos del estado es necesario enviar empleados de la misma oficina á las colonias nacionales y á las provinciales que por haber estado bajo el patrocinio del Gobierno Nacional recibieran adelantos para su instalacion, y siendo conveniente establecer una regla á la que deben ajustarse los gastos de los empleados que en estas ú otras ocasiones haya necesidad de enviar en comisiones de este género, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1° Toda vez que se confiera una comision que deba ser cumplida fuera del asiento de la oficina de Tierras y Colonias por alguno de sus empleados y para cuyo desempeño se necesiten mas de ocho dias gozarán, si es el gefe de la oficina, el viático de tres pesos fuertes diarios, y si es otro empleado el de dos pesos fuertes.

Art. 2° En la compensacion de los gastos no deben contarse el de la partida ni el de la llegada á la ciudad asiento de la oficina.

Art. 3° Para que la Contaduría General pueda liquidar el importe del viático, la oficina dará aviso en oportunidad al Ministerio del Interior, de la fecha de la partida y llegada del comisionado, cuyo aviso se hará saber á la Contaduría General.

Art. 4° Comuníquese, etc.—ROCA.—*B. de Irigoyen*.

Municipalidad—La Corporacion se reune en sesion extraordinaria el miércoles 7, para tomar en consideracion los asuntos siguientes:

1° Licitacion para la provision de medicinas.
2° Id por materiales para la maestranza de la limpieza.
3° Id para adoquinado de varias calles.
4° Id sobre publicaciones oficiales.
5° Id para desagote de los mingitorios públicos.
6° Id sobre fijacion de carteles.
7° Sobre refacciones en el Mercado del Plata.

Dictámen de la Seccion de Higiene en una nota de la comision de Higiene de Balvanera.

Id de la de Hacienda en una solicitud del Director del Hospicio de las Mercedes.

Id de la de seguridad en la peticion de D. I. Arriaga sobre teléfonos.

Tierras Nacionales—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Habiéndose practicado la mensura de la Seccion 9ª de los territorios nacionales, de acuerdo por lo ordenado por decreto de 14 de Enero de 1880, y resultando de los informes producidos que no hay inconveniente en que dicha mensura sea aprobada con arreglo al plano levantado por el agrimensor nacional don Claudio Roraly, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Apruébase la mensura de la seccion 9ª, que por el plano adjunto comprende la área limitada al Norte por la seccion 8ª, al Sur por la seccion 10ª, al Este por la seccion 3ª y al Oeste por la seccion 11 todas de los territorios nacionales.

Art. 2° Resultando existir lotes vacantes y no habiendo sido designada área alguna para la creacion de pueblos futuros, esclúyense de la venta los lotes número 2[illegible] de la fraccion A, 21 de la fraccion B [illegible] de la fraccion C y [illegible] de la fraccion D, de la misma seccion.

Art. 3° Suspéndense las adjudicaciones definitivas al plano aprobado, adoptándose en la demarcacion [illegible] la concordancia [illegible] por el Departamento de Ingenieros [illegible]

Art. 4° Imprímase el número de 200 ejemplares del plano adjunto.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCA.—*Juan J. Romero*.

Instituto Geográfico Argentino—Se ha repartido impresa la memoria presentada por el Presidente de esta asociacion.

Los datos que arroja demuestran de una manera clara la creciente importancia que toma el Centro.

El número de sócios ha aumentado considerablemente.

En la actualidad cuenta con 268 entre sócios honorarios y corresponsales.

Estos últimos alcanzan á 40, repartidos en las principales ciudades de Europa y América.

Posee una biblioteca con 140 volúmenes, y recibe en cange 80 periódicos y revistas de Europa, Asia, Africa y América.

[illegible] su *Boletin* [illegible] materiales.

Ha propendido y propende al mayor progreso de[l] pais, dando á conocer su suelo y riquezas por medio de conferencias públicas, levantamiento de planos y mapas, etc. etc.

Ha cooperado al éxito de las diferentes esploraciones que se han emprendido.

El movimiento de la Tesorería ha sido considerable durante el año que ha pasado.

De mensualidades, ingresos y diferentes [illegible] ha tenido de entrada $ 121,437.

El Instituto Geográfico es una institucion [illegible] considerable en el pais.

Circular—El Ministerio del Interior ha pasado la siguiente circular á los Comisarios Nacionales de Inmigracion:

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Al señor [illegible] El desarrollo de la corriente inmigratoria al suelo [illegible] de largo tiempo á los hombres que han tenido participacion en el gobierno [illegible] son numerosas las personas que en la esfera de la accion privada han concurrido [illegible] dando por resultado esta accion combinada de los individuos y de los poderes públicos [illegible] una corriente de inmigracion trabajadora y vigorosa [illegible] viene desenvolviendo la riqueza nacional.

La observacion de estos hechos ha puesto en evidencia la ventaja de [illegible] estas fuerzas, y penetrado de este espíritu el H. Congreso autorizó la creacion de comisiones de inmigracion en distintos puntos de la República. Cumpliendo esta disposicion el Sr. Presidente de la República, por decreto del 1° del corriente ha nombrado á V. para formar parte de la que debe funcionar en ese punto conjuntamente con las personas designadas en las memorias acompañadas.

Espero confiadamente que la tarea que se encomienda á V. y demas miembros de la Comision, será desempeñada con solicitud, contribuyendo así al progreso del pais.

La Comision nombrada procederá á la mayor brevedad á darse su organizacion, y se servirá hacerlo conocer á este Ministerio y á la Comisaría General de Inmigracion para el mejor órden administrativo. La referida Comisaría espedirá sus instrucciones á la Comision, á parte de las que este Ministerio juzgue conveniente darle directamente.

Con este motivo, me es agradable ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion.—*B. de Irigoyen*.

Ferro-Carril del Oeste—Con motivo de la prolongacion de la via del ferro carril del Oeste hasta el Pergamino, la campaña ha recibido grandes beneficios entre los cuales se cuenta el aumento de valor que toman las propiedades atravesadas por la via.

Los campos que atraviesa el ferro-carril del Oeste desde San Antonio de Areco hasta Arrecifes son de D. Federico Urioste, Cárlos Duggan, Luis Somosa, Patricio Ham, Antonio Ibañez, doña Francisca Saavedra de Riglos, Sixto Villa, José Lare, Ciriaco Cándido, Pedro Ramallo, Jacinto Landin, Miguel Duggan, Juan Duggan, Cárlos Urioste, viuda de don Félix Urioste, Luis Saavedra, Justo Saavedra, testamentaría de don Patricio Pérez Millan, N. Donohoe, Vicente Martinez, Patricio Dogherty.

Los rieles pasarán por sobre los campos de las personas siguientes en trayecto de Arrecifes al Pergamino:

Don Juan Anchorena, Estanislao Peña, señora de Landin, testamentaria del doctor Velez Sarsfield, Benjamin Saavedra, señora Luisa Boseca, Vicente Bocota, Miguel Boceta, Constantino Velez Sarsfield, José Gomez, Cupertino Rodriguez, Tomás Silitoe, Cristóbal Rodriguez, Rafael Viña, Andrés Geoghan, Juan Fox, Cipriano Perez, Tomas Pico, Natalio Echevarria, José Echevarria y N. Ulloa.

Puerto de Santa-Fé—El ingeniero de Obras Hidráulicas D. Juan Pirovano, ha dirigido la siguiente nota al Director del Departamento de Ingenieros:

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Al señor Director del Departamento de Ingenieros Nacionales.

Comunico á V. que el dia 27 del pasado se dió principio en el Riachuelo á los ensayos de la draga destinada á la canalizacion del riacho de Santa-Fé.

Los resultados han sido satisfactorios, aun cuando se ha funcionado durante dos horas.

Para poder apreciar definitivamente su buena marcha, será necesario continuar los ensayos durante algunos dias mas, en punto conveniente del Riachuelo, á fin de poder establecer un trabajo regular y metódico que permitiese deducir una proporcion entre los gastos y el trabajo útil, al efecto y para evitar demoras por la falta de gente, conviene que se complete el personal de todo el tren de dragado.

Todas las mejoras introducidas tanto abordo de la draga como de las chatas, han dado un buen resultado, demostrando ademas la necesidad que habia de ellas.

A medida que continúen los ensayos, se verán las pequeñas mejoras y modificaciones que sean necesarias introducir, las que hará el mismo personal con los útiles y material comprado.

Hay mucha necesidad de un ponton que sirva para depósito de carbon y es oportuno saber si se podrá contar con seguridad con el que propone el gobernador de Santa Fé.

Respecto al vapor propuesto en venta para remolcar las chatas, está en via de ser ensayado.

De las dos chatas que estaban armando los señores Fader y Peña una ha sido ya votada al agua y la otra lo será en breves dias, de este modo todo el tren de dragado quedará completo y pronto para enviarlo á Santa-Fé en pocos dias.

Saludo al señor Director atentamente—*Juan Pirovano*.

Lavadero—D. Claudio Mejía [illegible]

Intransitables—Es tiempo ya que la Municipalidad ordene la refaccion de las calles vecinas al Hospital nuevo; por lo menos las que conducen á las vias de tramways; pues de lo contrario, los médicos, estudiantes, enfermos y demás personas que tienen que ir á él diariamente, no lo podrán hacer los dias que llueve ni dos ó tres despues, tales son los pantanos que se forman en media calle y en las veredas, donde las hay, pues la mayor parte de las cuadras carecen de ellas ó son de ladrillos hechos pedazos.

Urge, si no empedrar por completo aquellas cuadras, por lo menos la inmediata construccion de pasillos de piedra en las boca-calles y la refaccion y construccion de veredas. Esta medida beneficiará, á mas de los concurrentes al Hospital, á las numerosas alumnas y maestras de la Escuela Normal, establecimiento que tambien sufre graves perjuicios á causa del mal estado de las vias que conducen á él.

Esperamos ser oidos.

El Consejo Universitario de la Capital—Se reunió ayer en sesion extraordinaria este cuerpo, bajo la presidencia del Rector, Dr. Avellaneda.

Tomáronse en consideracion diversas ideas sobre el mejor arreglo que se podia hacer de los estudios y se insistió respecto de la necesidad que habia de que la Universidad fuera dotada de Estatutos que fijasen las condiciones de su existencia y las atribuciones de las diversas facultades.

Se recordó con este motivo que habia actualmente pendiente de la deliberacion del Congreso un proyecto de Estatutos que fué formulado en el año pasado y remitido al Poder Ejecutivo el cual lo pasó al Congreso.

Una agradable reunion—Como lo anunciamos brevemente en nuestro número anterior, anteanoche tuvo lugar en el Teatro Nacional la fiesta organizada por la empresa de ese coliseo, en celebracion de la inauguracion de la compañía.

[illegible]

La señorita Lablache y el tenor D. Angelo cantaron el duo del "Trovador" siendo aplaudidos, y para terminar la reunion las Sras. Bacu, Lary y Lablache, y el tenor Valero [illegible] Secretario de la compañía [illegible] con el cuarteto de "Rigoletto".

A las 2 p. m. terminó el te.

Nombramientos—Por el Ministerio de Hacienda se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Guarda en la Aduana de Salta á D. Francisco Jansa.

Guarda en la Aduana del Uruguay á D. Santiago Arteaga.

Guarda en la Aduana de la Paz á D. José María Lima.

[illegible] Herrera.

Escribientes 2° en la Aduana de la Capital, á D. Alberto Gonzalez y Gabriel Durán.

Invento—El señor Lacombe ha dirigido la siguiente nota al Ministerio de Marina:

[illegible]

Juramento—Ayer prestaron juramento de abogados ante la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, los Dres. D. Juan Agustin García, D. Juan M. Mendieta, D. Julio M. Luzuriaga, D. Adolfo Mitre, D. Alberto Lopez, D. José A. Santos, D. José N. Matienzo, D. Rufino Basualdo, D. Abel Bengolea, D. Norberto Piñero, D. Ernesto Quesada, D. Daniel Goytia, D. S. Gorchet, D. J. M. Drago, D. Alberto Centeno y D. [illegible] Smith.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha hecho ayer los siguientes:

[illegible]

Medida higiénica—La Prefectura Marítima [illegible]

Sub-prefectura de la Ensenada—La Prefectura Marítima dirigió ayer una nota al Ministerio de Marina, acompañada de un cuadro detallado de todo lo necesario para la instalacion completa de la nueva Sub-prefectura de la Ensenada.

Universidad de la Capital—En la Secretaría General de esta Universidad, se ha fijado un aviso concebido en estos términos:

"A fin de evitar peticiones inútiles, se avisa que en adelante no se permitirá en la Universidad reunion de estudiantes á no ser aquellas que tengan por objeto una funcion de la enseñanza".

Robo de hacienda—Del establecimiento *Kakel*, Partido del Vecino, han sido robados varios novillos de raza tarquina.

Para sacarlos del campo, los cuatreros cortaron un alambrado.

Hasta ahora no se sabe con seguridad á que número de cabezas asciende este robo, que segun el mayordomo del Establecimiento ha sido efectuado en la noche del 31 del próximo pasado mes.

El Coronel Barros—Este señor, Gobernador de la Patagonia, ha pedido licencia al Gobierno, para pasar el invierno en esta ciudad á fin de poder atenderse en su enfermedad.

"La República"—Este diario ha sido comprado por los doctores Ugalde, Peralta Uriarte y Gonnet en la cantidad de 600,000 $ m/c.

Actualmente se está haciendo la entrega de él.

Lunch en la "Paranahyba"—El Domingo 11 se da abordo de la *Paranahyba* un gran lunch al cual han sido invitadas muchas familias.

La *Paranahyba* entrará al Riachuelo para mayor comodidad.

La señora esposa del Ministro Gondim, hará los honores de la recepcion.

Mal servicio—Dice "La Patria" de Dolores:

Nos escriben del Partido del Vecino, haciéndonos saber los estravios que con frecuencia sufre la correspondencia á causa de no existir allí un administrador de Correos.

En la Estacion Velazquez, por ejemplo, del Ferro-Carril del Sud, la correspondencia que va dirigida á ese punto es entregada al Gefe de la Estacion, quien tiene la amabilidad de arrojarla sobre una ventana dejándola á disposicion de quien quiera llevarla.

De esta manera se apodera de ella el que desea, principalmente de los diarios, los que nunca llegan á poder de las personas á quienes van dirigidos.

Ponemos esto en conocimiento de la Direccion General de Correos, para que trate de remediarlo.

Rentas públicas—Ha dado principio el cobro de la contribucion directa y Patentes de la Capital, habiéndose recaudado en el dia de anteayer por el primer concepto $ 20,942 90.

Por patentes de diversa especie $ 6,494 50, formando un total de 27,437.40.

Siguiendo con análogo impulso pronto terminará la recaudacion.

Abandono—Por centésima vez, y no sin lamentar que tan en poco se tengan las justísimas quejas del vecindario, vamos á insistir en la apremiante necesidad de hacer accesible el Paso de Burgos en el Arroyo Leme situado en el cuartel 3° de Barracas al Sud, que tal cual hoy se halla representa un cierto peligro para los transeuntes.

Segunda enseñanza—Se anuncian sérias reformas en los programas de los estudios preparatorios, de los que se ocupa el Ministro de Instruccion Pública para presentarlos con el correspondiente Mensaje á la Cámaras legislativas.

Las reformas en los estudios de los Colegios Nacionales consistirán en aumentar á seis los años de estudio en las escuelas anexas á los Colegios Nacionales, y se disminuyan á cuatro los de estos.

De ese modo llegará la juventud á los estudios superiores con mayor suma de preparacion, haciendo posible la rebaja de años que se establece.

En suma, no es mas que un cambio de los encargados de enseñar tales ó cuales materias.

La "Pilcomayo" y el "Talita"—Frente á San Fernando fondearon ayer la cañonera *Pilcomayo* y el vapor *Talita*, trayendo á su bordo á la comision que fué á practicar estudios hidrográficos en el Alto Paraná.

Ha presentado un informe de los trabajos que ha hecho, para que despues el P. E. eleve al Congreso un proyecto para las obras que son indispensables hacer, á fin de salvar las dificultades de la navegacion en el Alto Paraná.

Exploracion—El Instituto Geográfico ha pedido autorizacion al Gobierno, para enviar un delegado en la próxima espedicion que efectuará el señor Fontan en pos de las huellas de la espedicion Crevaux.

Pago—Se ha mandado abonar á don Vicenzo Monetta la suma de 630 $ por el arreglo y preparacion del tablado que sirvió para la distribucion de las medallas á los espedicionarios al Rio Negro.

Propuesta—El Ministerio de Marina ha pedido informes á la Prefectura Marítima, sobre una nota de los señores Schwarz y Ca., proponiendo un vaporcito y dos lanchas para el servicio de la Prefectura.

Hoy se espedirá la Prefectura en sentido favorable á los proponentes.

Monte de Piedad—Durante el mes de Mayo ppdo., el Monte de Piedad de la Provincia ha realizado:

1560 préstamos, importe 663,410; 1617 renovaciones, id id 1,005,385; 1601 rescates, id id 751,680; 205 excedentes abonados, id id 17480.

Cobrado: Por amortizacion, 4335; por intereses y otros, 100.031.

Remate: Se han vendido prendas por valor de 105,337, sobre las que se habia prestado $ 90080; obteniéndose un excedente líquido de $ 14,000, que se entregará á los interesados.

Mision terminada—El Ministerio del Interior encomendó al Comisario de Policía señor Cardoso, una inspeccion en las cuentas de la colonia General Alvear, en el Diamante.

Debia este funcionario hacer que los colonos reconociesen una infinidad de cuentas que le adeudan al Gobierno.

El señor Cardoso ha terminado su mision con un éxito que no se esperaba.

Los colonos han reconocido créditos á favor del Gobierno, por la suma de 160,000 pesos fuertes.

Consecuencias del juego—Cuatro individuos [illegible] una casa del pueblo de San [illegible]

Error caro—No sabemos por que estraña confusion los espendedores de billetes de las loterías de Montevideo, San Luis y Santa Fé, que como se sabe está prohibida su venta, creyeron que la votacion del Senado favorable á la continuacion de la "Capital", queria decir que podian venderse de todas las demas.

En esta creencia se lanzaron á pregonar su mercancía y ayer han empezado á pagar caro su error siendo multados y confiscados los billetes que llevaban.

No echen, pues, en olvido, que está vigente la prohibicion y la policía dispuesta á realizarla.

Centro Naval—La Comision Directiva del "Centro Naval" tiene el honor de invitar á todos los señores Gefes y Oficiales de nuestra Armada á concurrir todos los dias de 12 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche al salon de reunion y lectura que desde hoy queda definitivamente instalado en la calle Reconquista núm 212, local de la Sociedad.

Soldado herido—El soldado del Regimiento de Artillería Pedro Navarro, ha sido herido de una profunda puñalada en el costado izquierdo.

El hecho ocurrió ayer en una casa situada en la Seccion 13ª de policía.

Navarro acusa como autor de la herida que presenta á Antonio Bruno.

Parece que entre estos dos hubo un ligero altercado, el que produjo el lance.

Latrocinios—De escasa importancia son los habidos en el dia anterior.

De una casa de Barracas al Norte se han llevado quince hermosas gallinas, con las cuales sus dueños pensaban regalar sus estómagos.

De la tienda del Progreso se han llevado dos piezas de género, que habia de muestra en una de las puertas de entrada.

A uno de los peones de la casa que se construye en la calle de Piedad núm 11 le han llevado un traje [illegible]

Mortalidad—La habida ayer es la siguiente:

[illegible] Margarita Rock [illegible] Nelli Lopez, argentino, bronquitis; [illegible] Victoriana V. de Ramos [illegible] Juan Radice [illegible]

Temperatura—[illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

Justas apreciaciones

[illegible]

Lotería de la Beneficencia de San Luis—[illegible] Billetes á medio peso [illegible]

Barnices Americanos—[illegible] *J. A. Bennet*, 195 Florida.

Prevencion—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen [illegible] palabras Lanman y Kemp Nueva York estampadas en el papel en letras trasparentes [illegible]

Fosfatina—[illegible]

Fosfatina no es una medicina sino un gran vigorizador de la sangre [illegible]

Unico agente J. A. Bennet, 195 Florida.

La tos no se puede curar—[illegible]

Polvos dentrífricos alcanforados de Brown—Polvos para los dientes. Los mejores en el mundo limpian y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan á la caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrífico alcanforado de Brown—ninguno otro—Precio 10 pesos m/c el frasco. Agencia 195 calle Florida—*J. A. Bennet*. m12

Píldoras de Mandragora—Podofilina; preparada por el Dr. Schenck de Philadelfia, E. U.

Aprobadas por la Facultad de Medicina y recomendadas por millones de personas en los Estados Unidos que jamás usan de otro purgante para el hígado y el estómago.

Tomándolas una sola vez se verá la superioridad de la misma sobre toda otra preparacion para curar las afecciones biliosas.

Mandragora no es cosa nueva, se nombra en las Sagradas Escrituras, y por Shakespeare y se ha usado constantemente en la Medicina hace siglos, sin embargo el pueblo no ha conocido este incomparable remedio vegetal hasta medio siglo há y ahora tenemos al Dr. Schenck el haberlo popularizado y puesto al alcance de todos ricos y pobres.

Se vende en las siguientes droguerías:

G. A. Cranwell, 44 Rivadavia; A. Monne 180 id; Franzoni y Ca, 91 id—Santiago Torres y Ca 99 Defensa; Hammer y Peltzer, 149 Rivadavia; Zamboni y Ca 328 id; F. F. Cranwell, 147 Victoria. Y en la Agencia 195 Florida—*J. A. Bennet*. m21

Parches Porosos—Fortificantes. Capcine. La superioridad de estos parches consiste en que, debido á su elasticidad, suavidad y porosidad no retienen la traspiracion de la parte dolorida, por consiguiente, no causan ninguna irritacion de la piel, como otros parches.

Se aplican siempre con buen éxito para curar debilidad del pulmon, dolor de cintura y de costado, reumatismo y contraccion de los músculos. Precio [illegible]

Se venden en las siguientes boticas:

Botica Imperial, Florida 130; id Nacional, Cuyo y Ombú; id de Isolio Banco, Piedad 289; id del Cármen, Córdoba y Uruguay; id de la Sirena, Chacabuco y Estados Unidos; Antigua Farmacia Podestá, Rivadavia y Suipacha, Otto E. Recke, Libertad y Corrientes.

Y en la Agencia 195 Florida. *J. A. Bennet*. m28

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 6. Hemos tenido hoy algunas operaciones en oro sellado á 25 05 al contado y para fin del mes tan estado mas pedido.

Menos activas que en los dias anteriores las transacciones en Cédulas Hipotecarias, pero el mercado demuestra cierta tendencia á afirmarse, hay constantemente compradores á 83 de la série E.

El mercado en Acciones del Banco Nacional muy animado, el alza que en estos títulos se inició ayer ha seguido hoy, haciendo camino hasta tocar el precio de 113 3/4; llegadas á este límite el mercado aflojó y cerró con vendedores á 112 3/4.

Las operaciones anotadas ascendieron á 5480 acciones.

En nuestro concepto está el mercado vidrioso, se conocen muchos manejos en la rueda y no se descubre en estos momentos una especulacion llevada con franqueza. Lo único que se sabe de cierto son las cantidades de acciones retiradas á fin del mes pasado, y que solo esperarán un momento oportuno para venderse.

De esto deducimos que, á ménos que sobrevenga algun hecho estraño á la Bolsa, no puede contarse con una alza de consideracion en el corriente mes.

No conocemos operaciones en otros títulos.

Oro sellado—Se anotaron las siguientes operaciones:

Al contado	$ 33000	á 25 05
Fin del mes	10000	á 25.05
	$ 43000	

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Mercado menos activo pero mas sostenido.

Al contado	$ 5000	serie A	á 1004
Id	6000	E	á 83 83
Fin del mes	15000	E	á 83
	$ 26000		

Acciones del Banco Nacional—Mercado muy animado y en alza al principio, en seguida aflojando.

Al contado	330 acciones	á 112 1/2–113–113 1/2
Fin del mes	5150	á 113 113 1/2 113 113 1/2 113 1/4 113 1/2 113 113 1/4 113 1/2 113 113 1/2
	5480 acciones	

Primitiva Compañía del Gas—Ultima cotizacion á 1400 pesos m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Ultima cotizacion á 88 o/o emision de 1863; la última cotizacion para los de 2 1/2 o/o de amortizacion fué á 96 o/o.

Gas Argentino—Ultima venta á 93 0/0 con el dividendo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 o/o.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 o/o de renta fué á 95 o/o.

Puentes y Caminos—Ultima venta á 103.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 108 la emision de 1874 de 9 o/o de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Hay vendedores á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1500 oc/os m/c.

Certificados del Banco Argentino—Se han hecho ventas á 14 o/o.

Tramway al Belgrano—Ultimas ventas á 60 o/o.

Ferro-Carril Central—Vendedores á 21 lib est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones; en Montevideo se han hecho hoy á 10.

Ultima hora—Aunque la rueda siguió muy animada durante toda la tarde, ha sido mas el ruido y la vocinglería de los corredores que lo que en realidad se ha operado.

Las Acciones del Banco Nacional se han sostenido con alternativas de mayor ó menor firmeza, pero vinieron á cerrar finalmente como á la clausura de la hora oficial; es decir, con vendedores á 112 3/4 fin del mes.

Poco se operó tambien en Cédulas Hipotecarias Série E, pero el mercado ha denotado mas firmeza; los vendedores pedian 83 1/2 para fin del mes.

En oro no conocemos operaciones; puede cotizarse, no obstante, á 25,05 al contado y fin del mes.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Lóndres 49 peniques, Paris 5.14 francos, Amberes y Génova 5.15 ídem, Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza los cambios han bajado; las primeras firmas giran á 5.15 fcos sobre Paris y 5.10 sobre Amberes; [illegible]

Letras del Gobierno Nacional á 8 por o/o.

En la pasada liquidacion de la Bolsa se colocó mucho dinero sobre Acciones del Banco Nacional de 11 á 12 o/o en moneda corriente y á 10 o/o en oro, aforando á 90 o/o.

Fijacion del tipo—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monedas—Libras esterlinas se hacen á 518 por o/o otras monedas ofrecidas á 112 por o/o premio.

Bolivianos ofrecidos á 18 ps. 2 rls. m/c.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Córdoba 744: con 7'577 metros por 30'972; en 2,560 $.

Venezuela 650: con 7'67 metros por 40'704; en 8,400 $.

1° y 2° Cochabamba, Mathen y Catamarca: con 38,001 metros cuadrados; en 4,000 $.

Belgrano al lado del núm. 1180: con 8'660 metros por 20'144; en 1,200 $.

Perú 820: con 7'50 metros por 41'25; en 1,210 $.

Estados Unidos 215: con 6'028 metros por 10,301; en 3,500 $.

Independencia 805: con 7'30 metros por 34'04; en 3,480 $.

Alsina 533: con 7'36 metros por 50'07, en 10,800 $.

Chacabuco 674: con 8'40 metros por 7'63; en 1,640 $.

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
JUNIO		JUNIO	
7	Mosel Hamburgo	7	Sud América Génova
8	[illegible] Liverpool	8	[illegible] Burdeos
8	Elbe Southampton	10	Ferrera Dunquerque
10	[illegible] Génova	11	[illegible] Hamburgo
10	[illegible] Lóndres	11	[illegible]
11	[illegible] Liverpool	12	[illegible]
14	Bremen Bremen	15	Etna Southampton
16	[illegible] Hamburgo	15	[illegible] Dunquerque
16	Nord [illegible]	17	[illegible] Génova
20	Dallas Amberes	20	[illegible] Amberes
24	[illegible] Southampton	24	Nord [illegible]
25	[illegible] Génova	25	[illegible] Nueva York
26	[illegible] Génova	25	[illegible] Hamburgo
26	[illegible] Génova	25	[illegible] Bremen
27	[illegible] Liverpool	28	[illegible]
28	[illegible]		

Movimiento de vapores en Montevideo

[illegible]

Telégramas comerciales—[illegible]

Frutos del país—[illegible]

Corrales de Abasto—[illegible]

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto [illegible]

MARITIMA—[illegible]

Salidas: *Jupiter*, vapor francés [illegible]; *Proveedor*, id nacional, al Rosario; *Pampa*, id id, id id; *Favorite*, id inglés, id id; *Fora*, id nacional, al Patagones; *Frontier*, id español, id Barcelona; *Strale*, id inglés, id Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari. [illegible] de Junio—28ª funcion del 2° abono [illegible] *Semiramides*. A las 8.

TEATRO VARIEDADES—Director A. Tamba. Miércoles 6 de Junio de 1882. Sinfonía por la orquesta. **Suma y sigue**, comedia en un acto. Intermedio por los Nelson—**Canto de ángel**, zarzuela [illegible] Intermedio por los Nelsons. Finalizando el espectáculo con **Nadie se muere**, pasillo filosófico [illegible] A las 8 1/2.

TEATRO ALEGRIA—Sociedad Unión Artística. Compañía de Zarzuela—Gran funcion para el Miércoles 7 de Junio. Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos letra de D. Mariano Pina y música de D. Manuel F. Caballero titulada **Las dos Princesas**. A las 8 1/2.

Precios: Palcos altos y bajos [illegible]; Tertulias altas [illegible]; platea al 20; Luneta de cazuela [illegible]; general 20; Idem de cazuela [illegible]

LA FLORIDA—Jueves 8 de Junio á las [illegible] de la tarde. Grandes Romerías Españolas [illegible] Asilo Español. Romero Gimenez. Entrada [illegible] lleros ps. 10; id señoras y niños id 5.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffetto. Junio 7. Funcion extraordinaria, doble vuelos por los hermanos Podestá.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE VASCA española. SE OFRECE una en la calle Solis 60. jn7 v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA AMA DE media leche, para de dia, en casa del interesado ó en su casa, Méjico 530. jn7 v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA CON LEche fresca y buenas recomendaciones. Calle Bolivar 101. jn7 v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA FRESCA recien llegada francesa, con leche sana y garantida, calle General Lavalle 125. jn7 v11

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA JOVEN, alemana, primeriza, de 20 años, con leche fresca y abundante. Méjico 478. jn7 v11

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA CON abundante leche y buenas recomendaciones, para criar en su casa, calle Cangallo al lado del 1091. jn7 v11

A LOS ALMACENEROS. UN señor INGLES QUE tiene horas desocupadas se ofrece para llevar ó arreglar libros, etc. Dirigirse por esquelita, bajo las iniciales A. A., á esta imprenta. jn7 v14

AL COMERCIO. HE VENDIDO MI ALMACEN sito en la calle Buen Orden 180, á don Juan Lamegra; el que se considere con algun derecho ó crédito, se presentará en el término de tres dias, que no haciéndolo así, no serán atendidos. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Saul Aronne*. jn7 v10

AL COMERCIO. LA FONDA SITUADA EN LA calle del Perú esquina á la de Méjico, se vendió; todo el que tenga reclamo contra dicho establecimiento se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie. Buenos Aires, Junio 7 de 1882. jn7 v10

ALMACEN DE SASSO. LOS INFRASCRIPTOS hacen saber al público que han comprado las existencias del almacen de Sasso, en el Baradero, y que desde el 3 de Julio en adelante se seguirá el negocio por su cuenta esclusiva, sin tener á su cargo el pasivo de la casa vendedora.—*Cravioli y Genond*. jn7 v16

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles, venta por mayor y menor para cimentos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Belton, Cuyo 90. J7 v7abre

A LA PERSONA QUE SE OFRECE CON LAS iniciales M. F. si supiera y quisiera hacer otro trabajo mas de coser, se puede arreglar por buen sueldo, por ejemplo, coser y planchar bien ó coser y acomodar bien, siendo prolija en esto; seguramente le convendrán las condiciones, si así quiere puede pasar Suipacha 778. jn7 v11

AL COMERCIO. POR EL PRESENTE AVISO al público en general y al comercio en particular, que desde el 1° de Junio quedó disuelta la sociedad que existia entre don Gerónimo Canessa y don Juan Ronsoni, en el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Garay número 214, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Ronsoni. El que tuviere algun reclamo lo hará dentro de tres dias, porque pasando dicho término no serán atendidos. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Gerónimo Canessa*. jn7 v10

COCINERA. SE NECESITA HIJA DEL PAIS, para tratar Lorea núm. 282. jn7 v11

COSTURERAS. PARA ARMAR Y OJALAR CAmisas finas, se precisan Rivadavia 28. jn7 v14

CERADA INGLESA POR MAYOR. KELLY á HIjos, 624 Suipacha. jn7 v11

CAJAS DE REACTIVOS DE 1000 á 1600 PESOS. Kelly é hijos, 624 Suipacha. jn7 v11

COCINERA. SE PRECISA UNA CORRIENTES 1130, entre Florida y San Martin. jn7 v11

COCINERA. SE NECESITA CON BUENAS REcomendaciones, en la calle de Alsina núm. 803. jn7 v11

CASA EN VENTA. SE VENDE UNA EN LA CAlle de Temple entre Junin y Andes, tiene 10 por 50 con 7 piezas, en 90 mil ps. m/c. Alsina 50. jn7 v10

COCINERO. SE OFRECE UNO, FORMAL, QUE sabe desempeñar bien sus deberes de la cocina, ademas tiene quien garanta su honradez, y conoce el ramo de la pastelería. Calle Buen Orden 141. jn7 v11

CAMPO EN JUNIN. SE VENDE UNA LEGUA de campo flor á 5 leguas del pueblo, con grandes montes, poblaciones, corrales, etc. Se vende en 480 mil pesos. Para tratar Alsina núm. 50. jn7 v10

CAMPO EN VENTA. SE VENDE UNA LEGUA [illegible] á media del pueblo 9 de Julio, en la cantidad de 400 mil pesos. Alsina 50. jn7 v10

CLUB UNIVERSAL. SE CONVOCA A LOS señores socios para el jueves 8 del corriente á las 3 de la tarde á asamblea general con el fin de nombrar nueva junta directiva. Buenos Aires Junio 5 de 1882. El Secretario. jn7 v8

CASA EN VENTA—SE VENDE UNA PRECIOSA casa moderna en la calle Arenales con 10 varas de frente por 55 de fondo, 7 piezas de cielos rasos de yeso, maderas duras, flautas, etc., en 125 mil ps m/c. Alsina núm. 50. jn7 v10

COCINERO PARA UN HOTEL EN EL CAMPO, un jardinero, un peon de chacra, 3 mucamos, 1 peon [illegible] planchadora, cocineras, mucamas, mucha [illegible] matrimonio [illegible] en la agencia de Rosada [illegible]

CAMPO Y OVEJAS. SE ARRIENDAN [illegible]

DEPENDIENTE DE BOTICA PRACTICO SE [illegible]

[illegible]

AMA DE LECHE. DE TRES DIAS SE OFRECE una italiana, para criar en casa del niño, calle Venezuela 674. j6 v10

AMA DE LECHE ITALIANA. SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante, para criar en su casa. Calle Córdoba 610. j6 v10

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA española con buenas recomendaciones, calle Moreno 303. m28 v22 jn

AMUEBLADA. SE ALQUILA BARATO UN dormitorio con saloncito, frente á la Opera, Corrientes 316. jn3 v7

AMA DE LECHE española. SE OFRECE UNA para criar en su casa, con leche fresca y abundante. Chile 94. jn2 v8

ACCION DE TIERRAS NACIONALES, SE VENde una, sin ubicar. Santiago B. Galian, Reconquista 78. jn3 v10

AMA DE LECHE FRESCA, española SE OFRECE para criar en su casa; tiene buenos informes de su conducta; para tratar Belgrano número 27. jn4 v8

ATENCION AGENCIAS. SE VENDE LA ACcion á un local con comodidad para familia, posicion inmejorable para agencia de cambio, cigarrería ó peinquería. Por mas informes calle 25 de Mayo 52. jn3 v8

AL CENTRO DE COLOCACIONES CANGALLO 144. Casas para alquilar, las que hay desocupadas en el municipio de la ciudad: referencias Cangallo 144. O. Nuñez y Ca. jn1 v7

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS QUE EL ALmacen de comestibles y bebidas por mayor que girará en esta plaza bajo la firma de Juan Schenone, girará desde esta fecha con la de Albisuri y Schenone.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882. jn3 v8

ATENCION. SE ALQUILA UNA CASITA LIMpia con jardincito, en la parroquia del Socorro. Tiene aljibe y demas comodidades. Vendiéndose su juego de dormitorio y comedor como para matrimonio, solo [illegible] Referencias Cangallo 144. jn1 v7

ACOLCHADOS DE CRETONA FINOS [illegible]

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS SE vende [illegible]

ALMACEN. SE VENDE UNO MUY ACREDItado [illegible]

[illegible]

BUENA OCASION PARA [illegible]

BENITA CORRAL NATURAL DE LA CORUÑA [illegible]

BUENA OCASION PARA [illegible]

COCINERO. SE NECESITA UNO FRANCES que sepa bien su oficio, para una corta familia; se pagará buen salario. Es inútil presentarse si no lleva recomendaciones. Escuela Naval, Bella Vista y Callao, de 8 á 12 de la mañana. jn6 v8

CIGARRERO. SE PRECISA UN MUCHACHO de 12 á 14 años que sepa hacer el cigarrillo colorado para ir á trabajar á Moron, diríjase á la cigarrería de la hija del toro, calle de Cangallo núm. 360, para tratar. jn3 v7

CABALLOS DE TIRO. SE VENDEN 2 YUNTAS para carruaje muy lindos, una de oscuros y otra de zainos; tambien hay otras mas, y caballos para carritos que tiran solos, los hay de todas alturas y precios. Para tratar Defensa 350, de 7 á 12 del dia. jn3 v7

CASA GRANDE Y CENTRAL. SE VENDE UNA; tiene 8 varas de frente por 70 de fondo, nueve piezas, cocina, letrina, aljibe y pozo; techos y pisos embaldosados, puerta de fierro en el zaguan. El que se interese ocurra á la calle de Chacabuco número 410. jn4 v11

CAMPO EN GILES. SE VENDEN 400 CUAdras alambradas con buenas poblaciones, monte, aguada permanente, pasto tierno, etc. etc. Se dará parte á plazos y parte al contado. Por otros datos, calle de Victoria número 431; preguntar por don Juan. jn4 v8

CAMPO BUENO PARA ARRENDAR. A 12 LEguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia; por mas informes al señor Don Eduardo Kenny, almacen inglés, Salto (Buenos Aires). m20 v20jn

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO EN EL PARtido de Bolivar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pasto mesturados, como para ovejas y vacas y con magníficas aguadas permanentes. Para tratar ocurrase á la calle Belgrano 350 (altos), de 10 á 12 a. m. y de 1 á 5 p. m. jn1 v17

CASA EN VENTA EN LA CALLE DE SARANDI núm 150, con 9 vs de frente por 25 vs de fondo, con 9 piezas, maderas duras, patios, techos y piezas embaldosadas, puerta de fierro, cielos rasos de lienzo en todas las piezas, entre las calles de Belgrano y Moreno, se vende en precio muy cómodo. Para tratar [illegible]

CAMPOS EN BAHIA BLANCA SE ARRIENDAN [illegible]

[illegible]

COCINERA SE NECESITA [illegible]

COCINERA Y UNA [illegible]

[illegible]

CARPINTEROS. SE NECESITAN [illegible]

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE de Belgrano 804 [illegible]

CARRERO. SE NECESITA UN [illegible]

CASA PARA NEGOCIO SE ALQUILA [illegible] Buen Orden núm 628. Para tratar en [illegible]

COCINERO ITALIANO FORMAL Y DE CONFIanza ofrece uno. Paseo de [illegible]

CIGARREROS DE PAPEL. SE PRECISAN EN la fábrica La Proteccion, calle de Defensa [illegible] 420 á 424.

COCINERA. SE OFRECE UNA CON BUENAS actitudes y recomendaciones [illegible] dos 331.

COCINERA SE PRECISA CON BUENAS REcomendaciones en la calle Rivadavia núm [illegible] jn4 v10

CAMPO SE ARRIENDA 1/2 LEGUA LINDANdo con el [illegible] Junio para tratar San José núm 248. jn1 v7

COCINERA VASCA FRANCESA SE PRECISA una para el campo; ocurrir Venezuela 464. jn4 v7

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA Y BUEnas recomendaciones. Se precisa. Alsina 80. jn4 v7

COCINERA CON CAMA FORMAL SIN HIJOS con recomendacion. Tacuarí núm 558, se necesita. jn5 v7

CAJISTAS Y DISTRIBUIDORES SE NECESItan en la imprenta del "Demócrata" Perú 143.

CAMPO EN LINCOLN. SE VENDE UNA LEgua, de muy buenos pastos. Santiago B. Galian, Reconquista 78. jn1 v7

CASA. SE VENDE UNA DE DOS PISOS EN la calle Cangallo, edificada en terreno de 8 1/4 vs. de frente por 70 de fondo, 24 piezas y demas oficinas necesarias, gas y aguas corrientes. Reconquista 170.

COCINERO. SE NECESITA UNO PARA FONDA que sea inteligente en su oficio; se prefiere que sea italiano, para tratar dirigirse Maipú 570, esquina á Charcas. jn4 v8

COCINERO español. SE OFRECE UNO DE PROfesion que entiende la repostería y pastelería para la ciudad ó pueblo inmediato; tiene garantías de su conducta, darán razon Cangallo núm 812. jn4 v8

CONSULTORIO MEDICO DEL DOCTOR CARlos Rojo, médico cirujano, especialista en las enfermedades de niños, señoras y genito urinarias, calle Corrientes 430. jn1 v8

CASA. SE VENDE UNA MUY BARATA, QUEDA en la calle Ombú, tiene cinco piezas modernas, alquilada en 500 ps. mensuales. Se dará por 45,000 ps. m/c, para tratar Santa-Fé 916, de 8 á 12 y de 5 á 6. jn3 v7

CABALLERIZO QUE SEA INTELIGENTE Y sepa desempeñar su obligacion, se necesita en la cochería calle Venezuela 370. Escusado se presente si no sabe su oficio y tenga informes. j6 v11

CASA. SE VENDE UNA EN LA CALLE MEJICO núm 654, con 9 vs de frente por 40 de fondo, con 5 piezas de material, aljibe, maderas duras y demas comodidades. Para verla á toda hora. j6 v8

CASA. SE ALQUILA LA CASA BAJA CALLE [illegible] Chacabuco núm 411, con 8 habitaciones, cielos rasos [illegible]

DEPENDIENTES DE TIENDA [illegible]

DEPENDIENTE DE [illegible] CARREGOS [illegible]

DOCTOR JUAN CIMONE ESPECIALISTA EN las enfermedades venéreas [illegible] la percibido en Europa y Buenos Aires la consultas de 9 á [illegible] de la tarde [illegible] Cuyo 68.

[illegible]

FARMACIA [illegible]

FRANCISCO GOMEZ [illegible]

FINCAS. SE VENDEN 2 CASAS EDIFICADAS [illegible] Moreno 1150 [illegible] Belgrano 1264 [illegible]

FABRICA DE GENEROS DE [illegible] Delwye, Hnos y Ca. [illegible] Cuyo 226 [illegible]

JOSE VALLADARES SE LE RUEGA PASE [illegible] Rivadavia [illegible]

JABON FERRUGINOSO [illegible]

JABON LEHIMON [illegible] WINDSOR Y AGUA [illegible]

[illegible]

JUZGADO [illegible]

LA NACIONAL FABRICA [illegible] de Miguel Walsh [illegible] Barracas [illegible]

Esta [illegible] Córdoba [illegible]

Por órdenes y pedidos en la misma fábrica y en la calle Rivadavia núm 143, altos. *Miguel Walsh*. jn4 v14

MUCAMA. SE NECESITA EN LA CALLE CHAcabuco 536. jn6 v10

MUCAMA. SE NECESITA VENEZUELA 283. jn6 v10

MUCAMA. SE NECESITA EN LA CALLE URUguay 373. jn6 v10

MUCAMA. SE NECESITA UNA CALLE ESMEralda núm 884 (altos). jn6 v10

MUCHACHA PARA SIRVIENTA SE PRECISA Maipú 300. j6 v10

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 12 á 14 años, calle Buen Orden 13. jn6 v10

MUCHACHO, DE 12 á 14 años SE NECESITA Belgrano 849. jn3 v8

MUCHACHITA PARA CUIDAR UN niño SE necesita en la calle Tucuman 411. jn3 v8

MOZO PARA CAFE Ó CONFITERIA, SE OFRECE uno práctico calle Artes 646. jn3 v8

MUCAMA Y COCINERA CON CAMA SE PREcisan en la calle Méjico núm. 696. jn2 v6

MOTORA VAPOR DE 2 á 4 CABALLOS SE DEsea comprar uno, ocurrir Méjico 57.

MUCHACHO DE 18 á 20 años. SE NECESITA Cuyo 242. jn4 v8

MUCAMA. SE NECESITA CUYO 242. jn4 v8

MUCHACHA. SE PRECISA UNA CALLE CUyo 883. jn4 v8

MUCHACHOS. PARA APRENDER EL OFICIO de hojalateros, se precisan. Buen Orden 603. jn4 v8

MUCAMA. CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se precisa en la calle Tucuman 310, altos. jn4 v8

MUCAMA, UNA COCINERA Y UN MUCHAcho, con recomendaciones, se precisan calle de Bolivar 304, altos. jn3 v7

MUCHACHA DE 12 á 14 años. SE NECESITA una para el servicio de una corta familia; se prefiere estrangera, Méjico 965. jn9 v10

MUCAMA ESTRANGERA. SE NECESITA CON recomendacion en la calle de la Piedad núm. 626. jn3 v10

MUCAMA Y niñera, CON RECOMENDACIOnes de su conducta, se precisan Chacabuco 248. jn6 v10

MUCHACHO español DE 14 á 17 años QUE SEA algo práctico en el ramo de almacen, se necesita calle Europa esquina Bolivar. jn3 v7

MUCHACHO, SE NECESITA UN MUCHACHO inteligente que no tenga miedo de trabajar, ocurrir Maipú 80, escalera mano izquierda. jn3 v7

MUCHACHO DE 12 á 14 años. SE PRECISA para despacho de almacen. Belgrano 727. jn3 v7

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de un matrimonio solo. Se le enseñará á leer, escribir y coser á la máquina. Callao 498. jn3 v7

MUCAMO. SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años de edad, que sea activo y que conozca bien su trabajo; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Ocurrir Florida 89 de 9 á 10 de la mañana. jn3 v7

MUCHACHOS QUE SEPAN TRABAJAR EN cigarros italianos de todas clases, y aprendices, se precisan de la edad de 12 á 18 años en la fábrica calle Moreno 604. Se les pagará buen [illegible]

MUJER FORMAL PARA PRESTAR ALGUN servicio á poca familia y que entienda [illegible]

MUJER FORMAL PARA CUIDAR UNA CASA [illegible]

MAQUINA DE COSER, SE RECOMIENDA [illegible]

MAQUINISTAS [illegible]

[illegible]

MUEBLES Y CASAS EN [illegible] cuentra una persona que compra toda clase de muebles [illegible] cuadros, arañas y menajes completos [illegible] la venta. Para tratar todos los dias [illegible] NOTA—Las [illegible]

MENSURA [illegible] Buenos Aires [illegible]

NIÑERA CON RECOMENDACION SE NECESITA. Chacabuco 246.

NIÑERA SE NECESITA EN LA CALLE LAVAlle [illegible]

NUEVA ZAPATERIA. GRAN NOVEDAD PARA BOTINES [illegible]

NIÑERA SE PRECISA CON URGENCIA UNA de 12 á 14 años [illegible]

NUEVA SASTRERIA [illegible]

[illegible]

NUEVA TABLADA Y MANANTIALES DE campos. Campos con aguadas permanentes á diez leguas de la Capital se reciben haciendas á pastoreo. Para tratar ocurrir á Flores calle Flores núm 105 de 7 á 11 de la mañana y de 12 á 4. Perú 79. J7 v23

OFICIALES [illegible]

OFICIALES [illegible]

OJO. ATENCION. GALLETITAS BAGLEY [illegible]

OJO. A LAS señoras SE AVISA AL PUBLICO [illegible]

OJO. ALPARGATEROS. SE DESEA VENDER [illegible]

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS [illegible]

[illegible]

PAPEL AZUL PARA SOBRES [illegible]

PEON DE BOTICA SE NECESITA [illegible]

PROFESOR INGLES SE OFRECE UNO PARA [illegible]

PECHINCHA SIN IGUAL. SE VENDE UNA [illegible] casa quintadradas con plantas frutales en la calle Córdoba [illegible]

POR 350 PS. SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO independiente de altos [illegible] Independencia [illegible]

[illegible]

PELUQUEROS. SE VENDE [illegible]

PASTILLAS INDIANAS PARA [illegible] Estas preciosas pastillas [illegible] perfumar la ropa. Botica de Otto E. Recke calle Corrientes núm 455, esquina Libertad. jn4 v8

PARA EL 7 SE DESOCUPAN 2 PIEZAS AMUEbladas en casa de una señora sola para hombres ó matrimonio sin familia. Ocurrir Belgrano entre Zeballos y Lorea, monte pio á E. M. [illegible] Al mismo tiempo, se alquila una casita de 6 piezas con todas las comodidades. jn6 v10

PARA EL PELO EL EAU DE CAPILLE DE Leipzic, es el mejor restaurador del cabello, tiñe éste de su color natural, limpia la caspa y da al cutis de la cabeza lo mas acabada blancura. Unico depósito en la Botica Alemana, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad. jn4 v8

PIANOS, PIANOS. JOSE A. MEDINA, OFRECE al público no solamente los pianos de su fabricacion sinó tambien un variado surtido de otros fabricantes recientemente recibidos de Europa, como Pleyel, Boisselot, Spangers y otros fabricantes. Todos á precios muy reducidos. NOTA—Se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. m30 v30jn

PLANTAS POR LIQUIDACION COMPLETA. á 3 cuadras de la estacion Ytuzaingó, sobre la via férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases, de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos. Avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion y quieran honrarnos con su confianza, se les garante las plantas por 2 años, á precio muy módico que nadie puede hacerlo. Depósito Buen Orden 818. jn3 v2jlo

PELUQUERIA DE JOSE VOLPI CALLE [illegible] Tengo el placer de avisar á mis clientes y al público en general, que desde la fecha he abierto una nueva peluquería. Ruego, pues, á mis favorecedores y á todas las personas que conocen la desgracia de la cual he sido víctima quieran dispensarme su ayuda visitando mi casa, donde hallarán como antes un selecto surtido de artículos del ramo, servicio esmerado y modicidad en el precio. Buenos Aires, Mayo 10 de 1882. *José Volpi*. m18 v18jn

REPARTIDOR. SE DESEA UN MOZO PARA [illegible]

TERRENO PARA EDIFICAR—SE VENDE UNO en la calle Méjico entre Solis y Zeballos, tiene 18 varas de frente por 68 de fondo; en 105 mil pesos m/c. Alsina 50. jn7 v10

TRIPES! TRIPES! SE HA RECIBIDO UN MAGnífico surtido en la Tienda de Romero y Martinez, y se vende á 10, 18, 20, 22 y 24 pesos los angostos, y á 40, 42 y 44 los anchos, aprovechar la ocasion. Victoria núm 274 á 180, esquina Piedras. jn7 v13

VICTORIA 383. SE PRECISAN DOS JOVENES estrangeros que no pasen de 10 á trece años para el servicio de una corta familia; ocurrir á dicho núm, donde hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. j7 v11

ZAPATEROS. SE VENDE LA ZAPATERIA CAllo Defensa 349, entre Chile é Independencia. El dueño la vende porque se vá para Italia, el alquiler es sumamente módico, el negocio es de poco capital y tiene buena clientela. Ocurrir á la misma zapatería. jn7 v11

APRENDIZ ZAPATERO. DE 14 á 16 años, QUE sepa coser, se precisa en la calle Perú 493. j6 v8

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA PARA criar en su casa, española, Bolivar 102. j6 v10

AMA DE LECHE. SE NECESITA PERU 283. j6 v10

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA CON LEche fresca de 24 dias y muy sana. Calle Méjico 930. jn6 v10

GASTON WORMS
Cirujano dentista americano
Calle Gral Lavalle 278
ENTRE ARTES Y SUIPACHA
Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para eso empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones. Colocacion de dientes postizos sin sacar los raigones. Por un procedimiento especial y patentado restituyo á los dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, sin el menor dolor. Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes á higiene de la boca, precios sumamente módicos. A1° perm

R. ELLIOT, SE DESEA VERLO EN LA CALLE Cangallo 222, por un asunto que le interesa. jn4 v8

RIFLE. SE VENDE UNO SISTEMA WINCHESter nuevo tiros; tambien hay algunos Obros Norte Americanos, 98 Reconquista. jn4 v8

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA CON CAMA calle Paraná 220. jn6 v10

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, OCURRIR calle Temple 755. jn6 v10

SIRVIENTA. SE PRECISA UNA EN LA CALLE Belgrano núm. 65. jn6 v10

SE ALQUILAN TRES LINDAS PIEZAS CON balcon á la calle, en la calle Buen Orden 74. jn6 v8

SE PRECISAN OFICIALES CIGARREROS, CANgallo núm 673. j6 v10

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA HOMBRE SOlo, con ó sin servicio, calle Lorea 63. jn3 v8

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA EL SERvicio de una corta familia. Cuyo 257. jn3 v7

SE NECESITA UNA COCINERA TUCUMAN 4[illegible] jn3 v7

SE OFRECE UNA AMA CON ABUNDANTE leche, de 15 dias, para criar en la casa del niño. Ocurrir Victoria 1189. jn3 v7

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 años para servicio de una corta familia. Ocurrir [illegible] jn3 v7

SE PRECISA UN MUCAMO PRACTICO CON informes de su conducta. Ocurrir Tacuarí 209, de [illegible]

SE VENDE EN LOMAS DE ZAMORA VARIOS terrenos [illegible] Perú 360.

SEMILLA DE ALFALFA GARANTIDA SE vende [illegible] Calle San [illegible] 738.

SE PRECISA UN MUCHACHO SIRVIENTE [illegible]

SE ALQUILA UN TERRENO CALLE ARTES [illegible] m18 v10

SE ALQUILA UNA CASA GRANDE, BAJA [illegible] Cuyo 203.

SE NECESITAN DOS CON [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 16 años [illegible] Cangallo [illegible]

SE OFRECE UN COCINERO PROFESIONAL [illegible] un mozo de café ó restaurant [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 14 [illegible] Santa Fé 364. j6 v8

SE VENDE UNA COCINA ECONOMICA [illegible]

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA [illegible] Méjico 423.

SE NECESITA UN OFICIAL ACABADOR [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA [illegible] para el servicio de dos personas [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 11 á 13 años [illegible] calle Buen Orden 505, esquina Comercio. jn6

SIRVIENTA QUE GARANTA SU HONRADEZ para el servicio de una persona, se necesita. Victoria [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS para hombre solo. Esmeralda 257, entre Parque y Corrientes. jn6

SE ALQUILA PARA HORNO DE LADRILLO [illegible] calle de Córdoba y Mi[illegible] Salta núm 40 bajos. jn6

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL CARPINtero que sepa de lustrar y un oficial colchonero. Buen Orden 151. jn6

SE NECESITA UN JOVEN PARA ESCRIBIENTE [illegible] tambien para mayoral de tramways, con buenas [illegible] calle Lorea 338.

SE VENDE LA CASA CALLE DE SALTA No. [illegible] Eustaquio Pion. Se ha de vender [illegible] j5

SE VENDE UN TERRENO ESQUINA, CEL[illegible] Cangallo [illegible]

SE VENDEN DOS CASAS CALLE PARANA [illegible] tabla [illegible]

SE VENDE UNA CALLE CERRITO 102 [illegible]

SE ALQUILA PIEZA AMUEBLADA POR [illegible] Rivadavia [illegible] entre 25 de Mayo y [illegible]

SE OFRECE UN BUEN COCINERO Y PA[illegible] San Martin 5[illegible] jn4

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA GRANDE [illegible] Moreno [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA Y PLANCHADORA [illegible]

SE ALQUILAN 2 HERMOSAS PIEZAS [illegible]

SE NECESITA UN [illegible] PROFESOR [illegible] campaña [illegible] Artes 646 á toda hora. jn3

SE OFRECE UN JOVEN Español DE 17 años [illegible]

SE ALQUILAN ALMACENES PARA DEPOSITO [illegible] San Martin 550, desde las 12 hasta las 2. jn4

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL HERRERO [illegible]

SE VENDE UN MAGNIFICO PIANO, COMpletamente nuevo [illegible] Europa [illegible] Moreno 404. m3

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS A[illegible] con tramway á la puerta [illegible] Méjico 728.

SE ARRIENDA EN [illegible] LEGUA [illegible] de San Urbano [illegible] Salta [illegible]

SE OFRECEN DOS JOVENES COSTURERAS para coser vestidos de señora y tambien ropa blanca de hombres y señoras. Se garante que saben coser y que sabrán satisfacer [illegible] calle de Corrientes 331.

SE PREVIENE A LAS PERSONAS QUE [illegible] remate [illegible]

SE VENDE MUY [illegible] Rivadavia [illegible]

SE NECESITAN DOS OFICIALES HERREROS [illegible]

[illegible]

SE ALQUILAN TRES [illegible] Estacion [illegible]

SE PREVIENE A TODAS LAS PERSONAS [illegible] Junio [illegible] 1882 [illegible]

SE ALQUILAN CASAS, DEPOSITOS [illegible] 100, 150, 200 [illegible] Perú 100 [illegible]

TALABARTEROS. SE OFRECE UNO [illegible]

TRABAJADORA. SE COMPRA UNA CON [illegible]

TITULOS DE PROPIEDAD. DEL PASAJE [illegible] Victoria y Recoba Nueva [illegible] calle Suipacha núm. 538, que será [illegible]

TERRENO EN VENTA—MAGNIFICA OPORtunidad para comprar barato y hacer un magnífico edificio. Se vende uno ubicado en la calle de Cuyo 1247, de 9 3/4 varas de frente por 67 de fondo. El terreno está ocupado con árboles frutales y plantas de todas clases. Los títulos son garantidos sin gravámen de ninguna clase. La calle está empedrada y con tramways en todas direcciones. Para tratar [illegible] Rivadavia 155.

UNA PERSONA INTELIGENTE QUE SE [illegible] de asuntos en la Cúria y solicitudes, ó [illegible] otros asuntos en los Juzgados de Paz, calle [illegible]

UN JOVEN DE 17 años SE OFRECE PARA [illegible] tenedor de libros, dependiente de mercería ó registro, bazar, ó cualquiera otro empleo, con 5 años de práctica, dará recomendaciones satisfactorias. Dirigirse ó avisar á las iniciales [illegible] calle Cuyo 1106.

UNA señora FORMAL DESEA OCUPARSE [illegible] una buena casa de familia, sabe hacer de [illegible] poco y es de mucha confianza, desearía entrar en casa que la tratasen como de familia y se conformaría con la mitad de lo que puede ganar. Se responde por ser persona de toda confianza, respetuosa y decente. Tratar calle Temple 537.

VENENO PARA MATAR RATONES—[illegible] Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes esquina Libertad.

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO [illegible] Cangallo 410. Considerable rebaja de precios [illegible] Paraguaya clase regular 2 $ lib; id id buena [illegible] id id muy buena 4 id id; id id superior 5 [illegible] extra [illegible] id id.—Se previene á los consumidores [illegible] por arrobas, se les hará una mayor rebaja; precios marcados, y que deben fijarse que los [illegible] lleven el sello de la casa, para no ser engañados [illegible] 410 Cangallo.

ZAPATERO CORTADOR. SE NECESITA [illegible] Buen Orden 301, tambien [illegible]

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE VARIOS--A PLAZOS
EL VIERNES 9 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 27

Venderemos algodones, paños, casimires, tejidos de lana, madapolan, lustrinas, etc, etc.

AL MISMO TIEMPO

Un surtido de ropa hecha muy fina.
AVERIAS Por cuenta de Seguros: 5 cajones mantas, 6 fardos arpillera. jn7v8

PERFUMERIA de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO
Unico propietario calle de Grenelle St Germain en Paris

La accion del Elixir Guillié [illegible] todas las [illegible] órganos [illegible] rio, necesita [illegible] la tarde del dia [illegible] nistrar con el mismo éxito [illegible] infancia y a la vejez [illegible] lugar a especie alguna de [illegible]. Con la dosis de [illegible] da en un poco de agua azucarada [illegible] antes ó despues de las comidas [illegible] *apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza al licor de agenjos*, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha extendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves o desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias [illegible] Elixir tónico anti flegmoso [illegible] Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti flegmoso [illegible] Son provechosas á las mujeres, á los niños y [illegible] Dos píldoras forman un *purgante ligero* [illegible] dosis de la purga es de seis píldoras [illegible] bocanada de agua [illegible] Una píldora todos los dias [illegible] *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son utiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo, pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente
En Buenos Aires [illegible] MM. Demarchi [illegible]
Juan Eastman Moyne y Ca [illegible] Hammer y Germann [illegible] M. Barcellini

AVISOS MARITIMOS

CARRERA de la COSTA SUD
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
Y PATAGONES
SALDRA
EL DOMINGO 11 DE JUNIO
A las 10 de la mañana
ADMITE CARGA Y PASAGEROS
Para mas informes al Agente General
A MARSANS
74 Calle Piedad 74

Rosario, Santa-Fé y Escalas
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana

ITINERARIO:

Salida de la estacion Central 3 15 de la tarde
Los Lunes vapor Diana para Rosario y escalas
Martes " Tridente "
Miércoles " Diana " S. Sta. Fé y escalas
Juéves " Tridente " Rosario y escalas
Sábados " Tridente "

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires
Para informes detallados 35—Piedad—35. a3-p

AVISOS NOTABLES

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio á la una de la tarde, tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional con sujecion á la base siguiente, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

Los proponentes deberán establecer precio por ración por el kilo de los artículos que sea de peso y por el litro de los liquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres son los que á continuacion se expresan.

[illegible]

2º Los artículos que se entreguen para la comision serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del contenido de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion en lo que se refiere el peso y calidad de los artículos; en bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del corriente año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso excederá de tres meses.

5º El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de 10,000 $ y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el 10 0/0 sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9º Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc. que será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fueren á la estipulacion de sujecion, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ojo sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

10 No se tomarán en consideracion.

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

12 Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por equivalente de galletas en peso y por el mismo precio.—Buenos Aires Junio 3 de 1882.—Comisaria General de Marina.—*Dumaseno Castañeda*, Oficial Mayor. jn7 y 30

CHIMENEAS, ESTUFAS
Y caloríferos, etc.
CASA PAUPE & ROUSSEAU
78--CALLE BOLIVAR--78
m30v30jn

GRAN RIFA
En la Exposicion Continental
Los billetes de esta gran Rifa son litografiados en [illegible]

"La Ilustracion Argentina"
[illegible]
IMPRENTA EUROPEA
Calle de Reconquista 73
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
[illegible]

Fernando Otero
Q. E. P. D.
[illegible] que tendrá lugar [illegible] el Templo de Nuestro Padre San Francisco favor que quedarán agradecidos eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. jn7 v8

Juana Ma. Sanchez de Leal
Q. E. P. D.
Falleció ayer 6 de Junio de 1882
Sus hijos y demás deudos invitan á sus personas de su relacion quieran acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy 7 á las 4 1/2 p. m.
Favor que quedarán eternamente agradecidos.
Casa mortuoria, Esmeralda 630
Unica invitacion

Juan Iribarne
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de Junio de 1882
[illegible] en el Templo de Nuestra Señora de la Concepcion.
La familia asistirá á la misa de 11
Unica invitacion

Mercedes Gache de Posas
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Mayo de 1882
[illegible] del corriente á las 10 de la mañana [illegible]
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. jn6v8

Antonia de la M. de Rodriguez
Q. E. P. D.
[illegible]
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. jn6v11

Dr. Enrique Sanchez
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio 1881
María Luisa B. d'Abreu madre, Luis A. d'Abreu, padre político y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma del Dr. Enrique Sanchez se celebrará en el Templo de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el Miércoles 7 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.
Favor que agradecerán
Unica invitacion jn6v7

Dr. Enrique Sanchez
Q. E. P. D.
La Comision que suscribe, tiene el honor de invitar á todos los amigos del malogrado joven Dr. D. Enrique Sanchez, al funeral que se celebrará en la Iglesia del Pilar (Recoleta) el dia 7 del corriente á las 10 1/2 de la mañana por el eterno descanso de su alma.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
Antonino C. Cambacéres, Jacinto L. Araus, Dr. Milciades Echagüe, Adolfo Alsina, Dr José Fonrouge, Dr. Alberto M Larroque, Doctor Juan A. Martinez, Arturo Lavalle, Doctor Eduardo Copmartin, Jacinto E. Fuentes, Santiago J. Duhalde, Doctor Martin A. Martinez, Doctor Adolfo Decoud, Presbítero Francisco Acquavella, Domingo V. Viola, Ignacio Ferrando, Doctor Eduardo M. Larroque, Alejandro Cejas, Doctor Florencio Roberts, José Colombo, Delfor Delvalle, Dr. Jacinto M. Real, Sargento Mayor Saturnino Garcia, Angel Ferrando, Pedro R. Roberts, Juan G. Cané, Gerónimo Montero (padre), Alberto Goiter, Juan J. Muñoz Cabrera, Toribio Reyna, Tomás Rodriguez. jn6v7

Manuela D. V. de Egaña
Q. E. P.
Falleció el 8 de Junio de 1881
Su esposo Andrés Egaña, sus hijos y demás familia ruegan á las personas de su relacion asistir á las misas de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Sábado 10 del corriente de 7 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. jn6v10

Julia B. de Guedes
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Mayo de 1882
Sus hijos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará el dia 6 de Junio á las 10 1/2 de la mañana, en el Templo de Nuestra Inmaculada Concepcion.
La asistencia á estos acto piadoso obligará [illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Por resolucion superior y desde el Domingo 4 de Junio, queda suprimido el tren especial que con motivo de la Exposicion Continental salia de la Estacion Parque á las 11 p. m los Domingos y dias de fiesta.—Junio 1º de 1882. EL GERENTE jn3v10

FERRO-CARRIL DEL SUD
Aviso al Publico
Para mayor conveniencia del público la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima desde el 1º de Julio próximo, sostituyéndolo con una Oficina de Informes en un punto mas céntrico de la Capital, donde el público pueda obtener con mas facilidad todos los datos que desee respecto al servicio de esta línea. Buenos Aires, Mayo 17 de 1882
LA ADMINISTRACION m17v30jn

LOTERIA
Publica de la Rioja
SE JUEGA
EL 8 DE JUNIO
POR BILLETES
Cigarreria del Invalido
257-CUYO-257

ÑANDUBAY
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y COMP.
335--MENDOZA--335
BOCA

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO
Se necesitan peones para la prolongacion al Pergamino
Los que quieran emplearse se presentarán en la Oficina de Via y Obras del F. C. O. Estacion Parque de la 1 a las 2 p. m. Se les abonará de 28 á 30 ps mic por dia. Mayo 20 1882.—EL GERENTE m31v7

GRABADOS en MADERA
Unica casa en Buenos Aires
SIN COMPETENCIA
[illegible]
140 CALLE [illegible] 140
H. D. WOODWELL

LAS HOP BITTERS
[illegible]
Dan Sangre Nueva y Energía á la Vejez y los Enfermos.
[illegible]
Pídanselos á su Boticario ó Medico.
[illegible]

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
CUATRO PREMIOS MAYORES
DE 20,000 PS. FUERTES
La extraordinaria que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados de [illegible]
Los billetes son [illegible]
JUNIO 10 DE 1882
[illegible]
Los estractos se reparten gratis
[illegible] Mayo 26 de 1882 [illegible] m31v10

GRAN REMATE
Monte de Piedad de la Provincia
221-PERU-221

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Miércoles 14 Juéves 15 Viernes 16 y Sábado 17 á las doce en punto en el local del Monte de Piedad Perú 221, un gran surtido de alhajas, muebles y objetos diversos que estarán á la vista y correspondan á los números.

ALHAJAS

Numeros

1781	4503	9607	4780	5104	5418	5492	6414
5644	[illegible]	9250	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9665
9454	9694	9904	9977	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10295	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10656
10718	10776	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14812	14818	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15024
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15641	15700	15717	[illegible]	[illegible]	16072	[illegible]	16116
16111	16166	16215	16236	16266	[illegible]	[illegible]	16360
16471	16479	[illegible]	16512	19871	19878	19911	19912
19923	19933	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19960	19968	19983
20086	20062	20035	20058	20061	20063	20077	20082
20082	20040	20091	20096	20101	20138	20161	20191
20203	20205	20223	20238	20248	20261	20275	20277
20284	20290	20299	20304	20312	20323	20325	20330
20340	20343	20362	20389	20390	20403	20405	20408
20407	20419	20422	20425	20430	20441	20456	20486
20484	20501	20502	20503	20508	20520	20521	20526
20528	20530	20531	20533	20537	20551	20552	20557
20558	20567	20573	20574	20588	20612	20614	20624
20630	20636	20647	20648	20653	20674	20689	20693
20697	20717	20740	20762	20765	20767	20780	20790
20794	20795	20803	20814	20815	20816	20817	20810
20837	20855	20860	20861	20874	20887	20891	20899
20916	20920	20935	20941	20955	20967	20980	20984
20981	20985	20993	21018	21023	21028	21038	21040
21060	21069	21078	21087	21088	21093	21095	21101
21107	21108	21110	21117	21120	21125	21128	21135
21141	21143	21144	21147	21158	21159	21177	21178
21170	21188	21190	21191	21202	21203	21206	21208
21210	21221	21228	21231	21253	21272	21298	21300
21306	21308	21320	21323	21324	21330	21340	21373
21381	21390	21392	21394	21404	21407	21422	21428
21439	21440	21450	21451	21450	21451	21457	21461

OBJETOS VARIOS

Números.

4410	4505	4774	9208	9957	9978	9750	10140
10524	10014	10027	14011	15011	15100	15282	15235
15291	15293	15338	15708	15713	15787	15808	16163
16107	16265	16290	16292	16337	16339	16490	16681
19865	19899	19914	19954	19991	20011	20020	20038
20083	20084	20085	20107	20144	20159	20222	20247
20283	20297	20301	20310	20342	20353	20385	20402
20408	20433	20410	20474	20478	20491	20499	20500
20500	20534	20609	20706	20708	20718	20725	20775
20787	20793	20835	20845	20865	20866	20930	20939
20969	21057	21071	21073	21080	21089	21171	21240
21254	21370	21416	21418.				

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no se hiciera asi, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas ó rescatadas [illegible]

Casa Introductora
DE RUGGERO BOSSI Y CA.
159 FLORID Y CUYO 150
RECIBE ESPECIALMENTE
Instrumentos de matematicas
CIRUJIA Y OPTICA
FERRETERIA FINA, PINTURAS, CRISTALES
Vidrios y espejos, grabados
FOTO-GRABADOS, OLEOGRAFIS
Y PINTURAS
ULTIMAS NOVEDADES EL PAPEL PINTADO
Gran taller de pintores empapeladores doradores, vidrieros etc.
La casa se encarga de cualquier trabajo de pintura empapelado, etc, á precios módicos

VERDADERO PURGANTE
LE ROY
Liquido y en Pildoras

Los purgantes LE ROY se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus, etc, en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las mas de las veces ineficaces.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en los rótulos la firma Le Roy que se vé aqui — Le Roy

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY
51 RUE DE SEINE PARIS

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO
Se previene á quien corresponda que existen desde mas de 6 meses de esta fecha en las Estaciones de este Ferro-Carril, los artículos rezagados que á continuacion se espresan.

De conformidad con las prescripciones del Reglamento, si á los 15 dias de la fecha, los interesados no se han presentado para reclamarlos la Administracion dispondrá de ellos.

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE
[illegible]
Tren num 1, todos los dias
[illegible]
Tren suplementario para los Domingos y dias de fiesta
[illegible]

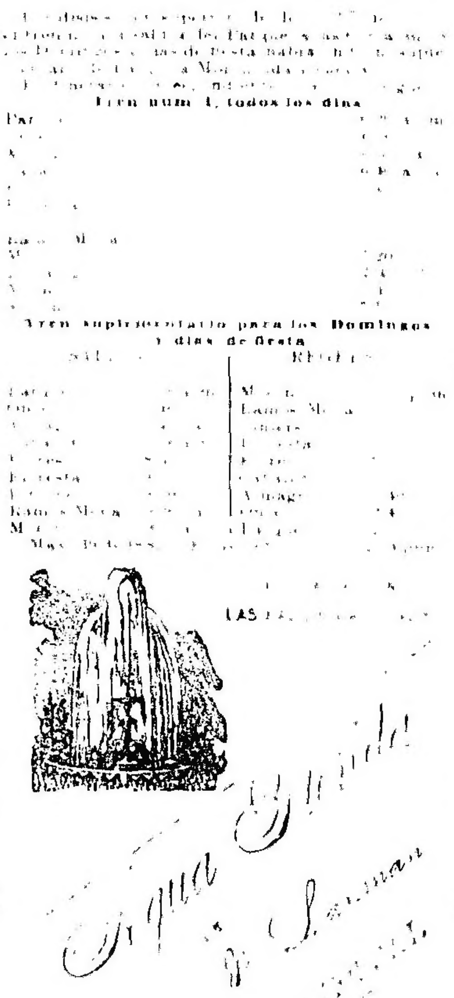

FERRO-CARRIL ANDINO
LICITACION

[illegible] Junio próximo á las 2 p. m. Cada propuesta debe hacerse en papel sellado nacional de cinco pesos fuertes y llevar la firma del proponente, ademas la de un fiador abonado. No se tomará en consideracion ninguna que no llene estos requisitos y no se sugete á las condiciones del racionamiento, que son las siguientes:

1º La racion de cada hombre se compondrá de: Tres libras de carne.

Una libra de galleta de harina 1ª clase, media libra de harina de maiz ó media libra de maiz pisado ó dos onzas de arroz.

Una onza de yerba paraguaya ordinaria ó media onza de café.

Dos onzas de azúcar de Tucuman de 1ª clase dos onzas de sal de Córdoba.

2º Las raciones se entregarán crudas, ó cocidas segun prefieran los empleados y peones que han de recibirlas debiendo prevenirse diariamente [illegible] el número de las primeras que desean reparar para el dia siguiente.

3º El rancho ó racion cocida se dará en la forma que indique la Administracion y del modo siguiente: por la mañana la galleta, el café y [illegible] á medio dia el almuerzo y á la tarde la comida.

Las horas del almuerzo y de la comida se indicarán por los gefes respectivos de campamento.

Las raciones crudas se entregarán diariamente á una vez ó á la vez, segun prefieran los que las han de recibir y á cualquier hora del dia.

4º Cada empleado, capataz ó peon al recibir la racion ó raciones que le correspondan, entregará á los proveedores un vale por cada una, firmado por el empleado que la Administracion designe.

Dichos vales servirán á los proveedores como justificativo del número de raciones que deben pagarse.

5º Si los proveedores no entregasen el número de raciones necesarias en cada dia, ó no fueran de la clase que indique el contrato, la Administracion tendrá derecho de comprarlas á cualquier precio y donde se encuentren, de cuenta de los proveedores.

6º La carne que se ha de suministrar debe ser de buena clase (de carne blanca arriba), de animal sano y descansado. Se entregará diariamente en los campamentos á la hora, y en la cantidad pedida por el Encargado de cada uno. Los proveedores tendrán siempre un número de animales en pie suficiente para llenar cualquier pedido extraordinario, al menos por igual cantidad que el consumo diario.

7º A fin de cada mes se liquidará la cuenta de raciones suministradas y su pago se verificará por la Tesorería del ferro-carril.

8º Los proveedores tienen la obligacion de entregar las raciones necesarias para el personal de las obras, cualquiera que sea el número de peones y empleados.

Las raciones se distribuirán en los diferentes campamentos, de acuerdo con las instrucciones que expida la Administracion.—El número de campamentos estará en relacion de uno por cada doscientas raciones diarias.

9º La Administracion dará pase libre sobre el F. C. Andino por el tiempo que dure el contrato, á los proveedores y sus dependientes, hasta el número de diez.

10º El contrato durará hasta la terminacion de las obras en la ciudad de Mendoza. Cualquier falta grave en el cumplimiento de él, por parte de los proveedores autoriza á la Administracion par rescindirlo, quedando aquellos responsables de los daños y perjuicios.

11º Como garantia para el fiel cumplimiento del contrato, el proponente que lo obtuviese debe depositar la cantidad de cuatro mil pesos fuertes, en la sucursal del Banco Nacional del Rosario, á la órden del Administrador del ferro-carril Andino, sin perjuicio de la fianza personal.

12º Las propuestas deben espresar el precio de cada racion en pesos fuertes, metálico, en la inteligencia de [illegible]

TE
"MAGNOLIA"
Moning núm. 5 en latas de 6 y 12 lb.
Lopseng Souchong núm. 4 en latas de 6 y 12 lb.
Lopseng Souchong núm. 75 en latas de 6 lb.

SIN RIVAL
EN BUENOS AIRES
POR SU BARATURA
Y EXELENCIA
Pruébese y se convencerán
DE LA VERDAD
IMPORTADO UNICAMENTE
POR JORGE Y JUAN C. BELL
269--CANGALLO--271
BUENOS AIRES

MENSAGERIAS
"LA CONSTANTE"
Correos Nacionales
CALLE TACUARI NUMS. 11 Y 13
BUENOS AIRES
Sale de Buenos Aires para 25 de Mayo
[illegible]
Para Bolivar
[illegible]
Para Guamini y Carhue
[illegible]

A LOS MEDICOS
VINO DE QUINA
FOSFATOS
Tonico nutritivo reconstituyente
VINO DE MARSALA QUINA CALISAYA
[illegible]
DEMARCHI, PARODI & CA.
Calle Defensa 181 á 191 Bs. Aires

Gran Muebleria y Tapiceria
DE LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Y TAPICEROS UNIDOS
PERU N. 191, 193, 197, 201 Y 203
[illegible]

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL DR. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. Poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se restablecen todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico, rue Castiglione, PARIS — Precio: Los Jarabes 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas 2 francos.

Se espenden en las principales Boticas

BANCO HIPOTECARIO
[illegible]

Serie A de 1000 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 400 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 200 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 50 pesos fuertes
[illegible]
Serie B de 1000 pesos fuertes
[illegible]
Serie B de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie B de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie C de 400 pesos fuertes
[illegible]
Serie C de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie D de 400 pesos fuertes
[illegible]
Serie D de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie E de 1000 pesos fuertes
[illegible]
Serie E de 400 pesos fuertes
[illegible]
Serie E de 100 pesos fuertes
[illegible]
Serie E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el [illegible] á cobrar el capital é importe de los cupones [illegible] los que retengan las cédulas rescatadas ó sorteos anteriores [illegible]

Serie A de 1000 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 400 pesos fuertes
[illegible]
Serie A de 200 pesos fuertes
857 1064 3211 5628 [illegible]
Serie A de 100 pesos fuertes
8 762 1166 1720 2826 4324 5118 5173 [illegible]
27 881 1356 1746 2031 4654 5125 [illegible]
35 901 1542 2550 3112 5117 5520 6613 7675
Serie A de 50 pesos fuertes
72 605 710 1165 2224 2312 [illegible]
101 607 1252 2031 2447 2452 [illegible]
Serie B de 400 pesos fuertes
238 240
Serie B de 100 pesos fuertes
10 93 113 181
63 103 174 200
Serie C de 400 pesos fuertes
237 454 531 544 1177
Serie C de 100 pesos fuertes
9 81 300

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—José M. [illegible] Secretario

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78
EDUARDO OLIVERA Y Hos.
CABAÑA
"LAS ACACIAS"
Con el fin de evitar á los señores criadores la molestia de costearse inutilmente á la Cabaña de aquellos señores las provenimos como en años anteriores, que los produc[illegible]

Por el mismo
ATENCION SRES. BIBLIOFILOS
ARTISTAS, &
ARQUITECTOS, &
ESTUDIANTES, &
Al remate de libros de mérito
Enviados por el afamado librero de Lóndres
SEÑOR DON BERNARDINO QUARITCH
A la órden del Sr. D. Jorge Mackern
Y AL MISMO TIEMPO
DE 3000 VOLUMENES
Folletos, Documentos, etc., etc.
Segunda parte de la gran Biblioteca
DEL FINADO
Doctor Don Aurelio Real y Prado
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 16 y Sábado 17 del corriente á las siete de la noche

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros á esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los dias arriba mencionados y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes [illegible] del corriente. Entre los libros [illegible] Sor Quaritch los amantes á obras raras y escasas encontrarán [illegible] obras de Hogarth, caricaturas de Gilray, obras ornamentales de Owen Jones y muchas obras largas á detallar.

En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado, todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de [illegible] que aun quedan para venderse [illegible] gran valor y mérito.

[illegible] podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78, dos dias antes del remate. jn6

Por el mismo
ESPLENDIDO LOTE DE CAMPO
En el partido del Saladillo
LINDANDO CON EL EJIDO
DEL PUEBLO
APROPOSITO PARA OVEJAS
O CHACRAS
692 CUADRAS CUADRADAS
Base de venta 312 1/2 ps la cuadra
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78
[illegible]

Por el mismo
ACABAN DE LLEGAR
12 CARNEROS RAMBOUILLET
SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
EN POMERANIA
DEL SR. CONSEJERO KAYSER
De Kasimirsburg C. de Coeslin
Se rematarán en nuestra casa
78 ALSINA 78
El Juéves 15 de Junio á la una
[illegible]

AL MISMO TIEMPO
De seis toros sangre Durham
Una vaca con cria hembra
ANIMALES NOTABLES
[illegible]
DE INGLATERRA
Por los Sres. Donald Maclennan
Y HUMPHRY SMITH
TOROS
Airdeles Carelle [illegible]
Samson [illegible]
Star Baron [illegible]
Star of Peace [illegible]
True Cyleshy [illegible]
Victorius Earl [illegible]
VACAS
Golden Windsor [illegible]

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
CON MUCHO EDIFICIO
Y gran cantidad de material
Con 82 vs. de frente por 80 de fondo
EN UNO O DOS LOTES
SIN BASE
Con frente á las calles
CENTRO-AMERICA BERMEJO
Y SEGUNDA CALLAO
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA-QUINTA
CON MUCHO TERRENO
CALLE CHARCAS N. 1064
23 2/3 varas de frente
POR UNA Y 1/2 CUADRA DE FONDO
Base de venta 220,000 $
Con 1000 $f. de hipoteca en cedulas
AD-CORPUS
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
Un gran terreno al Norte
CALLE TALCAHUANO 610 AL 614
Con gran numero de piezas
10 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
TASACION 400,000 PESOS M/C.
Base 2/3 partes ps 266 667 m/c
[illegible] Felipe Rodriguez
El edificio se compone de 7 piezas de material construccion antigua techos de azotea tres techos de teja francesa, pisos de marmol y baldosas, otras 5 piezas, teja francesa, un galpon de fierro de canaleta, una pileta grande, [illegible]
El todo tasado en la cantidad de 400,000 ps m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tambien creemos inutil toda otra recomendacion.
Para informes el expediente, ocurran al Secretario señor don M. [illegible] y mas informaciones á nuestra casa Alsina 78 jn4

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA QUINTA-EDEN
Situada en las Lomas de Zamora
CALLE BOEDO N. 126
CON FRENTE A TRES CALLES
Grandioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc
Tasacion infima 150,000 pesos
BASE 2/3 PARTES 100,000 PS.
En nuestra casa Alsina N. 78
AD-CORPUS

El Viernes 9 Junio á la 2 de la tarde remataremos por orden del Señor Juez de Primera Instancia Doctor D. Luis Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Loudet la esplendida casa-quinta arriba indicada en terreno de 56 metros 20 cent á una calle, 56 mts 20 cent á otra por 124 metros 55 cent tambien frente á otra calle, es decir, tiene frente á tres calles, siendo un área total de metros 6,000, 71 cent cuadrados.

El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrina, caballeriza, cochera, galli[illegible]

cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito ó noria para sacar agua por medio de mula ó caballo, aguas corrientes por toda la quinta, como 100 á 150 plantas y de gran mérito pues todas ellas han sido traidas expresamente por el Sr. Loudet de Europa.

En fin, seria largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta, las esplendidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver y preparar los pesos pues la gente del buen vivir que desee hacerse de una quinta con poco dinero, no debe perder la oportunidad que se presenta.

Para imponerse del expediente testamentario ocurran la Escribania del Sr. D. M. Avila, Cabildo 1er patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m4

Por el mismo
De una espaciosa propiedad
Calle Buen Orden 528 á 536
A una cuadra de la Plaza Concepcion
DOS TIENDAS A LA CALLE
Y dos casas de familia interiores
18 vs. de fte. por 70 de fdo.
BASE DE VENTA 280.000 PS.
Renta 3000 pesos m/c. mensuales

El Miércoles 7 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden [illegible] de su dueño la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 vs de frente al Oeste, por 70 vs de fondo.

El edificio enteramente moderno se compone de dos cuerpos, con dos espaciosas tiendas á la calle, con grandes puertas de cedro, ocupado una por muebleria y la otra con sastreria, teniendo cada negocio una casa de familia con [illegible] empapeladas con cielos rasos de lienzo, cocina, pozo, gas, aljibe, dos patios enbaldosados, [illegible]

Techos de tejuelas y maderas duras [illegible]

[illegible] venta de 3000 $ mensuales.

Estando resuelto su propietario á venderla, se le ha fijado la base de 280.000 $ m/c para que pronto se largara al mejor postor [illegible] Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina m25

M. Billinghurst e hijos
90-SAN MARTIN-90

Por el mismo
GRAN REMATE
DE LA IMPORTANTE
Y CENTRAL PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
CALLES TACUARI Y VENEZUELA
Con 108 varas frente al Este
Por 43 vs. frente al Norte
DIVIDIDA EN 11 LOTES
Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse.
DE ORDEN DE SU PROPIETARIO
El Juéves 8 de Junio [illegible]
Base para la venta $ 180 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 180 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 180,000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 250 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 150,000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 150 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 150 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 200 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 200 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 200 000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 200 000 m/c
[illegible]

Por el mismo
DE la VALIOSA Y CENTRAL
PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN 265
Entre Patque y Tacuman
Perteneciente á la testamentaria
DE LA SEÑORA DOÑA
Saturnina Minondo de Sosa
Por orden del Sr Juez de 1ª Instancia
DR. DON MARTIN B. RUSTOS
TASADA
EN LA CANTIDAD DE $ 1.829.800
BASE PARA LA VENTA
PESOS 1.219 200 M/C.
AD-CORPUS
El Juéves 15 de Junio [illegible] un millon doscientos diez y nueve mil dos cientos pesos m/c
[illegible]

Por el mismo
DE TODO EL MENAGE
Que adorna la casa
CALLE SAN MARTIN NUM 265
Y UN CAPRUAGE
Perteneciente a la testamentaria
DE LA SEÑORA DOÑA
SATURNINA MINONDO DE SOSA
Por orden del Sr Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Martin B. Bustos
El Viernes 16 de Junio [illegible]
Sala [illegible]
1ª Ante-Sala [illegible]
2ª Ante-Sala [illegible]
Costurero [illegible]
Dormitorio [illegible]
Comedor [illegible]
Otra pieza [illegible]
Cocina [illegible]
AL MISMO TIEMPO [illegible]
Al mismo tiempo [illegible] jn12

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
PS. 640,000 M/C.
De orden del señor Juez
DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de seis cientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada construida a la moderna con excelentes materiales, en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo, tiene 14 piezas, 3 patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, aljibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse; oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la suma de veinte mil [illegible]

Por el mismo
DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS
SITUADA EN EL PASEO DE JULIO
FRENTE A LA ESTACION
Del FERRO-CARRIL del Norte
Base para la venta
PESOS 750.000 M/C.
DE UN GRAN TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Frente á la Estacion
DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE
Contiguo a la Tintoreria
DEL SR. PRAT
BASE PARA LA VENTA
PS. 250.000 M/C.
Y DE TODAS
LAS EXISTENCIAS
EN MATERIALES
PARA LA ELABORACION
De la fábrica de Paños
Todo perteneciente á la Sociedad Industrial DEL RIO DE LA PLATA
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital
Doctor Don Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate [illegible]
PRIMERO La Fábrica de paños [illegible]
Base para la venta ps. 750,000 m/c.
[illegible] El Terreno [illegible]
Base para la venta ps. 250,000 m/c.
TERCERO [illegible] indistintamente [illegible]
Ademas [illegible]

Por el mismo
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 16 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el ejido de Juarez
Dividido en 16 lotes
Perteneciente a la testamentaria
De la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 8.220,234 m/c.
Base para la venta 2/3 partes
PS. 5.480,156 M/C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse hasta la [illegible] Y base de venta de cada lote
El Jueves 22 de Junio [illegible]
Base para la venta $ 184 332 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 174 192 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 310 096 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 127 178 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 350 818 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 520,000 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 337 642 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 174 816 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 189 508 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 357 186 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 353 335 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 390 558 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 335 100 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 352 890 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 375 18 m/c
[illegible]
Base para la venta $ 272 815 m/c
[illegible]

Por el mismo
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
Entre Santa-Fe y Charcas
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo.
DIVIDIDO EN 4 LOTES
Perteneciente a la testamentaria del Sr. don Felipe Marana. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Adolfo Heredia
Tasacion total ps 116 000 m/c
Base para la venta 2/3 partes ps 77332 m/c
El Sábado 24 de Junio [illegible]
Lote No 1 10 vs de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26 666 m/c
Lote No 2 10 vs de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 26 666 m/c
Lote No 3 9 vs de frente por 57 de fondo
Base para la venta ps 24 000 m/c
[illegible]

Por el mismo
En el Pueblo de San Justo
PROXIMO A RAMOS MEJIA
DE UNA CASITA
CALLE SANTA-FE
Entre las de Matanza y Villegas
A CUADRA Y MEDIA
DE LA PLAZA PRINCIPAL
Base para la venta $ 20,000
De orden de su propietario
El Domingo 11 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de veinte mil pesos moneda corriente.
La casa arriba designada construida en terreno de 5 varas de frente por 50 de fondo, consta de cuatro piezas de material cocina y letrina, caballeriza y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material, y la entrada para carruage es con porton de fierro. Tiene muchos arboles y en el jardin una gran araucaria, todo el terreno está cercado de pared.
Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ al Banco Hipotecario, y tiene ya amortizados 100 $ con la cual puede continuar el comprador si le conviene.
Exigiremos el 5 o/o en garantia antes de firmar el boleto. Por mas datos ocurran á nuestro Escritorio San Martin 90 m3

A. Bieule
Del almacen de la calle de Charcas esquina á Andes, por órden terminante de su dueño y por liquidacion completa de negocio [illegible]
El Juéves 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana, remataré las existencias de dicho almacen, que son bastantes y variadas para todo almacenero, siendo esta venta sin retasa, lote por lote y al contado. Se previene á los interesados que se entregará dentro de las 24 horas de hecho el remate.

Bollini, Muro y Ca.

28-BOLIVAR-28

Casa de remates y comisiones

Venta de fincas, campos etc. Idem de almacen, tienda, ropería etc. etc.

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

Judicial—De un buen terreno EN ALMAGRO Calle Valenzuela y Almagro Entre San Cárlos y Rivadavia Perteneciente á la testamentaria de D. Eustaquio Luqui El Juéves 29 de Junio (fiesta) A las 3 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. Bustos el terreno mencionado, situado en Almagro, calles de Valenzuela y Almagro entre las de San Cárlos y Rivadavia. Su terreno mide 5 metros 619 milímetros de frente por 109 id 586 id de fondo, formando una área de 619 metros 111 milímetros.

El terreno está cercado de material.

Tasacion por todo $ 7.034 m|c 2|3 partes base de venta SOLAMENTE 4.689 PESOS M|C m23

Por el mismo

JUDICIAL

DE HACIENDAS

ID DE UN CAMPO

ID DE DOS CASAS

En el Partido Gral. Alvear

Establecimiento 'La Esperanza'

De Da. Juana Baratzabal

EL MARTES 20 DE JUNIO

A las tres de la tarde

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia y á pedido de D. Juan Basterre las haciendas á continuacion espresadas

2370 ovejas al corte en perfecto estado. Tasacion 35 ps. cada una 2|3 partes 23 ps. 4 reales 196 animales vacunos al corte. Tasacion 225 $ 2|3 150 40 yeguas id 50 id id 33-4 450 cerdos idem 25 idem, id 17 id

EN SEGUIDA

EL MISMO DIA Y HORA

DE UN CAMPO

PROCEDENTE de la MISMA

TESTAMENTARIA

Venderemos por órden de dicho Juez [illegible] en lo Civil y Comercial Dr. Heredia **media legua de buen campo**, situado en [illegible] donde [illegible]

La tasacion del campo

FUE HECHA HACEN TRES AÑOS

66.050 PESOS

2|3 PARTES BASE DE VENTA

¡¡Solamente 44.035 $ m|c!!

El campo se encuentra situado frente al Fortin Ciudadano á 15 leguas del pueblo de Alvear en direccion S. O. y 7 de Tapalqué. Las haciendas se encuentran en el mismo campo

ADEMAS

DE DOS BUENAS CASAS

En el mismo campo

CONSTRUCCION DE MATERIAL

Con útiles, corrales, potreros, quintas. Base para la venta de cada una **Solamente 13.334 $**

El remate de todo se efectuará **En nuestra casa Bolivar 28** m22

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

¡AL NORTE!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ALTOS Y BAJOS

CON GRAN MIRADOR

Se divisa toda la ciudad

Y EL RIO DESDE EL PLATA

Mansion apropósito para un Ministro ó Diputado

Con jardin, plantas frutales y de adorno

Calle de Suipacha N. 760

La mejor posicion de Buenos Aires

Donde reside lo mas distinguido

DE NUESTRA SOCIEDAD

BASE BAJISIMA

VENTA FORZOSA

Condiciones de pago ventajosísimas

26 1|2 varas de frente por 50 de fondo

El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta)

A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad la gran propiedad citada, su construccion es sólida, hecha sin economía por el señor General Brown y luego modificada por el señor Santa María, mide 26 1|2 varas de frente por 50 de fondo, 12 magníficas piezas empapeladas, cielos rasos, etc., pisos de baldozas inglesas, un magnífico mirador, grandes escaleras de mármol, aguas corrientes y gas en toda la casa y jardin, grandes cocheras y caballerizas. Todas las maderas son duras de lo mejor que existe, puertas y ventanas de cedro pintadas con filetes dorados, grandes balcones á la calle y jardin, estufas de mármol de Carrara y otras de bronce, el gran porton es una obra de arte, de fierro y lo mismo que las rejas, todo traido de Europa por el señor Santa María y cuyo costo es de miles, gran aljibe, pozos, sumideros, bombas, etc. etc.

La casa es espléndida por su situacion y comodidad

La base para la venta bajísima Solamente 275.000 ps. m|c

Puede dar fácilmente el 2 ojo de interés

Títulos garantidos

NOTA—La casa ha sido hecha desalojar para facilitar la venta que es forzosa. Puede visitarse todos los dias. jn1

Por el mismo

JUDICIAL

De 7 buenas PROPIEDADES

CINCO ESQUINAS

CONSTRUCCION MODERNA

SIN ECONOMIA

GRAN RENTA MAS del 1 0|0

SITUADAS EN EL PUEBLO

DE LOBOS

Nueva retasa 25 0|0

DE REBAJA

Pertenecientes á la testamentaria

DE Da. JUANA BARATZABAL

Títulos perfectos

GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

TASACIONES BAJISIMAS

Propiedades	Base anterior	Base actual
Primera	190,630 $	142.973 $
Segunda	140,000 "	105.000 "
Tercera	100,000 "	75.000 "
Cuarta	103,937 "	77.120 "
Quinta	218,673 "	164.005 "
Sesta	252,464 "	189.348 "
Séptima	97,587 "	65,058 "
Total	1102,901 $	819,113 $

La venta se efectuará por propiedad, en la forma indicada ó en un solo lote si hay interesados.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

EL MARTES 20 DE JUNIO

A LAS 3 P. M

El dia y hora señalada remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia y á pedido de D. Juan Basterrecha, las propiedades cuyo detalle vá á continuacion.

1ª PROPIEDAD

CALLE NUEVE DE JULIO

ESQUINA A PERGAMINO

25 varas de frente por 50 varas de fondo

Base de venta 142,973 ps. m|c.

PRODUCE 2,000 PS. M|C

Esta propiedad está perfectamente edificada á la moderna todo cercado de pared, todas las piezas con cielos rasos, empapeladas y con pisos de tabla, puertas vidrieras, grandes sótanos, pozos, letrinas, forma griega, grandes patios con pilares de madera, umbrales de mármol, guardacantones de fierro, techos de azotea y baldozas sobre de bóveda de ladrillo, grandes patios, corralon y porton de madera, etc. etc. Actualmente está ocupada por un gran hotel. Hay un contrato por 3 años

SEGUNDA PROPIEDAD

Calle Ayacucho esquina 9 de Julio

25 vs. de frente por 50 de fondo

BASE DE VENTA 105,000 PS. M|C

PRODUCE 1500 PS. M|C.

Construccion igual á la anterior, tiene grandes patios, pozos, letrinas y demás comodidades, techos de azotea, pisos de madera y ladrillos, todo cercado de pared, puertas y ventanas con vidrieras y corralon con porton de fierro.

Está ocupada por un almacen, tienda y corralon de maderas.

TERCERA PROPIEDAD

CALLE MERCEDES

Esquina Ayacucho

25 VS. DE FRENTE POR 50 DE FONDO

Base de venta 75,000 ps.

PRODUCE 1000 PS.

La construccion de esta propiedad es sólida y moderna, todo en perfecto estado, tiene grandes piezas, pisos de madera y baldozas, techos de azotea, todo cercado de pared y grandes pozos, letrina, corralon con porton de [illegible] por una buena panadería y produce 100 [illegible] con contrato.

CUARTA PROPIEDAD

Calle del Pergamino esq. Mercedes

25 vs. de frente por 50 de fondo

BASE DE VENTA 77.729 PS.

PRODUCE 800 ps. DE RENTA

Esta propiedad tiene un gran edificio hecho para casa de negocio y familia con muy buenas piezas, bien concluidas, pisos de madera, baldozas etc. todo cercado de pared, puertas, vidrieras con abanicos, grandes umbrales de mármol pozos, letrina forma griega, un gran horno para confitero, corralon con porton de madera y otras muchas comodidades.

Está ocupada por una buena fonda y produce 800 pesos m|c.

5ª propiedad (con gran jardin)

CALLE DE AYACUCHO

Frente a la Plaza de la Estacion

45 varas de frente por 100 de fondo

BASE DE VENTA 164,005 PS. M|C.

Esta preciosa propiedad se encuentra situada en el centro de la manzana, el edificio se compone de 9 grandes piezas bajas y 1 en los altos, tiene un gran mirador que domina todo el pueblo, rodeada de una estensa galería, tiene un precioso jardin sin rival en el pueblo, hay una variedad de árboles frutales importados de Francia, hay tambien naranjas, limas, limones, grandes araucarias de las mejores clases, camelias, jazmines, magnolias, infinidad de árboles y plantas de flores y enredaderas de una gran variedad.

Esta propiedad no produce alquiler por estar ocupada por su dueño, puede producir con toda facilidad 2,000 $ m|c. Está toda cercada de pared, rejas de fierro con buenos pilares todo en cal, grandes escaleras de fierro y de madera para los altos, puertas y vidrieras con contra marcos [illegible] con persianas, grandes casillas en el jardin, portones de fierro, etc. etc.

6ª PROPIEDAD

CALLE 25 DE MAYO

Esquina Buenos Aires

14 3|4 varas de frente por 50 vs. de fondo Ocupada por el principal hotel de Lobos Frente á la plaza

Base de venta 189.348 pesos m|c.

Produce 3000 ps. de alquiler

Esta propiedad es la mejor que existe en Lobos, edificada sin economía con frente á la plaza principal [illegible] de edificio de altos á las dos calles. [illegible]

SEPTIMA PROPIEDAD

UNA BUENA CASA-QUINTA

Con precioso jardin

Y GRAN EDIFICIO

Base de venta 65,058 ps.

[illegible]

Nota importante. La venta que señalamos es exacta y puede verse en el espediente que tramita por la oficina de don R. Wright [illegible] m1

Por el mismo

JUDICIAL

En el PUEBLO de NAVARRO

DE UNA BUENA CASA

EN LA MISMA PLAZA

Un terreno valdío al lado

Y DOS SUERTES DE QUINTA

UNA CON EDIFICIO

A tres cuadras de la Plaza

POR LO QUE DEN

NO HAY BASE NI PRECIO

EL SABADO 21 DEL CORTE

(DIA DE FIESTA)

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público al mejor postor [illegible]

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Heredia se hace saber que en los autos testamentarios de D. Adolfo Marinovich han sido autorizados los martilleros Bollini Muro y Ca. para proceder á la venta en público remate de los bienes de dicha sucesion situados en el partido de Navarro [illegible]

[illegible] Eustaquio Lopez, Escribano Secretario. jn6

Por el mismo

DE LA ADUANA

PRIMER REMATE

De la segunda Série

Artículos de bazar

Tienda

Droguería

Almacen

Ferretería etc., etc.

EL JUEVES 22 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

En nuestra casa Bolivar 28

POR ORDEN

Del Sr. Administrador General

DE RENTAS NACIONALES

Remataremos una gran cantidad de artículos, cuyo detalle en parte es el siguiente

Artículos de tienda

Encajes de Inglaterra y Bruselas, riquísimas modas, mantillas, triangulos [illegible] algodones, etc. etc.

De bazar

Muchos artículos de fantasía

De almacen

Riquísimo aceite de [illegible] y otros artículos

De ferretería

Picos finos ingleses [illegible]

De droguería

Pastillas de Both, estractos de carne Liebigs, botellas esencia de menta inglesa de 21 onzas cada una, frascos esencia de id id 200 gramos cada una, cápsulas de sándalo de Cutins, píldoras y unguentos de Holloway y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia de remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana. jn7

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

Por el mismo

JUDICIAL

ESPLENDIDA ESQUINA

GRAN ESPACIO

Y CON EDIFICIO

Tasacion bajísima

Calle de Solis y San Juan

Lean con atencion el aviso

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Felisa Bellido de Ourrubia, la magnífica esquina situada en las calles de Solis y San Juan y cuya área es el frente por Solis mira al Oeste y tiene 10 metros 20 centímetros, por San Juan al frente mira al Norte y tiene 60 metros 70 centímetros, teniendo un martillo á su favor de 17 metros 60 centímetros de ancho por 46 metros de largo.

El edificio se compone de 2 casas: una con 2 piezas y otra con 6 techos de material, maderas duras, etc., tasacion 157 500 $ m|c, base de venta 2|3 partes que son 105,000 $ m|c. Es una tasacion bajísima, pues en ladrillos hay mas valor, títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0|0. Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. m10

Por el mismo

REMATE EXTRA

¡¡¡UNICO!!!

De la grandiosa mueblería de Paris

Todo en ella es lujosísimo

Y DE REFINADO BUEN GUSTO

Por órden terminante de los Sres.

GRIET HERMANOS

Y por liquidacion de negocio

OBJETOS Y MUEBLES

Introducidos al país últimamente

Gran cantidad de objetos de Bull

Con incrustaciones de bronce y nácar

EN LA MISMA CASA

Calle Alsina núms. 225 y 227

DE NOCHE

EMPEZANDO EL 20 DE JUNIO

A LAS 7 DE LA NOCHE

Y SIGUIENTES

Pronto daremos el detalle. m21

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO TERRENO ESQUINA

Parage centralísimo al Norte

Montevideo y Arenales

Todo cercado de pared y con magnífica vereda Tasacion bajísima 79,160 pesos m|c.

El Domingo 11 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, el espléndido terreno arriba mencionado, cuya área se compone de 20 mts de frente á la calle Montevideo, por 43 mts 40 ctms á la calle Arenales, frente al Sud y al Este, cercado de pared y con pozo de balde en el terreno.

Esta venta se hace por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Felisa Bellido de Ourrubia. La base para la venta es la suma de 79,160 $ m|c. Títulos superiores garantidos.

NOTA—El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EN RANCHOS

UNA MAGNIFICA CHACRA

TITULOS DE PRIMER ORDEN

1.200,000 vs. cuadradas

Ó SEAN 57 CUADRAS DE 150 POR 150

BASE DE VENTA 20,000 PS.

El Domingo 18 de Junio á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectua por mandato del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al lítis seguido por el señor Noguies con D. Santiago Bella, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.

Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras mas ó menos ó sean 1000 varas de frente por 1200 de fondo, con alambrados, poblaciones, etc.

Base para la venta 20,000 pesos m|c. El comprador entregará al firmar el boleto el 10 ojo como garantía.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. m30

Por el mismo

Magnífica exhibicion!

DE OBJETOS DE GRAN LUJO

GRAN CANTIDAD

DE MUEBLES

Ultima novedad y fantasía, muchos de ellos recien introducidos al país

ESPLENDIDOS PIANOS

Pleyel, Herz Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes

Magníficos espejos

Lunas de Venecia y San Gonvain

MESAS CONSOLAS DORADAS

Para id id hay entre estas espléndidas lunas muchas con visoté

Ricos y elegantes Bronces

Platinas, metal blanco, etc.

CRISTALERIA FINISIMA, ETC.

PORCELANAS

DE MUCHISIMO GUSTO

ELEGANTES

COLGADURAS DE SEDA

GALERIAS

CON CENEFAS DE IDEM &

Cuadros al oleo

De indisputable mérito

ALFOMBRADOS DE BRUSELAS

Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc.

Gran variacion en objetos de adorno

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR N. 14

A LA NOCHE

El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia.

¡EXHIBICION!

El Lúnes 12 á las 7 de la noche.

Pronto daremos el detalle m24

Por el mismo

HACIENDA!

POR ORDEN

Del Sr. Don Juan A. Molina

Y POR CUENTA

DEL SR. DON J. C. MOLINA

4 TOROS

Y 2 VACAS

De la afamada cria

'BOOTH OLDERNAY'

Nacidos en la Estancia del Medio

PARTIDO DE ARRECIFES

Introducidos al país por el finado don Pedro Conde. Animales que estan en la Exposicion Continental Seccion Rural

En nuestra casa Bolivar núm. 14

[illegible]

NOTA—La hacienda estará en exhibicion cuatro dias antes de la venta. jn6

Por el mismo

HACIENDA LANAR

JUDICIAL

CARNEROS RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional

Y DE LA DE GILBERT

El tipo mas perfecto que hemos visto hasta la fecha en carneros

MAGNIFICO VELLON

EDAD

[illegible]

En nuestra casa Bolivar 14

El 23 del corriente á las 2 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de la Instancia D. Moina Arrotea y como perteneciente al concurso de Sr. Don Enrique Martinez venderemos al mas alto postor y dinero de contado [illegible]

NOTA. Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados [illegible] jn7

Por el mismo

SEMANAL

En nuestra casa Bolivar 14

MUEBLES

Arañas, cuadros, platinas

PIANOS

ALFOMBRAS

CORTINAS ETC.

El Viernes 9 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de una fraccion de muebles al mas alto precio y dinero de contado.

Juegos de dormitorio, id comedor, id de sala, roperos, aparadores, mesas de comedor id trinchar id de luz id centro para sala, escritorios, espejos, alfombras, camas cameras, nogal, caoba y jacarandá, sillas de fantasía, id viena, id de esterilla, cómodas, pianos, bibliotecas, sillones sofaes confidentes, camas de fierro con y sin elástico, colchones lana, cuadros, canastos para ropa, lavatorios, y otra cantidad que estará á la vista el dia del remate

Al mismo tiempo Judicial

Por órden del Sr. Juez de paz de la 2ª seccion de la Capital Sr. Lavalle, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Leguizamon contra Esnase, 1 juego sala, 9 piezas en esqueleto, 2 bancos id id, 1 ropero pino.

En seguida—Por órden del mismo Juez y perteneciente al embargo de Sarmiento contra Silva, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa redonda. jn7

Ebbeke y Diekelmann

Remate judicial

En nuestra casa calle Perú número 80 De herramientas de carpintería etc. Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Martes 20 del corriente á las 12 en punto remataremos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco de id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. jn2

Por el mismo

CALLE PERU NUM. 80

REMATE

DE MERCADERIAS

A plazos de 4, 5 y 6 meses

EL MIERCOLES 7 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Venderemos al mas alto precio, por cuenta de varios, un notable surtido de mercaderías en los ramos de tienda, mercería y ropería. jn6

Por el mismo

EN NUESTRA CASA

PERU N. 80

De una cantidad de muebles

NUEVOS

Y USADOS

El Lúnes 12 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor precio y al contado de un surtido de muebles en buen uso, por liquidacion y órden de varios, consistiendo en: sofaes, sillas, sillones, lavatorios mesas, escritorios, y un Piano de Collar, de Londres, camas y muchos otros artículos, que estarán á la vista el dia del remate, y no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Averías por cuenta de seguros—70 cuñetes puntas de Paris, 6 id clavos batidos, 7 id estaquerolas. jn7

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 43

El Miércoles 7 del corriente á las 12 se rematará á la mejor oferta [illegible]

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

Ejecucion del Banco de la Provincia

BUENA PROPIEDAD

CALLE LARREA 312

Tasacion ps. 80,852 m|c.

2|3 PARTES PS. 53.900 M|C.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad en la calle Larrea señalada con el núm trescientos doce, edificada en terreno de 8 metros 87 cs. de frente por 34 metros 44 cs. de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primer y segundo patio, embaldozados; estando tasado todo en la suma de 80,852 ps. m|c, siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que son 53,900. Buenos Aires, Mayo 21 de 1882. *Pedro Cedrés* Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. m31

Por el mismo

EN BAHIA BLANCA

DE 1 1|8 LEGUA

DE RICO CAMPO

CON 3 POBLACIONES

Y 3000 plantas de sauce

Y ALAMOS

Lindando con las chacras de dicho pueblo

Con el arroyo Sauce Chico

Y EL MAR

El mas APROPIADO para UN SALADERO

A solo 8 cuadras del fondeadero

Base para la venta 250,000 $ m|c.

LA LEGUA

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 7

[illegible]

Por el mismo

En la BOCA del RIACHUELO

DE UN TERRENO

Y CASILLA DE MADERA

Calle Coronel Suarez N. 186

Entre Brown y Rodriguez

Por liquidacion de una testamentaria

BASE PARA LA VENTA P$ 30 000 M|C

AD-CORPUS

[illegible]

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA

Calle Cochabamba 254

8 1|2 varas de frente por 65 1|2 de fondo

Base para la venta 80,000 ps.

AD-CORPUS

Por liquidacion de una testamentaria

[illegible]

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JUNIO

A LAS 4

DE UNA CASA

Situada en la calle Venezuela 1072

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, cocina y letrina, todas revocadas en cal, techos de azotea, pisos de baldozas y otros de tabla. En terreno de 7 mts 66 mts por 20 mts 10 mts de fondo [illegible] pertenece á la testamentaria de Da. Rosalía Cerviño y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. Para ver los autos á la oficina del Dr. Fernandez Cabildo núm 41 Casa de Justicia. Tasada en 30,000 pesos 80 cts. base de venta 14.050 pesos [illegible]

NOTA—El que desee habitar la casa [illegible] m4

Por el mismo

DE UNA CASA

Calle de Victoria 1040

Formando esquina a la de Alberti

15 vs. de fte por 15 de fondo

BASE DE VENTA 150,000 PESOS M|C.

EL DOMINGO 2 DE JULIO

A LAS DOS DE LA TARDE

[illegible]

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EL JUEVES 19

A LAS 2

En la calle de Perú N. 141

[illegible] por el rematador Perú 141 á las 2 jn7

Rufino Degreef

DE CUATRO PROPIEDADES

Situadas en la calle de Cuyo

NS. 1426 Y 1433

A 200 varas de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze

BASE DE VENTA

La mitad de su costo

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde remataré las propiedades siguientes de gran porvenir

1ª Casa calle Cuyo esquina [illegible] edificio preparado para 4 pisos con 3 habitaciones perfectamente construidas [illegible] base de venta 35 000 ps m|c

2ª Un terreno contiguo de 12x44 con porton y cercado de pared, costó 30,000 ps. base de venta 27.000 ps m|c

3ª Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps base de venta 30,000 ps m|c

4ª una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente [illegible] costó 75,000 ps. base de venta 47 000 ps m|c

Todas estas fincas estan bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta

Títulos superiores

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—Los compradores entregarán el 5 ojo al firmar el boleto. jn7

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

CALLE CHILE N. 1098

Edificada en terreno de 14 x 40

COSTO 120.000 PESOS

BASE DE VENTA

62,000 PS. M|C.

El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde remataré la linda propiedad situada en la calle Chile num 1098, edificada á la moderna en terreno de 14 varas de frente por 40 de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con pisos de tabla, cielos rasos, zócalos de mármol, toda revocada en cal, con arbolada y demas oficinas correspondientes.

Esta finca, que está en perfecto estado, cuesta 120,000 $ y solo se fija de base de venta 62,000 ps. m|c.

Produce un buen alquiler.

El remate se realizará en la misma finca

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0|0 jn7

Passicot y Arrechea

EN BELGRANO

EL DOMINGO 11 DE JUNIO

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, [illegible] haciendo esquina, y compuesta su área de 21 [illegible] frente á la calle 11 de Setiembre, por 43 metros 75 cs. [illegible] por su otro frente á la calle de [illegible] metros 30 cs. de fondo [illegible] pues que este terreno [illegible] Moreno. Mucha atencion [illegible] escrituras 80,000 ps costó en 1873 segun consta de las [illegible] así lo ha determinado su actual dueño.

NOTA—El comprador entregará en garantía, en el acto de la firma del boleto de compra-venta, el 10 ojo. [illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL LUNES 10 DE JULIO DE 1882

A LA UNA DE LA TARDE

En la calle Defensa N. 72

De un establecimiento de campo situado en el Partido de Ranchos cuartel, y las haciendas existentes en él, cuyo detalle se espresa á continuacion:

Un área de campo compuesta de 1476 vs. de frente por 2174 vs. de fondo, igual á 142 cuadras y 11,650 vs. cuadradas, á 800 ps. cuadra, ps. 11.4014—3 piezas de material techos de teja, ps. 15,000—Una quinta compuesta de 120 medios postes y estacones, 5 quintales de alambre y 883 plantas ps. 2601—2 piezas de paja y quincho, en ps. 1,000 Una ramada ps. 200—Un horno ps. 160—Un pozo de balde con brocal y pilares ps. 300—Un parral con 6 piezas de parra y sarso en ps. 200—Un corral para caballos con 87 medios postes y estacones y un quintal de alambre, en ps. 650—Un jaguel con represas y bebidas en mal estado en ps. 300—total 134,414, base para la venta sus dos terceras partes, ps. 89,623.—Otro campito denominado "Los Ombues" compuesto de 4 cuadras de frente por 18 id de fondo, igual á 60 cuadras cuadradas, tasado á 800 ps. cuadra total 48,000 ps. Base para la venta sus dos terceras partes ps. 32,000—1116 ovejas al corte á 32 ps. una, 2|3 partes 21 ps. 3 rls—50 lienzos para corral en mal estado ps. 1030—6 caballos á 250 uno, ps. 1500—Un carro de varas ps. 1200—10 bastidores para jardin ps. 100—8 yeguas al corte á 60 ps. 480 ps.—Una marca con boleto ps. 600 —Dos boletos de señal para ovejas á 100 uno ps. 200—Un sofá en ps. 100—Una docena sillas y un sillon en ps. 300 —Un aparador, una mesa y un lavatorio en ps. 230—2 marquesas y un armario en ps. 200—Una mesa y dos bancos en ps. 100—Una cocina inservible en ps. 50—Dos batas en ps. 30—Una máquina de alambrar y un arado en ps. 320—Una carretilla de mano en ps. 60—Una romana en ps. 100—Una percha y una trove en ps. 30

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Dñ. Pedro Larronde, se procederá á vender el dia y hora señalada las existencias arriba espresadas, tasadas en la cantidad de $ 224,674 m|c. previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2|3 partes que son $ 149,783 m|c.

Títulos del campo á satisfaccion. jn3

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL EN SAN FERNANDO

El Domingo 18 de Junio á la una del dia de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, y como perteneciente á la testamentaria de Dn José Domingo Lama, los siguientes terrenos:

1ª Fraccion letra B del plano levantado por el Agrimensor Sierrert, tiene la figura de un triángulo compuesto de 27 mts 71 ct á la calle Constitucion y 88 mts 60 cts de altura equivalente á 1190 mts 93 cts. cuadrados, tasado en la suma de 4,800 ps m|c base de venta 3200 ps m|c

2ª Fraccion letra C calle de Chacabuco y Belgrano con la misma figura del anterior y compuesto de 40 mts 25 cts cuadrados tasado en 1.474 base para la venta 983 ps m|c

3ª Fraccion letra D, tiene la figura de un escogano irregular y es equivalente á una área de 1503 mts 75 cts cuadrados, tasado en 13,782 ps m|c base para la venta 9188 ps m|c

4ª Fraccion comprendida entre la via del ferro-carril del Norte y rio Lujan compuesta de 4079 mts desde la via hasta el rio Lujan por el costado N. O. por 1600 mts 80 cts desde la via hasta [illegible]

[illegible]

Por el mismo

MUY CENTRAL

A 7 cuadras de la Plaza Victoria

CALLE BOLIVAR 412

8 y 3|4 varas de frente al Oeste

POR 67 DE FONDO AL ESTE

Base sumamente baja 90,000 pesos m|c

[illegible]

Miguel Welsh

De un MAGNIFICO TERRENO

CALLE DE EUROPA

ENTRE SAN JOSE Y LOREA

Base para la venta 35,000 ps.

Venta Ad-Corpus

[illegible]

Duarte y Wright

A PLAZOS

DE 3, 4 Y 5 MESES

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

HOY MIERCOLES 7 DE JUNIO

A LAS DOCE EN PUNTO

En nuestra casa Victoria 115

[illegible]

TENDEROS MERCEROS ROPEROS SASTRES Y ZAPATEROS

Géros. para vestidos. Merinos. Lustrinas. Alpacas. Percales. Casimires. Ballinas. Bigonas. Uso doméstico. Bramantes. Bombasí. Flanelas. Cotines. Tartanes.

[illegible]

Miguel Cano y Ca.

Gran Remate en Barracas al Sud

[illegible]

Julio Govena y Ca.

JUDICIAL

EN LA ENSENADA

De 760 ovejas al corte

Y DE TODOS LOS ENSERES

Que estaran á la vista

Pertenecientes al establecimiento de [illegible] doña Magdalena [illegible] bandera. Base de venta para cada oveja 2|3 partes de la tasacion ps. m|c 20 con [illegible]

El Juéves 8 de Junio de 1882 á las 2 de la tarde procederemos á vender las referidas ovejas [illegible] dinero de contado, por órden del Sr. Juez de [illegible] Don Martin Bustos

Por mas informes á la Escribanía de D. [illegible] García, en el Cabildo. jn24

Schóo & Mejía

Importantísimo remate

POR ORDEN

Del Sr. Administrador de Aduana

EL LUNES 12 DEL CORRIENTE

¡ATENCION!

Fabricantes de aceite, agricultores casas exportadoras etc etc

4135 arrobas semilla de lino superior

[illegible]

Francisco Bulnes

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASA-QUINTA

EN QUILMES

A 6 ó 7 cuadras de la Estacion del ferro-carril

TASADA EN 41.200 PESOS M|C

Y las 2|3 partes que es la base de venta

PESOS 27.466 M|C.

El Domingo 9 de Julio

A LA UNA DEL DIA

Fíjense bien los que quieran tener una casa cómoda en el campo

Se procederá á la venta por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr Sauzala propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Perez Gomar, por ejecucion seguida por Don Luis Agüero.

El edificio se compone de seis habitaciones con cielos rasos de yeso, pisos de tabla y baldozas, techos de teja francesa, con corredores y gradas de mármol, 2 piezas para sirvientes, cocina, letrina, aljibe, pozo con bomba y depósito de hierro, toda revocada interior y esteriormente, 200 árboles frutales y plantas de jardin

El terreno está compuesto de 200 vs igual á 173 metros 20 centímetros de fondo por 20 vs. igual á 17 metros 33 centímetros de frente. Se halla cercado en el frente por pilares de hierro y material y por los lados y fondo pared y alambre. Tambien tiene un zarzo con pilares de hierro.

Esta propiedad muy pronto tendrá un valor de 200,000 [illegible] Las tasaciones se pueden ver en la Escribanía [illegible] Bardo, su Cabildo, [illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE

DE DOS MAGNIFICAS QUINTAS

EN SAN FERNANDO

Pertenecientes

A LA TESTAMENTARIA

De doña Petrona Vazquez de Vela

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion $ 366,290—Base para la venta 2|3 partes pesos 244.200 m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estension de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabucó que forma un total de 17,200 vs. cuadradas, un edificio de 14 habitaciones tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldozas francesas, asentados en alzamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldoza, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro.

OTRA PROPIEDAD

En el Pueblo de San Fernando

TASACION $ 85.765

Base para la venta 2|3 partes

$ 57.177 m|c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs á la calle Bella Vista por 53 1|4 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 100 ps mensuales de alquiler y ademas tiene jardines, árboles frutales, alfalfa etc. etc.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador

Títulos garantidos m10

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE

DE PROPIEDADES

PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA

De doña Petrona Vazquez de Vela

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. **Cárlos Molina Arrotea**

[illegible]

EDIFICIO NUMERO 1

CALLE DE PIEDAD NUM. 381

TASACION 500 000 PS M|C

Base para la venta 333,333 pesos

[illegible]

Casa calle Piedad num 385

Tasacion 900 000 ps m|c.

Base para la venta 2|3 partes 600,000 ps m|c

[illegible]

Casa calle Piedad número 387

Tasacion 650,000 $ m|c

Base para la venta 2|3 partes 433 333 $

[illegible]

Casa calle Piedad número 393

Tasacion pesos 199 000

Base para la venta 2|3 200 000

[illegible]

Casa calle Piedad Nos. 395 al 403 Y Artes Nos. 69 al 73 esquina Tasacion 750,000 $

Base para la venta 2|3 partes 500 000 pesos

[illegible]

Casa calle de Artes números 87 y 91

Tasacion $ 500 000

Base para la venta $ 333 333

[illegible]

L. Mattaldi y Hno.

De todas las existencias del café calle San Martin num 47 y 49

Al lado del Banco de la Provincia

El Miércoles 7 de Junio á las 12 del dia

[illegible]

De otra procedencia

[illegible]

Por el mismo

DE UNA CHACRA

EN LA ESTACION

GENERAL RODRIGUEZ

Base para la venta ps. 110.000

[illegible]

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

[illegible]

M. Benguria

De una magnífica propiedad

EN ESTA CIUDAD

CALLE DE EUROPA NUM. 359

Construida a la estricta moda

Y SIN ECONOMIA

DE NINGUN GENERO

SIN TASACION NI BASE

Al mas alto precio

Y POR LO QUE DEN

[illegible]

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En el Cuartel 5º del Partido del Vecino Establecimiento denominado "Loma Verde"

El Domingo 25 de Junio á las 11 en punto de la mañana, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. D. Romulo Molinas todas las haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de Do. Eustaquio Rodriguez y Doña Luisa Muñoz, cuyo detalle en parte es como sigue:

Estancia principal—1057 ovejas al corte á 10 ps., 200 arrobas y 7 [illegible] á 70, 20 id de borrega á 50, 68 animales yeguarizos al corte á 70, 6 caballos buenos á 300 y 2 id de [illegible] á 160

Puesto San Pedro—1104 ovejas al corte á 42 ps.

Id San Jorge 718 id id á 38 id.

Hay ademas lienzos de corral, postes, estacones, cueros lanares y otros útiles que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Base de la venta 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. La venta es al contado al ser entregadas las haciendas.

Por datos á mi escritorio Krámer núm. 47.—Dolores.

Benito Mamberto

JUDICIAL

EN SAN PEDRO

EN LA MISMA FINCA

EL DIA 29 DE JUNIO

A LAS DOS DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal, y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos. Un solar de terreno compuesto de cincuenta y dos varas de frente por treinta y seis de fondo, lindando por un frente con el Club Union, testamentaria de don Benito Urraco, y don Emilio Briasco (hoy Rosa Larayen) con tres piezas de material, una techo de teja y las otras techo de paja, con su correspondiente tapial de ladrillo, tasado todo en veinte y tres mil pesos m|c.

Base para la venta dos terceras partes 15,335 ps. m|c.

Por mas informes ocurrir al rematador. m28

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido de Ramallo

EN LA MISMA ESTANCIA

EL DIA 18 DE JUNIO

A las 12 del dia

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. don Federico M. Igarzabal, y perteneciente á la testamentaria de doña Isidora Tisera de Olmos, mil doscientas setenta y siete ovejas mestizas tasadas á treinta y cinco pesos una, **sesenta yeguas al corte** á cincuenta pesos una, doce caballos á doscientos ps uno, una jardinera en mil quinientos pesos, dos mesas usadas tasadas en veinte pesos, una cama en treinta pesos, una olla de fierro en cincuenta ps, una palma en diez ps, treinta y un testidor para corral usados tasados en quince ps uno, ciento ochenta y nueve palos ñanduvay á cinco ps uno, ocho quintales alambre á cinco pesos el quintal, siete postes [illegible] un baide y una rondana en cuarenta ps.

Base para la venta las dos terceras partes de su tasacion m28

H. Baizan

[illegible]

Carlos Ristorini

JUDICIAL

De dos buenas casas al Norte

20 varas de frente por 62

TASACIONES MUY BAJAS

Renta de mas de 1 y medio ojo

[illegible]

Antonio M. Millan y Ca.

JUDICIAL

EN RANCHOS

BASE PARA LA VENTA

7,500 PESOS M|C.

EL DOMINGO 11 DE JUNIO

A las tres en punto de la tarde

[illegible]

Pedro Bourg

Del Café restaurant Trianon

CALLE CARIDAD N. 101

EL DIA 15 DEL CORRIENTE

A la una de la tarde

[illegible]

Manuel de la Serna

[illegible]

Por el mismo

PLANTAS! PLANTAS!

[illegible]

Por el mismo

Tienda Mercería Bazar

El Miércoles 7 del corriente á las 12 del dia, calle Bolivar No. 83 esquina Alsina No. 135.

TIENDA—200 frazadones lana, 200 felpas, mantas, tricotas de lana, camisas blancas, id color, medias de muchas clases, pañuelos blancos, id guarda color, rebozos, artículos punto lana, colchas piqué, sobre-camas, ropa hecha, bramantes de varias clases, uso doméstico varios anchos, bombasí, cotin de hilo, gambrona, tiras y embutidos bordados, gorritas para niños, sombreros, sobladitos, cortinas, servilletas de hilo, toballas inglesas, albumes con música, id de fantasía, abanicos de invierno, y 80 lotes efectos del ramo.

BAZAR—20 piezas tripe varios gustos, 15 piezas chuces, 40 alfombras grandes, 80 alfombritas, canastas, porcelanas, cristales, juegos lavatorio, y otros que estarán á la vista

EN SEGUIDA—Por liquidacion de un almacen, 60 lotes artículos comestibles y bebidas, vinos, kerosene, queso, velas, café, licores, etc etc. jn7

Por el mismo

PLANTAS

Frutales plantas de adorno y de flores

El Viérnes 9 del corriente á las 12 del dia, calle Bolivar núm 83 esquina Alsina núm 135.

Araucarias exelsa, jazmines del cabo, diamelas, trasenas, pinos, cristamerias, limones, magnolias, etc etc, 8 mil frutales, surtido lugertos, perales variados y selectos, [illegible], damascos, almendros, guindos franceses, manzanos, [illegible]

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

Calle Independencia 165

15 1|2 vs. frente por 36 de fondo

Con 8 piezas y demás comodidades

Tasacion 227,000 $ las 2|3 partes 151.333 pesos m|c.

El Domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde, venderé la casa arriba anunciada, perteneciente á la testamentaria de D. Salvador Barcalo, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo.

El terreno se compone del frente y fondo arriba anunciado, teniendo por el costado Oeste á las 30 vs. y 30 cts. de fondo, un martillo en contra de una vara y 70 cts. de frente al Sud, con cinco vs. y 70 cts. de fondo al Norte.

Las paredes de esta casa son dobles y todas sus techumbres de maderas duras. Ojo especuladores á esta casa central y por una base tan baja.

Todo comprador entregará el 2 p$ al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador San Martin 31 jn1

Julio Viale

100 CAJONES PASAS DE SAN JUAN

De 8 arrobas cada uno

POR CUENTA Y ORDEN

DE QUIEN PERTENEZCA

AL CONTADO

El Miércoles 7 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO

En mi casa Defensa No. 97

Procederé al remate al mas alto precio y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores, de dichos cajones pasas.

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miércoles 7 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO

En mi casa Defensa núm. 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: cajones aceite superior en latas, 20 bolsas arroz, 20 pipas vino Sicilia, 20 bultos yerba paraguaya, 40 dalesa vino Burdeos, 10 cajones coñac, 10 id ajenjo, terceroles aguardiente, 50 barriles garnacha, 10 cajones vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 id estracilla, cajonetes, 20 cascos vino moscatel, 100 cajones pasas Mendoza, 20 barriles vino Jerez, 50 cajones orejones, barricas azúcar, 2 cajones cigarros, 20 bolsas café, 4 bolsas [illegible] 100 balas papel, 20 bultos yerba paraguaya, 50 velas, 20 id jabon de España, 30 bolsas garbanzos, cajones aceite, 20 botellas fino, 50 cajones licores, 20 sacos [illegible] arroz glacé, 20 id nueces, 100 cajas pasas, 25 cuarterolas vino, 10 cajones papeles

A MAS

Por liquidacion de una sociedad

40 bolsas yerba paraguaya marca Estrella Flores

10 bultos yerba paraguaya.

50 cajones vermouth

24 fardos pavilo inglés

6 cajones aceite fino

20 id oporto fino

10 id Jerez Zanla

Cárlos F. Jáuregui

IMPORTANTE REMATE

2600 cuadras de tierras

DE PAN LLEVAR

EN EL BRAGADO

CAMPOS PARA PASTOREO

Para agricultura, para invernada

Y PARA RENTA

CON LARGOS PLAZOS

Base ínfima 334 $ m|c la cuadra

El Domingo 11 de Junio á las 2 en punto de la tarde [illegible] á la venta, todo mil seiscientas cuadras de magníficos campos situados en el Partido del [illegible]

Este campo es conocido por Rincon de Rocha, [illegible] á renombrada laguna Juan Sold [illegible] al Pozo Salado sus linderos son don M. [illegible] don Blas Burgos don Fernando Villafañe [illegible] y otros. Tiene de frente 30 cuadras por 2 [illegible] poco mas de fondo. Subdividido en 24 lotes de [illegible] se acaban de arrendar 700 cuadras y producen 63,500 pesos m|c, les quedan [illegible] cuadras sin arrendar las que se arrendar inmediatamente por 36 000 pesos. Vienen a producir el todo 99 500 pesos m|c. anuales. Base, 833 [illegible] m|c al contado

El lote de 100 cuadras se ha arrendado en 4,000 [illegible] pero se debe prevenir, que en los alrededores por campos inferiores pagan 6 á 8 mil pesos. Su situacion es inmejorable, queda á diez leguas de Chivilcoy, á 4 de [illegible] 6 de Junin y 10 del Bragado.

El campo está ocupado por fuertes labradores y [illegible] ganado vacuno y lanar.

El ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho [illegible] habrá una estacion á media legua del campo. Las personas con poco capital llame la atencion [illegible] que pagan un año de arrendamiento se [illegible] de cien cuadras, que se le fija la base de pesos pagadero la mitad al contado y la otra mitad al año de plazo sin interés, el que pague al contado [illegible] descontará el 12 por ciento y se le entregará [illegible] amojonado.

El campo está alambrado por dos costados y ha[illegible] de 20 años que está poblado y sus productos se venden en el mismo [illegible] en Chacabuco ó Chivilcoy

El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo de Bragado despues de la llegada del tren, en el Hotel [illegible] donde se obsequiará [illegible] con un asado con cuero y algo mas. Por mas detalles y mas datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á don Adolfo G. Salas, [illegible]

El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde.

Las poblaciones pertenecen á los arrendatarios.

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS

DE MERCADERIAS GENERALES

Los Lunes, Miércoles

Y VIERNES

[illegible] que se nos confian [illegible] nuestra casa, como ser de [illegible] terrenos, muebles etc [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

AD CORPUS

DE DOS FINCAS

Una espléndida con 28 piezas

Y TERRENO DE 15 POR 69

En la gran calle Rivadavia Ns 1128 á 1136

Y la otra en la de Zeballos núm 308

CASA CHICA

Por órden del señor Juez Doctor Basualdo

El Juéves 15 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate [illegible] casa situada en la calle Rivadavia [illegible]

[illegible]

El mismo dia Juéves 15 de Junio á las 4 en [illegible] procederemos á vender en público remate la casita [illegible] calle Zeballos No. 308 por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á una testamentaria

Esta casita tiene 4 piezas, galpon etc, y su terreno de 6 varas de frente sean 5 mts 185 mlts de fondo al Oeste por [illegible] sean 5 mts y 10 mts y 703 [illegible] tasacion es de 24,666 ps m|c y 66 cts cuya tasacion tiene por base [illegible] la anterior

El comprador entregará el 5 ojo sobre la [illegible] al firmar el boleto.

[illegible] pasar por la oficina del Escribano [illegible] por nuestra casa Perú 64 por informes.

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones

91-PERU-91

REMATES SEMANALES DE MERCADERIAS

GENERALES DE TIENDA

Mercería, ropería, zapatería

BAZAR &

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

[illegible] adelanta dinero sobre mercaderías [illegible] comision módica [illegible] 91 PERU 91

A. M. Migone

ESPLENDIDO TERRENO

CALLE BELGRANO

ESQUINA MATHEU

LO MAS ALTO Y PINTORESCO

DEL BOULEVARD

13 vs de frente á Belgrano por 50 de [illegible] á Matheu

Inmejorable posicion para edificar casa de lujo como las construidas en esa cuadra

[illegible]

Juan L. Izquierdo

[illegible]

La casa situada en la calle Venezuela 770 [illegible] de 5 piezas en buen estado, pozo [illegible] midiendo el terreno 4 varas de frente al Norte por [illegible] de fondo. La situacion de esta propiedad es [illegible] tiene [illegible] á dos cuadras del Mercado [illegible] á la base de venta [illegible] Todo comprador depositará el 5 al firmar el boleto. Por mas datos San Martin 11 [illegible]

Para ver los títulos al Secretario Narciso T [illegible]

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de la Ensenada. Por el presente cita y emplaza al prófugo José Pesst, para que comparezca á este Juzgado en el término de diez dias, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado Don [illegible] Bernardo Insart por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que de no comparecer por sí ó por apoderado, se seguirá la causa en su rebeldía con los estrados del Juzgado hasta Junio 3 de 1882—*Sebastian Giménez*, Juez de Paz. jn7

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la margen derecha del rio Paraná "Las Palmas", lindero aguas arriba con don Domingo Santos, y aguas abajo con don Nicolas Colaro, (antes don Justo Mansilla), se presentarán ante ese juzgado dentro de cuarenta dias del de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma, pues de no hacerlo se concederá la posesion de dicho terreno á Raymona Rivero, como lo solicita. Zárate Junio 1º de 1882—F. C. Silvano. jn7 v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa [illegible] Campos de San Martin á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 31 de 1882—*Casimiro Gallardo*. [illegible]